BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 9 DE FEBRERO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.333

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

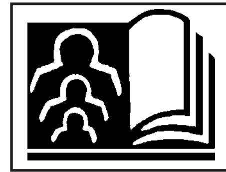
Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	*1*
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	*3*
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevos	*6*
Anteriores	*23*
2.2 Transferencias	
Anteriores	*25*
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	*6*
Anteriores	*25*
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	*8*
Anteriores	*25*
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	*9*
Anteriores	*25*
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	*9*
Anteriores	*27*
3.3 Sucesiones	
Nuevas	*11*
Anteriores	*29*
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	*11*
Anteriores	*30*
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	*17*
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.2 Procuración del Tesoro	
Dictámenes	*20*
5.5. Subsecretaría de la gestión pública, Secretaría de Coordinación General, Jefatura de Gabinete de Ministros	
Dictámenes	*21*

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO FORESTAL LOS RETOÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lautaro Alonso, arg. 14/8/72, soltero, empresario, DNI 22.849.132, dom. Migueletes 1130, 5º piso: Lisandro Alonso arg. 2/6/75, soltero, empresario DNI 24.583.851, dom. Lote 22, Sección II, Fracción D, Parcela 63, Toay, Pcia. La Pampa, y Laureano Alonso, arg. 4/7/78, soltero, comerciante, DNI 26.505.679, domic. en Lote 22, Sección II, Fracción D, Parcela 63 Toay, Pcia. La Pampa; 2) 21/12/1999. 3) AGRO FORESTAL LOS RETOÑOS S.A. 4) Blanco Encalada 1530, 8º I, Torre B, Capital. 5) a) Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales. b) Aserradero, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de maderas en todas sus formas y variedades. c) Industrialización de maderas en general en todas sus formas y variedades. e) Actividades agropecuarias comprensiva de explotación agraria, pecuaria, hortícola, avícola y frutícola a desarrollar en sus establecimientos. En tal sentido podrá sembrar y cosechar todo tipo de cereales. Efectuar crianzas e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y caballar; plantar toda clase de hortalizas, legumbres y verduras, así como tipo de árboles frutales. Asimismo podrá adquirir, vender, arrendar, administrar inmuebles rurales o urbanos, tierras, campos y bosques. f) Actividades industriales: Mediante la industrialización primaria de todos los subproductos derivados de las actividades a su objeto agropecuario. g) Actividades comerciales: mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de los productos, subproductos, artículos y elementos vinculados con su objeto agropecuario e industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o sus estatutos. 6) 99 años desde su insc. 7) 12.000 pesos repres. por 12.000 acc. ord. al port. de 1 $ y 1 voto c/u. 8) Un direct. de 1 a 7 por 3 años. Presc. de sindic. 9) A cargo de Presidente o Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. 11) Presidente: Hugo Alberto Alonso, quien acepta el cargo en el mismo acto. Director Suplente: Laureano Alonso.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 39.813

APEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 27, Fº 52, 2/2/2000. Jorge Alberto Monopoli, 31/5/59, divorciado; contador; DNI 13.482.618; CUIT: 20-13.482.618-6; y María del Carmen Candel, 12/3/54, divorciada DNI: 11.280.312; CUIL: 27-11.280.312-8, argentinos, Quirno 59, 5º "G", Cap. APEA S.A.; Plazo: 100 años; Objeto: A) Industriales: mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; corte, estampado y fundición de metales, hierros, aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; trafilación y rectificación de hierros y aceros; galvanoplastía de metales. Industrialización y mecanización de todo producto elaborado; comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. B) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales, ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representantes o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Servicios de organización, asesoramiento, y atención de industrias, administrativo, comercial, financiero, técnico, profesional en general y económico, vinculados con el objeto de los incisos A) y B). Científicas: desarrollar y realizar estudios e investigaciones científico-técnico que tengan por fin promover el progreso y desenvolvimiento del que hacer metalúrgico en todas sus formas con facultad para crear asociaciones y/o fundaciones. E) Financieras: mediante el aporte de capitales a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, como así la compraventa, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con la salvedad que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. F) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; especialmente la realización de construcciones civiles o industriales. Capital $ 12.000; 12.000 acciones nominativas no endosables. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: 3 ejercicios. Presidente: Jorge Alberto Monopoli; Director Suplente; María del Carmen Candel. Sede social: Quirno 59, 5º "G", Cap.

Escribano - Horacio E. Boschetto
Nº 39.778

ATLANTIS LIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 3/2/2000 que pasó al folio 17, del Reg. 602 Cap. Fed. Manuel Fernando Valencia, arg. nacido 28/3/52, casado, DNI 10.328.660, comerciante, domicilio Avda. Córdoba 673 P. 15 Cap. Fed.; Osvaldo Ricardo Rinaldi, arg., nacido 2/8/59, casado, DNI 13.385.879, productor de seguros, domicilio Formosa 152, piso 6º departamento A Cap. Fed.; Horacio Eduardo Matellini Delannoy, arg. nacido 13/9/60, casado, productor de seguros, DNI 16.496.766, domicilio Arce 949 piso 5º departamento B Cap. Fed; Carlos María Ganly, arg. nacido 9/8/54, casado, DNI 18.676.078, productor de seguros, domicilio Caseros 1031 S. Isidro Pcia. de Bs. As.; y Enrique Alerto Amezqueta, arg., nacido 14/8/50, soltero, LE 8.462.861, productor de seguros, vecino, domiciliado en Coronel Díaz 1721 piso 7º departamento A, Cap. Fed.; constituyeron una Sociedad Anónima denominada ATLANTIS LIFE S.A. Domicilio: Avda. Córdoba 673 P. 15 Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros exclusivamente de personas, asesorando a asegurados y asegurables. En el cumplimiento de su objeto podrá realizar todas las operaciones financieras e inversiones y administración de los fondos que reciba, con plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto social. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Capital Social: 12.000 $. Organo de Administración: Directorio: Presidente Manuel Fernando Valencia Vice Presidente: Osvaldo Ricardo Rinaldi, Director Titular: Carlos María Ganly. Director Suplent.: Horacio Eduardo Matellini Delannoy. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Tristán D. Pombo
Nº 39.859

BAERT, CONSONNI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 2/8/99 reforma art. 4º fijando el capital en $ 12.000.

Presidente - Carlos Consonni
Nº 39.713

BODEGAS Y VIÑEDOS RIPOLL HNOS. Y CAMPIANI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 18/11/1998, pasada a Escritura Pública Nº 361 de fecha 2/12/1999 se dispuso la reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 8º y 11º y reorganización del Estatuto, Artículo Cuarto: El capital es de 0,0000047... Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 3 con mandato por tres ejercicios. La representación a cargo del Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. Artículo décimo primero: La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550/22.903. 27/4/1954, Nº 465, f. 415, L. 49, tomo A de Est. Nacionales.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 39.749

BRICKSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 3/2/2000. Socios: Luis María Guerrero, soltero, arg., nac. 30/6/67, ingeniero civil, DNI 18.328.199, dom. Larrea 1035, 2º Cap. Fed. y Juan Marcelo Valente, casado, arg.,

nac. el 6/8/56, lic. en administración de empresas, DNI 12.491.335, dom. E. Costa 88, San Isidro, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Constructora: mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes o caminos, ejecución de trabajos de pintura industrial o particular con todo lo relacionado con los mismos. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acciones ordinarias nominativas, 1 voto c/una. $ 1 c/una. Directorio: 1 a 5 titulares, elección por 2 ejercicios. Presidente: Juan Marcelo Valente. Director Suplente: Luis María Guerrero. Domicilio: Larrea 1035, 2º "B" Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 39.909

CABAÑA Y ESTANCIA SANTA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 29/12/99 se resolvió aumentar el capital social de $ 8.287.969 a $ 49.287.969 y reformar el artículo 4º del estatuto social.

Autorizada - Ana Carolina Foulon
Nº 39.733

CALELLO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro en la I.G.J.: 40.460. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22/6/1982 se aumentó el Capital Social de pesos Ley 18.188 7.500.000 a pesos Ley 18.188 200.000.000, con la consiguiente modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales. Este aumento fue elevado a escritura pública el 26/8/1996. Buenos Aires, febrero 4, 2000.

Presidente - Luis Domingo Calello
Nº 39.902

CALELLO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro en la I.G.J.: 40.460. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18/4/1994 se aumentó el Capital Social de australes 95.000 (equivalentes a pesos 9,50) a $ 12.000, con la consiguiente modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales. Este aumento fue elevado a escritura pública el 18/7/1994. Buenos Aires, febrero 4, 2000.

Presidente - Luis Domingo Calello
Nº 39.903

CALELLO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro en la I.G.J.: 40.460. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25/6/1986 se aumentó el Capital Social de pesos Ley 18.188 200.000.000 (equivalentes a australes 20) a australes 95.000, con la consiguiente modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales. Este aumento fue elevado a escritura pública el 26/8/1996. Buenos Aires, febrero 4, 2000.

Presidente - Luis Domingo Calello
Nº 39.904

CERRO DESTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 15/11/99. Se aumentó del capital social, reformando Art. 4º: Capital $ 340.000.- representado por 340.000.- acciones, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 39.861

CONSORCIOS URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 2222, Lº 97, Tº A. Se hace saber: que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la sociedad prescindió de la sindicatura y reformó los arts. 8º, 9º, 11º y 12º del estatuto. Modificación. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea, es obligatoria. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, ley 19.550 la sociedad prescinde de la sindicatura privada.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 39.740

DG DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 6 del 02/02/2000, Reg. 1851 C. Fed. Socios: Dionisio Alejandro Di Paolo, nacido el 23/3/60, DNI, domiciliado Carlos Casares 3846, Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As.; y Leonardo Antonio Parisi, nacido el 19/9/59, DNI 13.313.532, domiciliado José Mármol 225, Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As. Ambos argentinos, casados, comerciantes. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Industrialización, comercialización mayorista y minorista, distribución, representación, importación y exportación de productos medicinales, ópticos, de fotografía, productos en general para el cuidado de la salud; perfumería, mercaderías relacionadas y accesorias, incluidos productos alimenticios no perecederos, equipos en general y de ortopedia e instrumental y todo otro bien utilizable en medicina. Financiera: a) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Laboratorio Droguería: La fabricación, elaboración, comercialización, promoción, venta, distribución, consignación, envasado, fraccionamiento, importación y exportación de productos químicos, de droguería, productos medicinales, farmacéuticos y medicamentos, incluidos los medicamentos compuestos, medicamentos homeopáticos, fitoterapéuticos, suplementos dietarios, y los productos biológicos tales como vacunas, sueros, plasmas, materias primas y sustancias químicas orgánicas e inorgánicas relacionadas con la industria química, farmacéutica y/o medicinales en todas sus formas y aplicaciones; productos botánicos, complementos alimenticios; materiales descartables, equipos médicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros, equipos de rayos equis, instrumental, aparatos e instrumental ópticos, prótesis de todo tipo, productos de cosmética en general, herboristería, o cualquier otro que se vincule con la industria farmacéutica, química, cosmética o veterinaria, sean nacionales o extranjeras; controles químicos, fisicoquímicos, biológicos o microbiológicos de productos. Si para alguna de las actividades mencionadas se requiriera profesional de matrícula, la actividad se realizará asociada a éste. Fiscalización: Sin síndicos. Adm. Directorio: Mín. 1 máx. 5. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Leonardo Antonio Parisi; como Vicepresidente: Dionisio Alejandro Di Paolo; Director Suplente: Gustavo Antonio Moreno, argentino, casado, DNI 16.515.928, comerciante, domiciliado en Corrientes 1571, Martínez, Pcia. Bs. As. Sede social: Rodríguez Peña 660, 2º p. Cap. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano
Nº 39.913

ETASKFORCE

SOCIEDAD ANONIMA

ETASKFORCE S.A. (IGJ Expte. Nº 1.669.631): Comunícase que bajo la denominación DEREMATE.COM DE ARGENTINA S.A. continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de ETASKFORCE S.A., la que fuera registrada bajo el número 11.956, del Libro 6, Tomo - de Sociedades por Acciones, el 19/8/1999, conforme a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 30/12/1999.

Autorizado - Marcelo Slonimsky
Nº 39.759

GLOBAL MIND

SOCIEDAD ANONIMA

Constituciónde S.A.: Hugo Daniel Hadis, Escribano Titular del Registro 1329 de Capital Federal comunica que por Escritura Pública número 27 de fecha 31 de Enero del 2000 obrante al folio 146 del registro a su cargo, se constituyó "GLOBAL MIND SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Julio Gastón Siri, nacido el 27/4/1976, titular de D.N.I. nº 25.248.862, domiciliado en Larrea 1245 2º piso, Ingeniero Industrial, hijo de Julio César Siri y María Araceli Rugiero; Marcelo Montefiore, nacido el 6/11/1976, titular de D.N.I. nº 25.641.348, domiciliado en Superí 1504 10º piso, Estudiante, hijo de Renato Sergio Montefiore y Leonor María Wolfes; Ignacio Esteban Baglietto, nacido el 21/10/1975, titular de D.N.I. nº 24.872.649, domiciliado en 11 de Septiembre 1790 piso 3º, Ingeniero Industrial, hijo de Eduardo Rodolfo Baglietto y María Elena Belausteguigoitía; y José Andrés Bianconi nacido el 12/3/1975, titular de D.N.I. nº 24.318.393, domiciliado en Matienzo 1643 piso 12º "A", Ingeniero Industrial, hijo de Pascual Guido Bianconi y Silvia Ruth Benítez. Domicilio social: Tres de Febrero 1729 Capital Federal. Objeto: desarrollo de proyectos relacionados con Internet, de comercio electrónico de productos, servicios y espacios publicitarios. Plazo 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital social: $ 12.000. Administración y representación: Organo: Directorio; Presidente: Marcelo Montefiore, Vice-presidente: Ignacio Esteban Baglietto. Término del mandato: 1 ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Escribano - Hugo Daniel Hadis
Nº 39.843

INFOTEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 22/10/99, bajo el número 15821, libro 7 de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime, Autoconvocada, celebrada el 02/02/99, resolvió modificar la denominación social, reformándose el artículo primero del Estatuto Social para que el mismo lea como sigue: "Artículo primero: Bajo la denominación de 'DATASTAR ARGENTINA S.A.' continúa girando la sociedad que originalmente se denominara 'INFOTEC ARGENTINA S.A.'. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la Argentina o en el exterior".

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 39.770

INGETRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 88-2/2/2000. 1) Carmelo M. Montaña, CI 7878743, español, casado Contador, nac. 15/8/57, dom. Garay 3054 Cap; Elisardo Pombo, DNI 93134667 español, casado, comerciante, nac. 29/1/35, dom. Portugal 2324, Adrogué, Bs. As. 2) Dom: 25 de Mayo 158, 2do. "49" Cap 3) Dur: 99 años 4) Objeto: proyecto, dirección y ejecución de obras públicas o privadas; industrialización, comercialización y transporte de equipos, maquinarias y productos afines a la construcción 5) Cap: $ 12000 6) Cierre ej: 31/1 c/año. 7) Ad y rep: Directorio. Presidente: Carmelo Montaña; Dir. Sup. Elizardo Pombo.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 39.756

MADISON COMPUTER

SOCIEDAD ANONIMA

1. Plácido Fabián Coronel, 6-10-73, D.N.I. 23.502.032, Aguirre 127 Capital y María Rosa Montoya, 24-3-60, D.N.I. 14.342.448, Güemes 3742 Capital. Ambos argentinos, solteros y empresario. 2. 27/12/99. 3. MADISON COMPUTER S.A. 4. Aguirre 127. 5. Compra, venta, consignación y distribución de equipos y de accesorios relacionados con el área de computación, insumos informática, equipos electrónicos y/o toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías. Presentación de servicios de telefonía, equipos electrónicos, computación, procesamiento de datos, análisis de sistemas, programación de computadoras e implementación de sistemas. Servicio técnico integral de máquinas: computadora y similares y sus equipos y accesorios. Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con su objeto. 6. $ 12.000. 7. 99 años desde inscripción en RPC. 8. Administración: Directorio entre 1 y 3 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: no. Presidente: Plácido Fabián Coronel. Dir. Suplente: María Rosa Montoya. 9. Presidente. 10. 30-10.

El Escribano
Nº 39.885

NETSHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Manuel Martínez Rodríguez: 63 años, casado, español, empresario, domiciliado en Tronador 1931, Capital Federal, DNI 93.654.524; Pablo Andrés Martínez, 33 años, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Ladines 2484, Capital Federal, DNI 18.098.636; David Fernando Expósito, 60 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en La Pampa 4074, Capital Federal, LE 4.304.046. Fecha del instrumento de constitución: 25/1/00. Denominación: NETSHOP S.A. Domicilio: Tronador 1931, Capital Federal. Objeto: elaboración, producción, fabricación, industrialización, diseño, desarrollo, aplicación, distribución, comercialización, venta, consignación, importación y exportación de sistemas vinculados a informática, comunicaciones, internet, sitios en la red, y al comercio electrónico; prestación de servicios de organización, atención y asesoramiento en el desarrollo de redes de acceso, informática, comunicaciones, internet, sitios en la red y comercio electrónico; realización de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones referidos a los sistemas mencionados; participación en otras sociedades, consorcios o emprendimientos; inversiones de todo tipo; otorgar o recibir créditos; avales, fianzas y garantías; compra, venta, permuta, construcción y locación de inmuebles urbanos y rurales. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Administración: Presidente: David Fernando Expósito; Vicepresidente: Pablo Andrés Martínez; Director Titular: Manuel Martínez Rodríguez; Directores Suplentes: Paula Celina Expósito, Marcelo Alejandro Martínez; 30/6/00. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, ante ausencia del primero. Fecha cierre del ejercicio 30/6.

Presidente - David Fernando Expósito
Nº 39.829

PETROQUIMICA RIO TERCERO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 2308, Folio 344, Libro 80, Tomo A, Estatutos Nacionales, 20/11/74. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 02/02/2000 se resolvió la modificación de los artículos Tercero y Décimo Primero del Estatuto Social referentes al objeto social y a la Administración y Representación respectivamente.

Apoderado - Jorge E. Maqui
Nº 39.737

PROCEDIMIENTOS INTEGRALES NORMATIVOS Y OPERATIVOS EN RECUPERO DE RECURSOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 12 del 10/1/00. Accionistas: Pablo Daniel Neselis, 32 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.354.972, Pardo 2352 Muñiz; María Eugenia Alcántara, 31 años, argentina, casada, médica, DNI: 20.226.841, Pardo 2352 Muñiz. Denominación: "PROCEDIMENTOS INTEGRALES NORMATIVOS Y OPERATIVOS EN RECUPERO DE RECURSOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios a través de la celebración de contratos de locación de servicios relacionados con la actividad inmobiliaria, mandataria, comercial, constructora o prestación de toda clase de servicios, como gestión de cobranzas de cuentas corrientes morosas, cobranzas por cuenta de terceros, etc. b) Mandataria mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representacion: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: María Eugenia Alcántara; Director suplente: Pablo Daniel Neselis.

Sede social: Av. Gaona 4813 3º "14" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.766

SOUTH NET

SOCIEDAD ANONIMA

1) R. Conde, arg., solt., est. DNI 23.447.831, 25/7/73, Cabred 843 Temperley, J. Fernández Vallejos, arg., cas., est., 18/6/74, DNI 24.030.019, Santander 5649 Cap. Fed. N. Contino, DNI. 24.466.795, 28/3/78, arg., est., solt., 20 Sept. 680 Mármol, M. Schneider, 16/9/65, arg., cas., docente, Los Studs 1179, Longhchamps, DNI 17.603.014, M. Marazzi, arg., cas., abogada, DNI. 21.679.138, 4/5/70, Brown 1254 Adrogué, M. Rivero, Davel 2025, 18/6/69, DNI. 20.511.096, arg., cas., docente, M. Cruchaga, arg., cas., 18/2/68, esc., DNI 20.024.144, Py 535 Adrogué, C. Fioretti, arg., cas., com., LE 7.842.864, 15/12/49, Diehl 2785, Lonchamps., M. Chara, arg., solt., 7/3/65, est., DNI 17.584.664, Py 519 Adrogué, D. Deganlob, arg., cas., est., DNI 20.231.149, Brown 1254, Adrogué, 9/4/68. 2) Escritura 192, 28/12/99, Reg. 18 Alte. Brown. SOUTHNET. Dom.: Cap. Fed. 99 años. 3) Objeto: a) Transacciones comerciales y servicios en Internet. b) Comercio electrónico. c) Proceso y transmisión de datos. d) Operar con proveedores y prestatarios de bienes y servicios y en UTEs. e) Convenios con empresas vinculadas al comercio en Internet, transporte, exportación o imoprtación de mercadería. f) Transacciones inmobiliarias. g) Inversiones en muebles e inmuebles y financieras excluidas las de la Ley de Entidades Financieras. h) Podrá arrendar afianzar, comercializar, comprar, representaciones, mandatos, gestión de negocios. 4) Capital: 17.000 $. 5) Administración: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares 2 años en el cargo. 6) Representación Legal: Presidente: J. Fernández Vallejos. Director Suplente: R. Conde. Cierre: 31/12. Sede social: Tucumán 1455 15 A Cap. Fed.

Abogado - H. Cruchaga
Nº 39.722

TEKII

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 8/1/99 se resolvió: 1) Modificar el art. 8º de los estatutos sociales, referido a la composición del Directorio (mínimo 1, máximo 5).- Y 2) Designación de nuevo directorio: Director Titular y Presidente: Ricardo Miguel Renyi; Director Suplente: Alicia Inés Renyi.- Mandato: 3 ejercicios.

Escribano - Marcos A. España Solá
Nº 39.758

TIBBETT & BRITTEN GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Alfredo Lauro Rovira, argentino, nacido el 07/02/45, casado, abogado, CI Nº 5.274.754, domiciliado en la calle Libertad 1535, piso 3º, Capital Federal y Miguel Gesuiti, argentino, nacido el 1/08/37, casado, abogado, L.E. 4.254.545, domiciliado en Carlos Spegazzini 456, Capital Federal. 2) Constitución el 02/02/00 por Escritura Pública Nº 184 al Folio Nº 840 del Registro Notarial Nº 375, Capital Federal. 3) Denominación: "TIBBETT & BRITTEN GROUP ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624 piso 1º Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: i) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de bienes y patrimonios en general y, en especial la actuación como fiduciarios y depositarios en general, actuando como gestor de negocios con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones. En todos los casos podrá actuar por cuenta propia o de terceros, cuya representación podrá ejercer ampliamente. ii) Inversión: a) efectuar aportes de capital, inversiones y préstamos a sociedades o joint ventures que estén constituidas en el presente o se constituyan en el futuro. b) Comprar, vender o negociar títulos, valores, acciones, cuotas en fondos comunes de inversión, debentures, certificados para la compra de acciones, instrumentos negociables u otras obligaciones, títulos de crédito y/o papeles de comercio conforme cualquier régimen o procedimiento establecido o que se pueda establecer en el futuro; dar y tomar créditos en general, con o sin garantía prendaria o hipotecaria o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente; otorgamiento de avales, fianzas y/o garantías en favor de terceros. La sociedad no tomará parte en ninguna de las operaciones detalladas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526, ni tomará parte en aquellas que requieran el concurso público. iii) Comercial: Importar y exportar, transporte aéreo, terrestre y/o marítimo, distribución y comercialización de productos en general; organización y logística. iv) Asesoramiento: Asesoramiento integral en el desarrollo y organización de las actividades antes descriptas. A todos los fines expresados precedentemente, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: dos directores titulares por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Alexander Dimitri Joannou; Vicepresidente: Armando Sosto. 10) Sindicatura: Síndico Titular: Eduardo Daniel Becher; Síndico Suplente: Sergio Crivelli. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento o, dos Directores en forma conjunta. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial - Pablo César Ferrante
Nº 39.772

TINSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Tinsa Internacional de Inversiones, S.L., con domicilio en la calle Sarmiento 760, 4º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio conforme al art. 123 de la L.S.C. con fecha 28/9/99, bajo el Nº 2.170, Libro 55, Tomo "B" de Estatuto Extranjeras y Edgardo Leopoldo Aguilar, argentino, casado, arquitecto, mayor de edad, D.N.I. 13.589.595, con domicilio en la calle Rivadavia 3230, Capital Federal; 2) 2 de febrero de 2000; 3) TINSA ARGENTINA S.A.; 4) Sarmiento 760, 9º piso, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. Tasaciones: Mediante la tasación y/o valoración y/o valuación de todo tipo de inmuebles, tanto urbanos como rurales, especialmente con relación al otorgamiento de créditos con garantía hipotecaria, compraventa y tasación de activos de empresas, así como también la tasación de inmuebles destinados a viviendas nuevas o usadas, oficinas, terrenos, campos, naves industriales locales, centros comerciales, explotaciones ganaderas y emprendimientos inmobiliarios. Esta enumeración no es limitativa y comprende todo bien o cosa, mueble o inmueble, susceptible de ser evaluado económicamente. II. Consultoría: Realización de estudios y consultarías con relación a cada una de las actividades a las que se dedica la sociedad. III. Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. La recepción u otorgamiento de préstamos; aportación de capital a sociedades existentes o a constituirse; realización de todo tipo transacciones financieras con relación a títulos y otros papeles de comercio. IV. Bancarias: Concertar cualquier contrato que tenga por finalidad la utilización de los servicios propios de los bancos o entidades financieras cumplimentando todos los requisitos y formalidades necesarios a tales efectos. V. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. VI. Mandatos: Mediante el ejercicio en el país y/o en el exterior de la representación, agencia, comisión o mandatos de firmas o sociedades, nacionales o extranjeras, con relación a las actividades mencionadas anteriormente. 6) 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: de uno a tres directores titulares y suplentes, por un ejercicio. Se designó a: Presidente: Angeles Aguilar Viyuela, Vicepresidente: Francisco José Fornieles, Director Titular: Edgardo Leopoldo Aguilar; Directores Suplentes: Horacio H. Randle y Matías Sicardi. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Matías Sicardi
Nº 39.819

TO BE QUIET

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el aviso del Boletín Oficial del 03-02-2000, recibo Nº 39.276, donde dice "TO BE QUIEB S.A.", debe decir nombre del encabezamiento (TO BE QUIET S.A.) y el Nro. de L.E. de Juan Carlos Camusio, es el 4.481.637.

Autorizado - Ignacio Alonso
Nº 39.748

TORRASPAPEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nro. 1.617.665): Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/12/99, se ha aumentado el capital social y modificado el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 362.000 (trescientos sesenta y dos mil pesos) y se representa en trescientas sesenta y dos mil acciones (362.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto cada acción y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción".

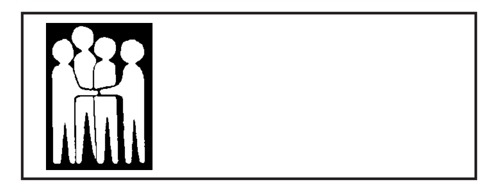
Autorizada - María Beatriz López Provera
Nº 39.727

TRANSPORTES ALBERTO FERNANDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 162 del 03/12/1999, Reg. 1851 C.Fed.- Socios: Alberto Antonio Fernández, nacido el 21/12/53, casado, DNI 11.034.893, domiciliado en la calle 2, Casa número 4, Villa Cacique, Barker, Benito Juárez, Pcia. Bs. As.; y Federico Maiulini, nacido el 20/10/74, soltero, DNI 23.970.866, domiciliado en Maipú 836 Cap. Fed. Ambos argentinos, comerciantes. Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años. Objeto: A) Transporte de cargas: El transporte nacional e internacional de mercaderías generales, fletes, acarreos, equipajes y encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia, todo ello con permiso de la autoridad competente, como también; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje.- B) lnmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo; pudiendo tomar para la venta, alquiler o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- C) Financiera: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transistorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público.- D) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- E) Industrial: La fabricación, reparación, mantenimiento, montaje, comercialización y compraventa de máquinas, equipos, motores, rodados, repuestos y herramientas y toda otra operación conducente al armado de vehículos automotores, acoplado y similares.- F) Agropecuaria: Efectuar todo tipo de actividad agroindustrial, arrendamientos y aparcerias rurales, explotación por sí o por terceros de unidades económicas agropecuarias y cualquier otro tipo de actividad relacionada con el campo.- Fiscalización: Sín síndicos. Adm. Directorio: Mín. 1 máx. 5. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Presidente: Alberto Antonio Fernández. Director Suplente: Juan Pablo Marrocchi, argentino, soltero, de 27 años, DNI 22.600.868, domiciliado en Aráoz 2497, 2 "C" Cap. Fed. Sede Social: Olazábal 1584, 2º p. "A" Cap. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano
Nº 39.912



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALASSIA NONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30-12-99. Socios: María Rosa Junco, 36 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 16.045.192, Luna 356 Capital; Nilda Pederiva, 63 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 2.417.510, José Mármol 374 Baradero. Denominación: "ALASSIA NONO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 2.000. Administración: María Rosa Junco. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Moreno 957 5º "3" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.764

ALL-RIGHT CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Aviso complementario del publicado por un día, el 1-2-2000 en el Boletín Oficial con el Nº 39.069. Los socios designan Gerente a Sergio Alejandro Acuña, argentino, soltero, empleado, DNI: 17.996.712, General Mosconi 2806, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas.

Autorizado - Juan José Noailles
Nº 39.779

AVAN VILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 23/11/99, Socios Valeria Roxana Avanzato, 23 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 25.440.698, Timoteo Gordillo 4954 Capital Federal; Jorge Damián Avanzato, 19 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 28.231.979, Timoteo Gordillo 4954 Capital Federal. Denominación: "AVAN VILL S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: comercializar por mayor y menor, comprar, vender, recibir mercaderías en consignación, distribuir, exportar, importar, financiar, producir, realizar operaciones afines y complementarias relacionadas al rubro alimentación en general, toda clase de productos, por propia cuenta, administrando, en representación asociadas a otras empresas o de terceros independientes. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre ejercicio: 8/9 Sede Social: Ventura Bosch 7098 1º "A" Capital Federal.

Autorizado - José S. Castreno
Nº 39.801

BK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/2/2000. 2) Juan Valentino Kopp, argentino, casado, con D.N.I. 8.255.886, nacido el 8/9/1946, técnico mecánico, domiciliado en San Luis 4214 Villa Ballester Pcia de Bs. As. y Luigi Bora, italiano, casado, industrial, nacido el 30/1/1938, con D.N.I. 93.275.320, domiciliado en San Lorenzo 2272 San Martín Pcia. de Bs. As. 3) BK S.R.L. 4)Avenida San Martín 5764 piso 2º Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros en el país o, en el extranjero, participando en concursos, contratación directa o licitación pública o privada con toda clase de organismos oficiales o pri-

vados las siguientes actividades. a) Industrial: Elaboración y ensamblado de metales ferrosos y no ferrosos; la mecanización de hierros y aceros especiales y de aleación y de todo otro producto elaborado; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, la trefilación y rectificación de hierros y aceros. b) Comercial: La compra venta de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. La importación y la exportación. c) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones de hechos, marcas y patentes. Asesora y de servicios: La realización de todo tipo de asesoramientos y servicios técnicos relacionados con los puntos enumerados anteriormente. 7) Seis mil pesos $ 6.000.- 8) La administración de la sociedad estará a cargo de los Gerentes socios o no por el plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre. 10) Se designa Gerentes a Juan Valentino Kopp y Luigi Bora.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 39.750

BORDADOS STITCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 8-7-1993, Nº 5220, Libro 98 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por escritura del 5-1-2000 ante la Esc. M. Crespo, Henri Roberto Adjiman, vende, cede y transfiere a Graciela Rosa Brajterman, 3.000 cuotas y ésta acepta en $ 40.000. Las partes manifiestan que se ha comunicado la presente cesión a la Sociedad. El señor Henri Roberto Adjiman renuncia al cargo de Gerente, siendo aceptado por unanimidad. También se resuelve por unanimidad, designar gerente a la sra. Brajterman, quien acepta el cargo.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 39.815

CABILDO 2828

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 12-5-99 Nº 3537 Lº 110 Tº de SRL. Por esc. del 5-11-99 el socio Amadeo Francisco Rubén Gnisci cedió a Gilda María Lento, italiana; casada, nac. el 27-5-51, DNI 93.250.638, comerciante, dom. en Baradero 127, Cap. Fed., todas sus cuotas sociales y renunció a cargo de Gerente. Se designa gerente Vicente Fabis.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 39.908

COMPAÑIA INTERURBANA DE DISTRIBUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Inspector General de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Acto Constitutivo: Entre María Andrea Sodor, argentina, soltera, nacida el 25 de enero de 1959, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.072.314, con CUIT Nº 23-13072314-4, comerciante, domiciliada en Gral. Artigas 1801 P. 1 Dto. 16, Capital Federal y Sara Nelly Olivera, argentina, viuda, nacida el 1 de noviembre de 1921, titular de la Libreta Cívica Nº 0255.764, con CUIL Nº 27-0255764-4, jubilada, domiciliada en Gral. Artigas 1801 P. 1 Dto. 16, Capital Federal. 2) Fecha de contrato 26 de enero de 2000. 3) Denominación social: "COMPAÑIA INTERURBANA DE DISTRIBUICON SRL.". 4) Domicilio social: Campana 3580 Capital Federal. 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, naturales, enlatados, conservas, víveres secos, aceites comestibles, artículos dietéticos, toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras, hortalizas ,aves, carnes, pescados, envasados o a granel; golosinas, galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas, dulces de todo tipo y calidad, chocolates, bombones y todo otro producto derivado de harinas, afines, subproductos y derivados alimenticios en general, bebidas con o sin alcohol, vinos, licores, jugos frutales, aguas, gaseosas. b) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, realizar toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. c) Ejercer la representación industrial, comercial y administrativa de toda clase de entidades nacionales o extranjeras, explotando o administrando sus negocios, representar personas o firmas ante otras personas o firmas de plaza, internas o externas con la finalidad de promover la realización de instalaciones de industrias nuevas, así como las ampliaciones y/o modernizaciones de otras ya existentes, establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero, gestionar en las reparticiones públicas o privadas por cuenta de sus mandantes. d) Tomar o aceptar mandatos, representaciones en general, representar a terceros, realizar operaciones de comercio exterior. e) Vender o licitar con el Estado. 6) El plazo de duración se fija en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes se desempeñarán como socios gerentes, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Para la representación legal y uso de la firma social será necesaria la firma indistinta de cualquiera de los gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social. 9) Designación de Gerentes: Maria Andrea Sodor 10) Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Autorizado - Jorge R. Figueroa
Nº 39.771

CONTINENTAL - MAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 21 del 14/1/2000, Fº 73, ante Clara Glagovsky, Escrib. Int. Reg. 920 de CF; se ha resuelto constituir una SRL. Socios: Luciano Paulo Scandolari, arg., nac. el 27/12/1974, soltero, empleado, DNI 24.364.461, CUIL 20-24364461-6 y Mauro Andrea Scandolari, arg., nac. el 18/9/ 1977, soltero, empleado, DNI 25.967.366, CUIL 20-25967366-7, domic. en Avenida Dorrego 2735, Capital Federal.- Denominación: CONTINENTAL - MAG S.R.L..- Plazo: 99 años.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes (materias primas para su posterior industrialización o venta, productos semielaborados y productos terminados para su comercialización y/o transformación), maquinarias, bienes de uso y cualquier otro elemento necesario para el proceso productivo, sea en el país o en el exterior.- Comercial: Compra, venta y distribución de las materias primas.- Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los asuntos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- Capital: $ 3.000.- divididos en 3.000 cuotas de $ 1.- V.N. c/u con derecho a un voto.- Gerentes: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la Sociedad.- Cierre de Ejercicio: 31/12 cada año.- Gerentes: Luciano Paulo Scandolari y Mauro Andrea Scandolari.- Sede Social: Paraná 480, 1º Piso, Dpto. "2", Capital Federal.

Escribana - Clara Glagovsky
Nº 39.719

CRUJIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escr. púb. del 02/02/2000, folio 77, Reg. 1461 C.F. se prorrogó duración de contrato social y modificó estatutos: "Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad que vencía originariamente el 8 de febrero de 1990 y que fuera prorrogado hasta el 8 de febrero de 1995, y a su vez prorrogado nuevamente hasta el 8 de febrero del año 2000, se prorroga nuevamente hasta el 8 de febrero de 2005".

Escribana - Verónica R. Douer
Nº 39.824

ECO FUMIGACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/12/99 se constituyó "ECO FUMIGACIONES S.R.L.". Socios: Norberto Eimer, Arg., Casado, Médico, Uruguay 951, Tigre, Pcia. de Bs. As., 54 años, D.N.I. 4.515.791, Esteban Pablo Eimer, Arg., Casado, Empresario, Av. Warnes 735 1º '5' Cap., 28 años, D.N.I. 22.293.487. Dom. Paraná 26, 2º 'J' Cap. Capital, $ 2.000. Objeto: Dedicarse a la desinfección, fumigación, desinsectación, desratización de todo tipo de muebles, inmuebles o terrenos, cubiertos, semidescubiertos o al aire libre, actuando contra todo tipo de plagas urbanas, suburbanas o propias del campo, así como la limpieza y desinfección de tanques de agua, cisternas y todo tipo de colección de líquidos o residuos sólidos, y el ahuyentamiento de aves o murciélagos, empleando productos de preparación propia, fabricación propia, o adquiridos en el mercado, o importados, actuando la Sociedad dentro del ámbito de la República Argentina o de los países que requieran los servicios más arriba mencionados. Para ello es parte del objeto de esta Sociedad la importación y exportación definitiva o provisoria de productos del rubro y la maquinaria mencionados más arriba. Todas las tareas, sus anexos y derivados, serán efectuados en forma directa por la Sociedad, por cuenta de terceros, se subcontratarán a otras empresas o se brindarán en la modalidad de asesoramiento. Plazo: 20 años Administración: 2 socios gerentes. Nombre: Norberto Eimer y Esteban Pablo Eimer por el plazo de duración. Cierre Ej.: 31/12.

Apoderado - Sergio Bersvsky
Nº 39.878

JAI-TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado. 1) Guillermo Julio Paredes, de 30 años de edad, soltero, argentina, comerciante, domiciliado en Avellaneda 2105, p. 8º "25" Capital Federal. - DNI número veintiún millones cincuenta mil seiscientos ochenta y nueve (21.050.689); Carlos Alberto Paredes, de 26 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Avellaneda 2105, P. 8º "25" Capital Federal.- DNI veintitrés millones cuatrocientos catorce mil doscientos veinticinco (23.414.225). 2) Documento privado del 27 de enero del 2000. 3) JAI- TEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Tucumán 2133 P. 8º Of. "81/82". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse: a) la representación de todo tipo de empresas, importadora, exportadora, etc., para la venta de cualquier producto a negocios, mutuales, cooperativas, entes privados o públicos, etc., b) dedicarse a la compraventa, fabricación, importación y/o exportación de mercaderías por cuenta propia o de terceros. c) Instalación de negocios en cualquier parte del país como así también en el extranjero para comercializar con la venta directa al público. d) La realización por cuenta propia o de terceros de prestación de servicios relacionados con la actividad precedentemente mencionada. 6) 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 25.000,00 (pesos veinticinco mil). 8) Asume en calidad de socio gerente Guillermo Julio Paredes por el término de dos años. 9) Administración y Representación y uso de la firma social: Guillermo Julio Paredes. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo Julio Paredes
Nº 39.738

LOCUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 20 24/1/2000 Fº 53 Reg. 1789. 2) Jaime Blau, arg, 10/10/35, casado, comerciante, LE 4.159.198, dom. Paso 380, Cap.; Moisés Marcos Soboski, arg, N/ 27/6/35, casado, comerciante, LE 4.1 56.116, dom. Castelli 283, Cap.; y Jorge Moisés Minian, arg., N/24/3/50, casado, arquitecto, DNI 8.315.834, dom. Mario Bravo 1090, P. 1º, Cap. 3) Tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros: a) Construcción: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, y estudio, proyecto dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; b) Inmobiliaria: mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; c) Financieras: mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la financiación de la compra o venta de inmuebles; d) Leasing: mediante la suscripción de contratos de leasing inmobiliario en los términos de la Ley 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y la construcción. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. 4) 50 años. 5) Capital: $ 3000.- div. 3000 cuotas $ 1 c/u.- 6) Adm. Repr. legal y uso firma: 1 o más gerentes, ind. o indist. p/plazo dur. soc. 7) Sede Social: Azcuénaga 555 P. 1º "2", Cap. 8) Gerente: Jaime Blau.

La Escribana
Nº 39.803

MARKETING SOLUTIONS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Omisión en publicación del 4-1-2000 recibo 36.264 en punto 7, gerente suplente: Janine Weidemann.

Socia - Janine Weidemann
Nº 39.822

MARKPROJECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Silvia Nélida Sztainbock, arg., casada, empleada, nac. 11/1/50, DNI 6.661.022, CUIL 27-06662022-0, dom. Lavalleja 64/66 C.F.; Isidoro Daniel Rychter, arg., casado, comerciante, nac. 14/8/51, DNI 8.634.582, CUIT 20-08634582-0, dom. Lavalleja 64/66 C.F. La sociedad se denomina MARKPROJECT S.R.L, domicilio Cdad. Bs. As. Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación y exportación, distribución y representación de materias primas y/o productos elaborados y/o manufacturados y en especial, los actos y hechos consignados con relación a cartelería, estructuras metálicas, exhibidores y artículos de bazar, como asimismo productos manufacturados en acrílicos, hierro y plástico Capital: $ 12.000 dividido 12.000 cuotas $ 1 v/n. c/u. La administración y representación a cargo uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el término de la sociedad. El ejercicio cierra 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a Isidoro Daniel Rychter. Se fija domicilio en Lavalleja 64/66 4º Piso "A" Cap. Fed. Fecha: 1/2/2000.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
Nº 39.842

M E D MILENIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 16, del 26/1/2000, Reg. 452 Cap. María Cristina Portianko, div. arg. médica, DNI 11.335.037, nac. 6/7/54, dom. Av. Santa Fe 3256, 6-C, Cap. Cristina Edith Galante, cas. arg. quinesióloga, LC 5.672.489, nac. 10/8/47, dom. Superí 1453 Cap. y Marisa Raquel Andreoni; cas. arg. nutricionista, DNI 12.108.708, nac. 4/5/56, dom. Ladines 3340, Cap. constituyeron "MED MILENIUM S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º, o en particip. c/3º en país o fuera de él; las sig. activ. A) Efectuar atención médica, clínica, quirúrgica y de todas las especialidades relacionadas c/la salud y la medicina humana, con o sin internación; prestación de servicios asistenciales de diagnóstico, tratamiento y/o terapéuticos, provisión de medicamentos, campañas de promoción y protección de la salud; C) Comprar, vender, importar, exportar arrendar, distribuir, celebrar contratos de leasing o cualesquiera otros, sobre todo tipo de materiales, productos, insumos y equipamientos necesarios para la activ. médica, D) Efectuar operaciones financieras c/exclusión de las comprendidas en ley de materia y toda otra que requiera concurso público. E) Adquirir, enajenar, gravar, locar bienes inmuebles e incluso someterlos al régimen de prop. horiz. y sus regla-

mentaciones: F) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones y gestiones de negocios de 3º y/o empresas nacionales y/o extranjeras, efectuar asesoramientos técnicos o no. La soc. podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, de carácter municipal, provincial, nacional o internacional, en relación a las activ. vinculadas a objeto. Actividades se realizarán por medio de profesional c/título habilitante cuando corresponda. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por Estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con objeto. Capital $ 6000, div. 600 cuotas $ 10 valor nominal c/u y 1 voto. Administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por término de duración de soc. Ejercicio soc. 31/12. Sede: Rosario 563 piso 3, "C", Cap. Gerentes: María Cristina Portianko Cristina Edith Galante y Marisa Raquel Andreoni, por término de duración de soc.

Escribana - Graciela M. Carballo
Nº 39.870

METALES ALKORTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 27-1-2000, Guillermo Félix Paleo, arg., nacido el 25-8-66, DNI 17.737.843, Lic. en Relaciones Públicas, soltero, domiciliado en Guevara 523, 1º "C", Capital y Eduardo Fidencio Huaringa Cajahuaringa, peruano, nacido el 16-11-64, DNI 93.770.275, casado, Profesor de Metalurgia, domiciliado en Caaguazú 5893, "B", Capital. 1º) Denominación: "METALES ALKORTA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. Podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. 2º) Duración: 99 años a contar de su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: El de realizar en el país o en el exterior, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, los siguientes trabajos: 1º. Industriales: Procesos de aleación, sinterización y recubrimiento de elementos metálicos y no metálicos y otras técnicas afines. Fabricación de herramientas, conjuntos y subconjuntos y todo elemento destinado a la industria. 2º. Comerciales; Mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignación de las materias primas y los derivados y productos semielaborados, elaborados o en cualquier estado o proceso de elaboración. 3º. De organización, asesoramiento y atención de industrias, administrativo, comercial, financiero, técnico, profesional, instalación de fábricas "llave en mano" vinculados con el objeto. Podrán explotar licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. 4º) Capital: $ 6.000. 5º) La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los Socios Gerentes socios o no, en forma individual e indistinta. 8º) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11º) Gerente: Guillermo Félix Paleo. Sede social: Guevara 523, 1º "C", Capital.

Autorizada- Rosa Altube
Nº 39.777

NETPHARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 4-8-1998, Nº 6099, Libro 109 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por escritura del 24-1-2000 ante la Esc. M. Crespo, Susana Freijomil, vende, cede y transfiere a Fernando Osvaldo Brunstein, 3.332 cuotas y éste acepta en $ 18.000. Las partes manifiestan que se ha comunicado la presente cesión a la Sociedad. La señora Susana Freijomil renuncia al cargo de Gerente a partir del 30-12-99, siendo aceptada por unanimidad. También se resuelve por unanimidad modificar los artículos 4º y 5º de la sigte. forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil, dividido en diez mil cuotas de un peso valor nominal cada una, suscriptas por los socios según el siguiente detalle: María Laura Brunstein, tres mil trescientos treinta y cuatro cuotas, Leandro Jorge Andrés tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas y Fernando Osvaldo Brunstein tres mil trescientas treinta y dos. Las mismas se reintegraron en un veinticinco por ciento en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo legal de 2 años". "Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/93. Los gerentes depositarán en la sociedad en garantía la suma de Pesos quinientos". Los socios por unanimidad ratifican en el cargo de Gerentes a María Laura Brunstein y Leandro Jorge Andrés, quienes se ratifican en este acto.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 39.811

RADIO 88

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Contrato Privado 29/04/99 Alberto Fernando Pochulu, arg., cas, locutor, DNI. 4.689.402, Bellinghurst 1642 Cap. Fed., y Lidia Inés Berardi, arg. casada, comerc., DNI 13.505.352, M. Millan 1642, S. Pedro, Prov. Bs. As. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la prestación y explotación de entendiéndose por tales las estaciones de radiodifusión sonora y las de televisión como así también todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación o en la que la sustituya en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística existentes o a crearse cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta, locación de programa radiales, culturales, artísticos, informativos, de entretenimientos, educativos, deportivos u otros; comercialización de espacios publicitarios ya sea por cuenta propia o de terceros; Instalación administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y, producción, contratación, y sub-contratación y de artistas adquisición, locación y explotación de concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales; en un todo de a cuerdo con las normas vigentes: para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000 cuotas v/n $ 1 c/u Proporción: F. A. Pochulu: 10.800 cuotas; y a L. I. Berardi 1.200 cuotas de un peso v/n c/u; Gerente: L. I. Berardi. C. de ejercicio 31/12. Domicilio Legal: Billinghurst 1676 2º P.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 39.826

R. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 26/01/2000 por instrumento privado. Socios: Ana María García docente, del 26/09/64, D.N.I. 17.298.933, Miguel de Azcuénaga 4576, Caseros, Pcia Bs. As., y Lidia García Torralba, abogada, del 15/01/59, D.N.I. Nº 13.340.192, Avda Martín García 405, 3º, "D" Cap. Fed.; ambas argentinas y casadas. Denominación "R. CONSTRUCCIONES SRL". Domicilio Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Servicios: Mediante la instalación y atención de montajes industriales, construcciones, prestación de equipos, maquinarias, herramientas, limpiezas técnicas y maestranza para la industria del automotor en especial, y en general para toda industria. Se realizará toda tarea propia e inherente a la reparación total, parcial o integral de los montajes industriales de todo tipo, construcciones, así como todos los elementos necesarios para la limpieza técnica y de maestranza, y el mantenimiento industrial; como así también todo lo relacionado directa o indirectamente con tal especificación. Reparación, reconstrucción, renovación, remodelación y alquiler de maquinarias y equipos utilizados en la construcción y para manipulación de materiales como elevadores, grúas, transportadores, equipos y máquinas viales. En todos los servicios que legalmente se requiera se realizarán los correspondientes asesoramientos por profesionales con títulos habilitados a tales efectos para todas las áreas mencionadas anteriormente y autorizados en el lugar donde se desarrolla la prestación del servicios. 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, locación o alquiler, importación, exportación y comercialización de materiales de todo tipo para la construcción, equipos, productos, maquinarias, herramientas y repuestos en general para las siguientes industrias: A) del automotor de todo tipo y motocicletas, ya sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera; asimismo todo lo relativo a sus motores, carrocerías, cubiertas, repuestos y accesorios de todo tipo para los distintos vehículos mencionados con anterioridad; y todas las demás partes que los componen que no se mencionaran expresamente. B) Química, Mecánica, Alimenticia, de Electricidad, de Computación y en general todo tipo de industria, que necesite las máquinas, repuestos, equipos, mercaderías, herramientas y demás elementos que se comercialicen de conformidad con las normas legales vigentes; incluyéndose también productos para plantas de pintura y cataforesis. 3) Fabricación: de dispositivos en general y todo tipo de herrería de obra, ya sea para distintas empresas, industrias, o particulares. 4) Construcción: todo lo que hace a la dirección de obra, ingeniería, proyectos y la obra en sí misma, ya sea en forma directa o a través de terceros contratados o subcontratados, todos con matrícula o título habilitante para el desarrollo del ejercicio profesional; utilizando materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción en general aceptados por las leyes vigentes, artículos cerámicos, esmaltados o no, para interiores y exteriores, ya sean nacionales o importados; elementos de construcción tales como ladrillos, arena, cemento, lajas, granito, mármoles y demás artículos; premoldeados y prefabricados de todas las variantes existentes legales. Toda clase de materiales destinados para todas las variantes de la construcción; ya sean, revestimientos para piletas; instalaciones industriales o comerciales o viviendas habitacionales. Asimismo, se incluyen todo tipo de artefactos afectados a la construcción y edificación, ya sean sanitarios, culinarios, con todos sus complementos, elementos para su instalación; griferías y anexos; artículos para refrigeración y calefacción, con todos sus accesorios; artefactos eléctricos y de gas, con sus complementos para las correspondientes instalaciones; demás útiles, herramientas de ferreterías y todo tipo artículos de cañerías afines.- Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 5) Transporte por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todos los elementos utilizados en la construcción, enumerados en el apartado anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato y que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 2000,- dividido 200 cuotas, $ 10,- V/N c/u y de 1 voto c/u. Suscripción íntegra: Ana María García $ 1960,- 196 cuotas y Lidia García Torralba $ 40,- 4 cuotas. Administración: Ana María García gerente titular, y Lidia García Torralba, gerente suplente. Representación legal y uso firma social: gerente titular, excepto otorgar avales y constitución derechos reales de garantía que se requiere firma conjunta de gerentes titular y suplente. Plazo cargo: duración sociedad. Garantía: $ 1500,- Cesión de Cuotas restricción a terceros. Mayorías absoluta de capital. Ejercicio: 31 de Octubre. Sede: Víctor Hugo 2772 Capital Federal

Abogada/Autorizada - Evelyn Romina Martín
Nº 39.711

THE FAITH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22-10-99 Cesión de cuotas: Marcelo Claudio Zeoli cede la totalidad de sus cuotas sociales a: Marcelo Gustavo Bisso 90 cuotas y a Héctor Adrián Van Nynatten, arg., nacido 10-05-44, LE 4.430.455, casado, comerc. domiciliado en Thames 153, San Isidro, Pcia. de Bs. As., 10 cuotas. Se confirma como gerente a Marcelo Gustavo Bisso. Nueva dirección sede social Sarmiento 1652, Piso 3ro. Dpto. B. Ciudad de Bs. As.

Abogada - Silvia B. Verges
Nº 39.806

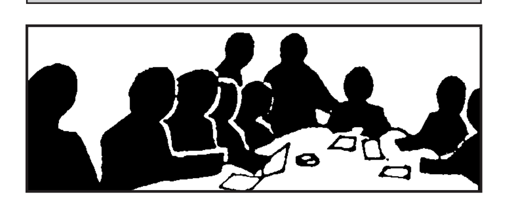
VEGETAL TOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Domicilio. La totalidad de los socios y por unanimidad han resuelto cambiar el domicilio a la Ciudad de Buenos Aires y establecer la sede social en la calle Cuenca 2421 departamento B.

Autorizado - Abelardo Francisco Miranda
Nº 39.744

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEROPUERTOS ARGENTINA 2.000 S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Aeropuertos Argentina 2.000 S.A. a la asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el 2 de marzo del año 2000 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Honduras 5663, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presiente; y

2º) Reforma del artículo 4º del estatuto social referido a la administración y representación de la sociedad conforme lo aprobado por el directorio en su reunión del 9 de junio de 1998 y por el ORSNA en la Resolución 457/99.

Presidente - Eduardo Eurnekian

NOTA: conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 25 de febrero del año 2000 inclusive.

e. 9/2 Nº 39.734 v. 15/2/00

ASOCIACION ARGENTINA DE GINECOLOGIA ONCOLOGICA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión del día 17 de diciembre de 1999, se convoca a los Sres. socios a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse en el Hotel Bauen, sito en Callao 360, el día 11 de marzo a las 11:00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea junto con el presidente y el Secretario.

2º) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

3º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.

4º) Elección de las nuevas autoridades de la Asociación.

Buenos Aires, 2 de febrero del 2000.

Presidente - Juan Sardi
Secretario - Gustavo Maya

e. 9/2 Nº 39.892 v. 9/2/00

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 2000, a las 19:00 horas, a realizarse en la calle Chile 1441, Piso 1, Cuerpo 2 de la Capital Federal, según lo prescripto en los artículos 19 inc. c) y f), 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41 y 15 del Estatuto y 18 de la Ley 20.321 de Mutualidades, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 1 de diciembre de 1998 al 30 de noviembre de 1999.

2º) Consideración de los excedentes líquidos y realizados según el artículo 44 del Estatuto Social vigente.

3º) Consideración de la designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.

Presidente - Marcos Luis Montenegro
Secretario - Edgardo Basurte

e. 9/2 Nº 39.895 v. 9/2/00

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas del Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará, en la calle Larrea 955, en el Auditorio Dr. Gregorio Araoz Alfaro, Capital Federal, el día 29 de febrero de 2000, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Inerpretación del artículo 6º del Estatuto Social en lo que atañe a los requisitos para la transmisibilidad de las acciones.

2º) Modificación de los artículos 6º, 12º y 31º del Estatuto Social.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director Secretario - Carlos Rubianes

e. 9/2 Nº 39.889 v. 15/2/00

IPES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción I.G.J.: 7069 Libro 2. Convócase, en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de IPES Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el 2 de marzo de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Avda. Callao 220, 4to. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Aumento del Capital Social y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

3º) Traslado del domicilio legal y reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.

Presidente - Jacky Mugrabi

e. 9/2 Nº 39.718 v. 15/2/00

"P"

POGANO S. A.

CONVOCATORIA

POGANO S.A., sociedad no comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550, por cinco días, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2000, a las 9 horas en primera convocatoria, a las 10 horas en segunda convocatoria y a las 11 horas en tercera convocatoria, en French 2850, 6º piso, oficina C, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al período 06/98-05/99.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Auditor del Ejercicio Económico Nro. 2 cerrado al 31 de mayo de 1999.

4º) Honorarios a Directores Titulares correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.

5º) Distribución de utilidades.

6º) Designación de un director suplente por renuncia de un director titular. El Directorio.

Presidente - Jorge Alberto Sánchez Posleman

e. 9/2 Nº 39.720 v. 15/2/00

"S"

SINCOL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de febrero de 2000, a las 11 hs., en la calle 25 de Mayo 758 4º "A" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales relativa al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999.

2º) Consideración del resultado, remuneración a Directores (Art. 261 ley 19.550 y modif.) y Síndico (art. 292 ley 19.550 y modif.).

3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.

4º) Elección de un Síndico suplente.

5º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la presente asamblea. Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.

Presidente - Héctor A. Coltrinari

e. 9/2 Nº 39.792 v. 15/2/00

"T"

TRACOTEN S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inspección General de Justicia Nº 2653. El directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2000 a las 10 hs. en su primer llamado y a las 11 hs. segundo llamado, en su sede de la calle San Lorenzo 6069, de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Decidir la continuidad o no de la sociedad ante la finalización del contrato con EDEA S.A.

2º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar acta de asamblea.

Presidente - Gustavo Rubén Rava

e. 9/2 Nº 39.848 v. 15/2/00

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACENOR Sociedad Anónima

19/4/79; Nº 1035; Lº 91. Por acta de directorio del 20/1/2000 y asamblea extraordinaria de la misma fecha, instrumentadas en escr. nº 15 del 20/1/2000, se aceptó la renuncia de Luis Alberto Monzón al cargo de presidente, se designó el nuevo directorio y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: María del Carmen Guala y Director Suplente: Oscar Díaz.

Apoderada - María del C. Foulon

e. 9/2 Nº 39.726 v. 9/2/00

AGROPECUARIA LA AZUCENA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea de fecha 15/11/99, como consecuencia de la escisión-fusión el capital quedó reducido de $ 372.000 a $ 332.356 y en el mismo acto se resuelve el aumento de capital a la suma de $ 340.000, representado por 340.000 acciones, nominativas, no endosables de $ 1 y 1 voto cada acción.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 9/2 Nº 39.862 v. 9/2/00

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P.F.D.S.A. S.A. de Capitalización y Ahorro

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P.F.D.S.A. S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, Mitre 1132 (2000) Rosario. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de enero de 2000 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número:

1º Premio: 433 (cuatro - tres - tres)

e. 9/2 Nº 39.869 v. 9/2/00

AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A.

A los efectos del art. 204 LSC la Sociedad comunica que por Asamblea del 09/11/99 se resolvió reducir el capital social de $ 1.024.840 a $ 1.000.000. Domicilio para oposiciones: Maipú 1300, piso 10º, Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.30 y 14.30 a 17.30.

Presidente - Guillermo A. Salinas

e. 9/2 Nº 39.858 v. 11/2/00

AUSTRALMAR S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 20/1/00 se determinó el número y elección de integrantes del directorio fijándoselo en tres titulares y un suplente, designándolos y ratificándolos en Acta de Directorio del 21/1/00. Pte.: Rodolfo García Piñeiro, Vicepte.: Ernesto García Piñeiro. Dtor. Titular: Jorge Julio Pacheco, Dtor. Sup.: Adrián Julio Figueroa.

Escribano - José Luis Pereyra Lucena (h.)

e. 9/2 Nº 39.905 v. 9/2/00

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O.N. aprobado por asambleas de accionistas el 07/03/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. del 07/09/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/09/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 25 de enero de 2000 se resolvió y aprobó emitir la 55ª Serie de ON por un monto de US$ 7.000.000 en las siguientes condiciones: monto: US$ 7.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (04/08/2000): Interés tasa fija del 7.70375% anual; b) Emisor: BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A., Bouchard 547 - 24º , CF; constituida en Argentina el 26/05/71, duración: 99 años; inscripción R.P.C.: 23/07/71, bajo el Nº 2548, folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N.; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $ 38.340.000, Patrimonio Neto: $ 53.218.065,55 al 31/12/98; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: U$S 57.800.000.

Abogada - Laura Ocampo

e. 9/2 Nº 39.785 v. 9/2/00

BANCO FRANCES S.A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que BANCO FRANCES S.A. (la “Sociedad”), constituido en la Ciudad de Buenos Aires el 14 octubre 1886, con plazo de duración hasta el 31 diciembre 2080, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 6 diciembre 1886 bajo el Nro. 1065, Fº. 359, Libro 5, Tomo “A” de Sociedades Anónimas, siendo la última actualización inscripta con fecha 5 de marzo de 1998, bajo el Nro. 2440 Libro 123 Tomo «A» de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Reconquista 199, Capital Federal, emite Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), con vencimiento a los ciento ochenta días de su fecha de emisión, por un valor nominal total de dólares estadounidenses treinta millones (U$S 30.000.000) (las obligaciones Negociables), conforme lo dispuesto por las Asambleas Generales de Accionistas de fechas 30 septiembre 1994 y 27 de abril de 1999 y las resoluciones del Directorio de fechas 17 noviembre 1994 y 15 de diciembre de 1999, y expresa delegación de las mencionadas Asambleas. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto y principal actividad realizar, dentro o fuera del país, las operaciones propias de un banco comercial. El capital social de la Sociedad asciende a pesos doscientos nueve millones seiscientos treinta y un mil ochocientos noventa y dos ($ 209.631.892) representado por 209.631.892 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1 (un peso) cada una. El patrimonio neto de la Sociedad asciende a la suma de pesos novecientos cinco millones quinientos doce mil ($ 905.512.000) al 30 de septiembre de 1999, fecha de los últimos estados contables trimestrales con informe de revisión limitada preparados por Pistrelli, Díaz & Asociados, contadores públicos independientes. Las Obligaciones Negociables se emitirán el 11 de febrero de 2000 al 96,12% de su valor nominal. La amortización de las Obligaciones Negociables se efectuará a los ciento ochenta días de su fecha de emisión mediante un único pago al vencimiento equivalente 100% de su valor nominal. Las Obligaciones Negociables no devengarán intereses y se emitirán sobre la base de descuento sobre su valor nominal. Con anterioridad a la presente, la Sociedad emitió: el 4 marzo 1993, obligaciones negociables por V/N U$S 40.000.000, las cuales han sido totalmente pagadas a su vencimiento, y el 31 de marzo de 1998, Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 150.000.000. Asimismo, a raíz de la fusión por absorción de Banco de Crédito Argentino S.A., la Sociedad ha asumido el carácter de emisor de las Obligaciones Negociables que se detallan a continuación y que habían sido originariamente emitidas por Banco de Crédito Argentino S.A.: el 5 agosto 1992, obligaciones negociables por V/N U$S 75.000.000, las cuales han sido Íntegramente pagadas a su vencimiento; el 3 marzo 1993, obligaciones negociables por V/N U$S 75.000.000, las cuales han sido Íntegramente pagadas a su vencimiento; el 29 octubre 1993, Obligaciones Negociables por V/N U$S 135.000.000, las cuales han sido Íntegramente pagadas a su vencimiento; el 29 septiembre 1994, Obligaciones Negociables por V/N U$S 75.000.000, las cuales han sido Ìntegramente pagadas a su vencimiento; el 8 marzo 1996, Obligaciones Negociables por V/N U$S 15.000.000, las cuales han sido Íntegramente pagadas a su vencimiento; el 18 diciembre 1996, Obligaciones Negociables por V/N U$S 100.000.000, las cuales han sido Íntegramente pagadas a su vencimiento; y el 24 abril 1997, Obligaciones Negociables por V/N U$S 150.000.000. La Sociedad no ha emitido con anterioridad debentures y no posee deudas con privilegios ni garantías, salvo las indicadas en la nota 8 a los estados contables de la Sociedad. La oferta pública de las Obligaciones Negociables descriptas en el presente ha sido autorizada por Certificado Nro. 87 de fecha 16 de diciembre de 1994 y por Certificado Nº 251 de fecha 30 de septiembre de 1999 de la Comisión Nacional de Valores.

Vicepresidente Ejecutivo - Antonio Martínez Jorquera

e. 9/2 Nº 39.911 v.9/2/00

BAXTER INMUNO S.A.

(I.G.J. Nro. 13.361). Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1999 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Nicolás José Huberto Behrens, a su cargo de Director titular y Presidente y designar en su reemplazo a la Sra. Maree Coy. En consecuencia el Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente Maree Coy; Vicepresidente: Luis Rey Rubio Ojeda; Directores Titulares Juanita Granadillos; Timothy Carson Weaver; Directores Suplentes: Jorge Eduardo Tutzer; Oscar Matías Zaefferer; Pablo Federico Richards y Rodrigo Blas Hernández.

Abogada - María Soledad Santiago

e. 9/2 Nº 39.729 v. 9/2/00

B.G. ANALIZADORES S.A.

4/5/94 - Nº 4187, Lº 114. Por asamblea ordinaria del 5/3/99 y acta de directorio de la misma fecha, se procedió a la elección del directorio y a la distribución de cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Norbeto Luis Lopo; Vicepresidente: Ing. Alejandro Franco Cayia y Director Suplente: Ing. Fernando Miguel Zuloaga.

Apoderada - María del C. Foulon

e. 9/2 Nº 39.728 v. 9/2/00

BIG PLAN S.A. de Capitalización y Ahorro

BIGPLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, 12 de Octubre 1349 (1878) Quilmes. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de enero de 2000 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número: 1º Premio: 433 (cuatro - tres - tres).

e. 9/2 Nº 39.871 v. 9/2/00

“C”

CLARIDEN ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que el Sr. Werner Lüthi ha renunciado a su cargo de gerente de CLARIDEN ARGENTINA S.R.L. por acta de reunión de Gerentes Nº 8 y aceptada su renuncia y aprobada su gestión por acta de reunión de socios Nº 3, ambas de fecha 27/01/00.

Autorizada - Lorena Cabrera

e. 9/2 Nº 39.849 v. 9/2/00

CLEAR S.A.

Por esc. Nº 6 del 25/1/2000, reg. 49 de Tres de Febrero, se protocolizó el acta de directorio Nº 13 del 10/5/82, en la que se designan liquidadores de acuerdo al art. 12 del estatuto a los sres. Mario, Roberto, y Pedro Biscaini. Insc.: 1/10/70, al Nº 178569/37530.

Autorizado - Mario E. Novegil

e. 9/2 Nº 39.900 v. 9/2/00

CONSORCIOS URBANOS Sociedad Anónima

IGJ Nº 2222, Lº 97, Tº A. CONSORCIOS URBANOS SOCIEDAD ANONIMA. Se hace saber, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la sociedad designó directores y distribuyó los cargos. Presidente: Hugo Rivadeneira; Vicepresidente: Roberto Juan Jones; Director Suplente: José Luis Pardo.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello

e. 9/2 Nº 39.741 v. 9/2/00

“D”

DATESOL S.A.

Sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay, inscripta en la Dirección General de Registros, Registro Nacional de Comercio con fecha 7/12/99, bajo el Nº 3345, Fº 4279, Lº 1. Hace saber por un día, que por acta de directorio del 21 de enero de 2000, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina, fijando el domicilio en la calle Maipú 942 piso 12º de Capital Federal, y designar como representantes al señor Vìctor Barón, D.N.I. Nº 4.241.200, con domicilio en Maipú 942 piso 12º de Capital Federal.

Apoderada - Beatriz Reinozo

e. 9/2 Nº 39.752 v. 9/2/00

DEPRESS S.A.

Comunica que por acta del 15/5/98 cambió Presidente: Samuel Chorowicz, 80 años, casado, DNI 4.136.389, Leopoldo Marechal 1332, 6º 4, Capital. Suplente: César Augusto Casali, 67 años, divorciado, LE 4.511.002, Las Heras 2371, 7º B, ambos argentinos, comerciantes en reemplazo de los renunciantes don Guillermo Sigilberto Puebla y Evangelina Blanco. Expte. 1.649.782.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 9/2 Nº 39.816 v. 9/2/00

“E”

EL BOHIO Sociedad de Responsabilidad Limitada

En reunión de socios del 21/12/99, cuya acta fue transcripta en lo pertinente en la escritura 17 del 2/2/2000, al folio 47 del Registro 1420 de Capital Federal, se resolvió su disolución anticipada y se designó liquidadores a los socios gerentes señores Manuel Cendón o Cendón Cao, Jesús Lemos o Lemos Varela y Francisco Pérez Dorrego.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet

e. 9/2 Nº 39.788 v. 9/2/00

ESPIGAS Sociedad Anónima

IGJ Nº 7948, Lº 111, Tº A. Se hace saber que por asamblea y directorio del 14/10/99, la sociedad aceptó las renuncias presentadas por los directores José María Fernández y Virginia Mabel Miani y designó nuevo directorio. Presidente: Hugo Rivadeneira: Vicepresidente: Roberto Juan Jones; Director Suplente: José Luis Pardo.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello

e. 9/2 Nº 39.739 v. 9/2/00

“F”

F.A.D.A.F. SEGUROS DE SEPELIO S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 de fecha 29/10/99, quedó formalizada la elección de Directores, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Pascual Mario Guerrieri; Vicepresidente: Roberto Eduardo Lasalle; Director Titular: Guilllermo Hernán Butti. Directores Suplentes: Vicente Ignacio Misiano y Ricardo Juan Cuirko

Autorizada - Matilde González Porcel

e. 9/2 Nº 39.763 v. 9/2/00

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, Alte Brown Nº 1244, FIRMAT (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de enero de 2000 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente Número: 1º Premio: 433 (cuatro - tres - tres)

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio

e. 9/2 Nº 39.872 v. 9/2/00

FORWARDES S.A.

Hace saber por tres días de acuerdo al art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550; que por escritura Nº 6, folio Nº 12 del registro Nº 670 ante escribano P.I.O. Drucaroff, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 10/6/1999 y se resolvió: 1º) Disolver y liquidar la Sociedad (Art. 94, inc. 1 Ley 19.550) 2º) Aprobación de gestión y cese en sus funciones del Directorio 3º) Designar como liquidador al Sr. Guillermo Lucas Alfonsín 4º) Confeccionar un balance de liquidación al 30/6/1999 5º) Aprobar la Partición Parcial de Bienes entre los socios 6º) Autorizaciones para efectuar trámites. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados desde la última publicación, se reciben en el horario de 15 a 17 hs. en Libertad 293 5º p. Cap. Fed.

Autorizada - Marina E. Navata

e. 9/2 Nº 39.875 v. 11/2/00

FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO S.R.L.

IGJ 12-8-94 Nº 6658 Lº 101 Tº de SRL. Por esc. del 30-12-99 se disolvió y liquidó. Resuelto por reunión de todos los socios del 30-12-99. Liquidadores: Manuel Fernández Alvarez y Faustino Pouso Carballo.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier

e. 9/2 Nº 39.910 v. 9/2/00

“H”

HARTMAN GROEP B.V.

(I.G.J. Nº 1.559.823) Se comunica que la sociedad extranjera HARTMAN GROEP B.V., con sede en Enschede, Países Bajos, ha aprobado para su Sucursal en la República Argentina, una asignación de capital de $ 3.500.000 (Tres Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Argentina).

Abogada - María Soledad Santiago

e. 9/2 Nº 39.731 v. 9/2/00

“I”

INVERSORA BLUSTON Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 4/10/99 INVERSORA BLUSTON S.A., designó representante de su sucursal a Gabriel L. Arcuri, arg., soltero, comerciante, 22/12/74, 24184975, Uruguay 642 P 1, Bs. As., cesando funciones Raúl P. Salinas.

Representante - Gabriel L. Arcuri

e. 9/2 Nº 39.736 v. 9/2/00

IPES Sociedad Anónima

Nº Inscripción IGJ: 7069 Libro 2. Se comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas fecha 10 de agosto de 1999, la sociedad ha resuelto aumentar el capital social, de la suma de $ 12.000 (pesos doce mil) a la suma de $ 2.700.000 (pesos dos millones setecientos mil). Asimismo se ha resuelto emitir 2.688.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de Un Peso Valor Nominal cada una y un voto por acción. Y se ha modificado el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 2.700.000 representado por 2.700.000 acciones Ordinarias Nominativas No endosables de Un Peso de Valor Nominal cada una y un voto por acción”.

Presidente - Jacky Mugrabi

e. 9/2 Nº 39.721 v. 11/2/00

“M”

MASCO CORPORATION CHILE Y COMPAÑIA LIMITADA

La referida sociedad extranjera con domicilio en Chile, resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina, fijando su domicilio en Reconquista 360 piso 6, Capital. Representantes legales: Teodoro Tefarikis Malleros y Jeffrey Paul Hammerer. No se asignó capital.

Autorizado - Néstor Eduardo Romero Santos

e. 9/2 Nº 39.743 v. 9/2/00

MASSERA Sociedad Anónima

Expte. 1.609.157. Por A.G.O. 22/9/99 se aceptó renuncia del Director Titular Roberto Luis López.

Abogada - Martha A. Guic

e. 9/2 Nº 39.873 v. 9/2/00

MELICER S.A.

Comunica que por acta del 29/12/99 cambió Presidente: Carmen Lidia Forlenza, argentina, divorciada, 49 años, DNI 10.829.591. Suplente: Eeme Jame Castro, uruguayo, casado, 42 años, DNI 92.259.535, ambos Padilla 951, 4º 18, Capital, comerciantes en reemplazo de las renunciantes Isabel María Andrés e Ilda Delia Bellusci. Expte. 1.674.702.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 9/2 Nº 39.817 v. 9/2/00

MERA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 04/02/00 se aceptaron las renuncias presentadas por el Presidente Carlos Alberto Matarelli y por la Directora Suplente Paola Gabriela Matarelli. Se designaron por unanimidad hasta la Asamblea Gral. Ordinaria que trate los Estados Contables 30/06/2000 como Presidente a Mariela Frigieri y como Director Suplente a Agustín José Frigieri.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 9/2 Nº 39.856 v. 9/2/00

"N"

NAMINCO Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Insc. 18/5/92, Nº 4267, Lº 111 Tº A. Por Asam. Gral. Ord. Unám. del 5/11/99 se designa Pte. a Claudio García Rizzo y Direc. Sup. a Celia Longo.

Autorizado - D. Salandin
e. 9/2 Nº 39.754 v. 9/2/00

NITALEN Sociedad Anónima

Nº Correlativo IGJ: 1.645.466. Por reunión de Directorio del 28/04/99 y Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/05/99 se aceptó la renuncia de Roberto Nahum a su cargo de Presidente de la Sociedad y se resolvió designar el siguiente Directorio: presidente: Alejandro Carlos Hoffman; Director Suplente: Alberto Gulchin.

Presidente - Alejandro Carlos Hoffman
e. 9/2 Nº 39.724 v. 9/2/00

"O"

OPTAR S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea del 20 de agosto de 1999, se nombran autoridades, a saber: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt; Vicepresidente: Pablo Ariel Herman; Directores Titulares: Hugo Eduardo Simón Woloschin, Marisa Silvina Soria y Fernando Díaz Gallinal; Directores Suplentes: Marcos Gabriel Devoto, César Alberto Nusenovich y César Roberto Nusenovich; Síndico titular: Osvaldo Bort y Síndico Suplente: Gabriel Perrone, quienes aceptan los cargos por 1 año.

Presidente - Claudio Belocopitt
e. 9/2 Nº 39.790 v. 9/2/00

"P"

PARENTI MAI Sociedad Anónima

EDICTO DE ESCICION

Se comunica por el plazo de tres días que PARENTI MAI SOCIEDAD ANONIMA domiciliada en Carlos Pellegrini Nº 739, Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Publico de Comercio, el 8 de septiembre de 1983, bajo el Nº 6289, del Libro 98 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, ha resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 26 de octubre de 1999, conforme el art. 88 de la Ley Nº 19.550, la escisión de parte de su patrimonio a fin de destinarlo a la constitución de dos nuevas sociedades. La escisión se realizó sobre la base de los estatutos contables confeccionados al 31 de julio de 1999, de los que resulta un Activo de $ 19.011.020,88 y un pasivo de $ 4.995.315,22. Las sociedades constituidas por escisión se denominan "Parenti Mai Concesiones E Inversiones Viales S.A." con sede social en Carlos Pellegrini Nº 739, Piso 8º y "Luis A. Parenti S.A." con sede social en Paraguay Nº 390, Piso 3º, ambas de la ciudad de Buenos Aires; y la composición de sus patrimonios es la siguiente: "Parenti Mai Concesiones E Inversiones Viales S.A.". Activo: $ 2.352.196,15. pasivo: $ 0. Objeto: exclusivamente de inversión: "Luis A. Parenti S.A.". Activo: $ 5.125.124,32. Pasivo: $ 668.403,13. Objeto: Construcción en general. Como consecuencia de la escisión la sociedad escindente, reduce su capital social de $ 1.000.000 a la suma de $ 432.730. Las oposiciones de ley podrán efectuarse en Escribanía Alonso & Alonso. At.: Escribano Ernesto Tessone, Rivadavia Nº 611, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Carlos Mai
e. 9/2 Nº 39.857 v. 11/2/00

PASTORA RIOJA S.A.

Se hace saber por un día la renuncia de los Directores de PASTORA RIOJA S.A. Sres. Juan Prim y Marcelo Prim el día 7 de diciembre de 1999.

Abogada - María Marcela Prim
e. 9/2 Nº 11.444 v. 9/2/00

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea celebrada el día 19/11/99 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Eduardo Ache Bianchi; Vicepresidente: Emilio Martino Prémoli; Directores Titulares: Milka Barbato Almandos, Juan Andrés Mora Pastorino, Jorge Celso Campomar Barrios, Raúl Daniel Tambasco Fernández y Juan O'Farrell; Directores Suplentes: Juan Patricio O'Farrell y Uriel Federico O'Farrell.

Apoderado - Ignacio Sammartino
e. 9/2 Nº 39.898 v. 9/2/00

"R"

RATTO - HUMPRHEYS, CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 4 C.N.V.). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la R.G. 226/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 03/02/00, ha emitido la Calificación Trimestral de la emisión de Títulos de Deuda de la Provincia de Mendoza, calificándola como categoría AA. Se trata de una emisión de Títulos de Deuda, con garantía de la cobranza de regalías de petróleo, por un monto de dólares estadounidenses Ciento Cincuenta Millones.

1) Calificación de Información: Válida, Representativa y Suficiente.
2) Prueba de Corte Supera.
3) Contexto Político y Social: Aceptable.
4) Contexto Económico: Bueno.
5) Garantías: Muy Buenas.
6) Calificación Final: AA.

La calificación de AA posee el siguiente significado: Corresponde a "aquellos instrumentos cuyo emisor cuenta con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en la provincia o en el contexto económico, político y social y que presenten además una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo".

Este aviso constituye una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RATTO-HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Maipú 311, Piso 9 Of. B, Capital Federal, IGJ Nº A1547655.

Presidente del Consejo de Calificación - Juan Angel Ratto
e. 9/2 Nº 39.865 v. 9/2/00

RATTO - HUMPRHEYS, CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 4 C.N.V.). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la R.G. 226/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 03/02/00, ha emitido la Calificación de Obligaciones Negociables convertibles en acciones de "Perkins Argentina S.A.I.C.", cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la C.N.V. en su Resolución Nº 10.649 del 08/09/94, calificándola como categoría D. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, convertibles en acciones, con garantía común, por un monto de dólares estadounidenses Veinte Millones.

1) Calificación de la Información: Válida Representativa y Suficiente. Los últimos Estados Contables analizados corresponden al cierre del 30/09/99.
2) Categoría Básica: D.
2.1. Riesgo de la Industria: Medio.
2.2. Cobertura Histórica: 1.2
3) Categoría Básica Corregida: D
3.2. Cobertura Proyectada: 5,0.
3.3. Indicadores Adicionales: Negativos.
4) Capacidad de Pago Esperada: D
4.1. Posición de la Empresa en su Industria: Clase 1.
4.2. Administración y Propiedad: Clase 2.
4) Categoría Preliminar: D.
5) Calificación Final: D.

La Calificación de D posee el siguiente significado: "Corresponde a aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses, por contar con una alta probabilidad de retardo en los pagos o pérdida de los intereses y del capital y/o que además el emisor se encuentre en proceso de firma de convenios judiciales o los tuviese firmados, mientras se presuma que no sea capaz de cumplir sin dificultad las cláusulas que el mismo genere".

Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RATTO-HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Maipú 311, Piso 9 Of. B, Capital Federal, IGJ Nº A1547655.

Presidente del Consejo Calificador - Juan Angel Ratto
e. 9/2 Nº 39.866 v. 9/2/00

REDESA S.A.

Con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4º Piso, Oficina 82, de la ciudad de Buenos Aires, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1999 dispuso una disminución voluntaria de capital de $ 460.000. El capital social es a partir de esa fecha de $ 40.000 representado por igual número de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 cada una y un voto por acción. El Directorio.

Presidente - Joaquín María Torrent
e. 9/2 Nº 39.890 v. 11/2/00

"T"

TAYSAN S.A.

Comunica que por acta del 20/1/00 cambió Presidente: Héctor Cornelio Cardozo, 51 años, LE 8.205.200, Pinto 4180, Capital. Suplente: Alberto Fabián Amante, 34 años, DNI 17.771.442, Senador Quindimil 4417, Lanús, ambos argentinos, casados, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Julio Cornelio Lezcano y Estela María Arenales. Expte. 1.676.116.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 9/2 Nº 39.820 v. 9/2/00

TEXUR S.R.L.

Insc. el 21/12/99 Nº 9814, Lº 111, Tomo de SRL. Por inst. privado de fecha 04/02/2000, cambia su domicilio comercial a la calle Valentín Gómez 2740, Capital Federal.

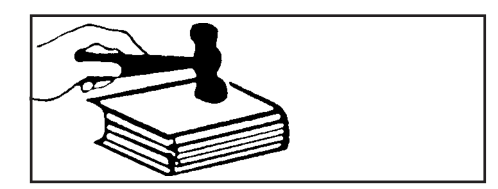
Socio - Gerente - Víctor Sadrinas
e. 9/2 Nº 39.876 v. 9/2/00

"U"

UZUMEL S.R.L.

Se hace saber que por escritura 103 del 7/9/99, al folio 220 Registro 1040 de Capital, a cargo Esc. Lilia Lantaño de Bona Vera, Marcelo Fernando Scalise, DNI 14.931.994, fue designado Socio Gerente de "UZUMEL S.R.L.". Bs. As., 14 de enero de 2000.

Escribana - Andrea S. Miguel
e. 9/2 Nº 39.732 v. 9/2/00



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. según Art. 39 ley 12.962 y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda (expte. 134.795/99, J. Com. 9, Secr. 17), subastará el 24 de febrero de 2000, a las 17 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, con la base fijada y de no haber ofertas después de un segundo llamado, Sin Base, en efectivo y al mejor postor 12 automotores marca Peugeot, 0 kms., año 1999, sin patentar. Dos modelos 106XN, base $ 5.991,28 c/u: chasis WM012982 y WM009577. Cuatro modelos 106XR, base $ 7.071,60 c/u: chasis WM008940, WM009101, WM009102 y WM009103. Un mod. 206 XRD, ch. 40201456, Un mod. 306 XRD, ch. W5328315, base $ 8.486,86 c/u. Dos modelos 504 SL, base $ 6.963,09 c/u: chasis X540055 y X5400708. Un mod. Boxer 1.9 FC, ch. X5619545, base $ 10.661,65, y Un mod. Partner 1.9, ch. X5341916, base $ 8.113,70. En el estado en que se encuentran y exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires. Seña 20%. Comisión 10%. IVA según la condición fiscal del comprador. Saldo de precio dentro de las 72 hs bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador los trámites para la inscripción registral del automotor adquirido. Remate sujeto a aprobación de la entidad acreedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.
e. 9/2 Nº 39.794 v. 11/2/00

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. según Art. 39 ley 12.962 y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda (expte: 134.795/99, Juzg. Com. 9, Secr. 17), subastará el 22 de febrero de 2000, a las 15 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, con la base fijada y de no haber ofertas después de un segundo llamado, Sin Base, en efectivo y al mejor postor, 20 automotores marca Peugeot y uno marca Citroën, 0 km., año 1999, sin patentar. Once modelos 106XR, base $ 6.533,80 c/u: chasis WM008339, WM008030, WM007248, WM008282, WM009010, WM008033, WM009001, WM008620, WM008283, WM008493, y WM007665. Un mod. 205 GLD, ch. 25720721, base $ 6.415,86. Un mod. 206 XRD Pack, ch. 40335443; dos modelos 206 XRD chasis 40305883 y 40236185, y un mod. 206 XR, ch. XW005097, base $ 6.599,84 c/u.. Tres modelos 306, XND ch.V5308482, XT ch. W5327551, y XR ch. W5314035, base $ 8.939,75 c/u Un modelo 405 Sillage, ch. W5326782, base $ 7.543,35. Un Citroën mod. Xsara coupé, ch. 36455963, base $ 10.803,18. En el estado en que se encuentran y exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires. Seña 20%. Comisión 10% IVA según condición fiscal del comprador. Saldo de precio dentro de las 72 hs bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estará a exclusivo cargo del adquirente la obtención del respectivo certificado de fabricación o nacionalización según el caso y formulario 01, como así también los trámites para la inscripción registral del automotor adquirido, deslindando al respecto de toda responsabilidad al Banco acreedor, al que queda sujeto la aprobación del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.
e. 9/2 Nº 39.795 v. 11/2/00

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. hacen saber por un día que subastan el 12 de febrero de 2000 a las 9 horas el ACARA (Lima 265 Piso

13º de la Capital Federal) conforme el art. 39 de la Ley de Prendas con Registro y el art. 585 del Cód. de Comercio los siguientes vehículos: Fiat Siena ELD 1998 CIE-314 Base US$ 8.040; Fiat Duna SD 1998 CKJ-054 Base US$ 6.120; Fiat Duna S 1998 CHH-247 Base US$ 4.740; Fiat Duna S 1998 CIN-398 Base US$ 4.740; Fiat Duna S 1998 CEH-626 Base US$ 4.740; Fiat Duna SD 1998 CKI-826 Base US$ 6.120; Fiat Siena ELD 1998 CFJ-081 Base US$ 8.700; Fiat Siena SD 1998 CLU-510 Base US$ 7.200; Fiat Siena 1998 CIU-353 Base US$ 6.540 Fiat Fiorino 1.7 D 1998 CHF-481 Base US$ 5.700; Fiat Siena ELD 1998 CFS-063 Base US$ 8.700; Fiat Siena SD 1999 CON-554 Base US$ 7.800; Alfa Romeo 145 TSGT 1.8 CCI-136 Base US$ 10.320; Fiat Siena HLD 1998 CJQ-969 Base US$ 8.760; Fiat Siena TDS 1998 COX-830 Base US$ 8.040; Fiat Duna SDR 1996 AML-852 Base US$ 6.060; Fiat Duna SD CHN-304 Base US$ 6.120, Fiat Palio HLD 5 Ptas. 1998 CHG-066 Base US$ 8.580; Fiat Palio SD 5 Ptas. 1998 CLO-384 Base US$ 6.840; Fiat Palio Weekend SPI BVZ-999 Base US$ 6.960; Peugeot 405 GRTF 1996 AWX 224 Base US$ 6.780; Peugeot 405 SRSC X 633856 Base US$ 5.820; Fiat Duna SD 1998 CBT-820 Base US$ 6.120; Fiat Ducato 2.8 D 1998 CLY-651 Base US$ 10.080; Chevrolet Corsa GL 1.4 3 Ptas. 1996 BAS-951 Base US$ 4.500; Fiat Siena ELD 1998 CIR-924 Base US$ 8.700; Fiat Siena TDS 1998 CLQ-961 Base US$ 8.700; Fiat Siena ELD 1998 CFJ-810 Base US$ 8.700; Fiat Duna, SD 1998 CKA-772 Base US$ 6.120; Peugeot 505 ST 1995 ALK-670 Base US$ 5.220; Fiat Siena HLD 1998 CKI-484 Base US$ 8.760; Fiat Duna SD CIL-903 Base US$ 6.120; Fiat Fiorino 1.7 D CMD-312 Base US$ 6.180; Fiat Siena EL 1998 CBW-917 Base US$ 6.540; Fiat Palio ELD 5 Ptas. 1998 CIW-357 Base US$ 7.500; Fiat Palio S 3 Ptas. 1998 CIJ-677 Base US$ 5.160; Fiat Siena HLD 1998 CCS-148 Base US$ 8.760; Fiat Uno S 3 Ptas. 1998 CHN-131 Base US$ 4.020; Fiat Marea 2.0 HLX 1998 CLS-474 Base US$ 10.680; Fiat Palio 1.6 SPI 1998 CAL-668 Base US$ 5.760; Fiat Fiorino 1.7 D 1998 CKA-744 Base US$ 5.700; Fiat Palio EL 5 Ptas. 1998 CAO-503 Base US$ 6.060; Fiat Uno S 1.4 1998 BUH-849 Base US$ 5.160; Fiat Duna SD CJG-049 Base US$ 6.120; Fiat Siena HLD 1998 BXV-013 Base US$ 8.760; Fiat Palio 1.6 SPI 1998 CAN-889 Base US$ 5.760; Fiat Siena ELD 1998 BYW-449 Base US$ 8.040; Fiat Duna SD 1998 CFW-236 Base US$ - 6.120; Fiat Uno S 1.4 1998 BZX-758 Base US$ 5.160; Fiat Siena ELD 1998 CGH-459 Base US$ 8.040; Fiat Duna S 1998 CGC-902 Base US$ 4.740; Fiat Palio 16 V 1998 CLF-173 Base US$ 7.260; Fiat Siena ELD 1998 CNV-600 Base US$ 8.700; Fiat Ducato 1.9 CCP-437 Base US$ 9.540; Fiat Palio ELD 1998 CKM-416 Base US$ 7.260; Fiat Duna S 1998 CJJ-783 Base US$ 4.740; Fiat UnoS 1.4 1998 CCP-323 Base US$ 5.160; Fiat Duna SD CCT-130 Base US$ 6.120.- Al mejor postor. De no haber ofertas, transcurrida media hora Sin Base. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA s/ Comisión. Saldo de precio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Exhibición Juncal 2638 de Capital Federal de 10 a 18 horas

Buenos Aires, 1º de febrero de 2000.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 9/2 Nº 39.800 v. 9/2/00

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

BURONE FERNANDO JOSE s/ Sucesión Abintestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE BURONE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 9/2 Nº 40.177 v. 11/2/00

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DE RITO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 9/2 Nº 39.608 v. 11/2/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635, sexto piso, cita a VICTOR RICARDO MARRA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "CARRASCOSA Y ARCHER S.A. c/MARRA, VICTOR RICARDO s/Ejecutivo". Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 9/2 Nº 39.860 v. 10/2/00

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Doctor Enrique C. Fox con asiento en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º cita y emplaza a ANDRES GUSTAVO BERISSO, en autos "BERISSO ANDRES G. s/Pedido de Quiebra por ALSINA ROSICH S.A., para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Pubiíquense los Edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial, art. 146 del CPCC. Fernando Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 9/2 Nº 39.893 v. 10/2/00

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello Secretaría Nº 14, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal en autos: "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c/GRUNBERG CARLOS G. s/Ejecutivo" (Expte. Nº 61.597), comunica por dos días que, dentro del quinto día, el demandado CARLOS GABRIEL GRUNBERG deberá comparecer a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publica por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 9/2 Nº 39.894 v. 10/2/00

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 13, Secretaría 26, sito en la calle Callao 635, piso 2do. comunica que en los autos caratulados "CORREA URQUIZA HERNAN Y Otro c/DINERS CLUB ARGENTINA S.A. C. y de T. c/ LLORENTE RAFAEL s/Tercería" se ha proveído: "Buenos Aires 28 de septiembre de 1999 (...) cítase a SOFIA CATALINA MOLINA DE LLORENTE (L.C. 154.666) por medio de edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz, a fin de que dentro del décimo día comparezca a estar en juicio bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que lo represente en el proceso. Carlos A. Villar, juez. Nota: El presente edicto deberá pubicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 9/2 Nº 39.768 v. 10/2/00

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 62 a cargo del Dr. Ezequiel D. Navarra, sito en Lavalle 1638, piso 1º de la Capital Federal, en la causa Nº 20.263 seguida por los delitos de Apropiación de cosa perdida y Encubrimiento. Cita y Emplaza a CARLOS ALBERTO RETTER, D.N.I. Nº 13.373.769, con último domicilio conocido en: Av. Independencia 1369, habitación "18", Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999. Cítese a CARLOS ALBERTO RETTER mediante edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: María Susana Nocetti de Angeleri, juez; Ante mí: Ezequiel D. Navarra, secretario.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
e. 9/2 Nº 307.469 v. 15/2/00

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a CARMELO IBAÑEZ LEIGUEZ, ".../ //nos Aires, 1 de febrero de 2000... publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a CARMELO IBAÑEZ LEIGUEZ a los fines de ampliar la declaración indagatoria oportunamente prestada, en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo.: P.R.S., Juez federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nº 24, 1 de febrero de 2000.
e. 9/2 Nº 307.472 v. 15/2/00

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de LIDERES EN TECNOLOGIA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" (Tel. 4311-2244), de esta capital, ante quien los acreedores deberá presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 9/2 Nº 307.454 v. 15/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Pena 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de CAVALLO GUILLERMO GERMAN D.N.I. Nro. 13.851.020, en la que se designó síndico al Dr. Agra Néstor D., con domicilio en Uruguay 772, Piso 10º oficina "101" (Tel. 4371-8863), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.) b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 9/2 Nº 307.456 v. 15/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de DEBONIS ZULEMA JOSEFINA - L. C. Nro. 2.122.936, en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 9/2 Nº 307.458 v. 15/2/00

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, de Capital Federal, Expediente Nº 77.487, caratulados "ORGANIZACION JER S.R.L. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación, por ante la Síndico Silvia María Maccio con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º, Oficina "A", Capital Federal (T. E. 4374-5255 y 4372-1663), hasta el día 17 de marzo de 2000, contando hasta el 03 de abril de 2000 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, y para contestar las impugnaciones ante la Síndico hasta el 18 de abril de 2000. La Sindicatura presentará el informe correspondiente a la verificación el día 5 de mayo de 2000 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 19 de junio de 2000. Asimismo, el día 15 de septiembre de 2000 se ha fijado para la clausura del período de exclusividad. La audiencia informativa se realizará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, o en el lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/2 Nº 39.884 v. 15/2/00

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 6º, comunica por dos días que en autos "TINTORERIA INDUSTRIAL BETO S.R.L. s/Quiebra" Expte. nº 74.397, se presentó proyecto distribución de fondos y se regularon honorarios. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 9/2 Nº 307.459 v. 10/2/00

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 7 de diciembre de 1999 la apertura del Concurso Preventivo de MAR-TRA S.A., con domicilio en la calle Arregui 4468 de Capital Federal, Nº de CUIT 30-69114375-5, y en el que fue designado Síndico el Dr. Miguel A. García Lombardi con domicilio constituido en la calle J. Salguero 580 P. B. "B" y "C" Capital Federal, donde atenderá a los acreedores, y a quien deberán presentar la verificación de sus créditos (Art. 32 LCQ) hasta el 13 de Marzo de 2000. Se fija el día 26 de abril de 2000 para que el Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 LCQ), y el día 13 de Junio de 2000 presente el Informe General (Art. 39 LCQ). El Período de Exclusividad (Art. 43 LCQ) vencerá el día 2 de octubre de 2000, asimismo se hace saber que la fecha de la Audiencia Informativa (Art. 45 LCQ) se celebrará el día 25 de Septiembre de 2000, a las 10 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 9/2 Nº 39.863 v. 15/2/00

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en el 2º piso de Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 25/11/99 se declaró abierto el Concurso Preventivo de Acreedores de ACERIL S.A., fijándose plazo hasta el día 29/2/00 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Osvaldo Duch, con domicilio en Viamonte 1592, 6º piso "B", Capital Federal (tel.: 4373-6713), acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se ha señalado el día 8/9/00 a las 10,00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por 5 días en el "Boletín oficial".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Sergio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 9/2 Nº 39.901 v. 15/02/00

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, con asiento en la Av. Callao Nº 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de dos días que con fecha 21 de octubre de 1999 se decretó la conclusión de la quiebra por falta de activo en los autos CONSITAL SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/2 Nº 307.476 v. 10/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LAURA ESPERANZA CASTELLO" con fecha 7 de diciembre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 20 de marzo de 2000 ante el Sindico Cdora., Adriana Raquel Esnaola domicilio en la calle Juncal 615, 10º Piso "G", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L. C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el arts. 35 y 39 L. C., los días 3 de mayo de 2000 y 14 de junio de 2000. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "LAURA ESPERANZA CASTELLO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/2 Nº 307.484 v. 15/2/00

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CIROTOYS S.R.L., decretada con fecha 21/12/99. El síndico actuante es el Contador Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 8 oficina 8, oficina 18, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de mayo de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28 de junio de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q., el día 30 de mayo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 9/2 Nº 307.490 v. 15/2/00

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nro. 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo. de esta ciudad, hace saber por cinco días que con fecha 29/10/99, se abrió el concurso preventivo de "TANNERCO S.A.", con domicilio legal en Viamonte 1328 5to. "20". Se ha designado Síndico al Ctdor. Guillermo Oliva, con domicilio en Reconquista 1011, 6to. piso "I", Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 15 de marzo de 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/4/2000 y 13/6/2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L. C. se fijó para el día 10/10/2000 a las 11:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial, en el diario "Clarín" y Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/2 Nº 39.812 v. 15/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7 Capital, comunica que en los autos caratulados "FUSTER JOSE s/ Concurso Preventivo" se declaró abierto el concurso preventivo de JOSE FUSTER, L. E. 1.809.309, en el que fue designado Síndico el contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 6242, piso 5 F Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta 25 de abril de 2000. Se han fijado los días 08-06-00 y 04-08-00, para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, habiéndose designado el día 8 de Noviembre del 2000 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/2 Nº 39.780 v. 15/2/00

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de Sallaberry Gonzalo, con domicilio en Serrano 287 12º piso Dto. 1º Capital Federal en los autos caratulados SALLABERRY GONZALO s/ Quiebra, Expte. Nº 34.849 la cual se designó síndico al Señor Daniel Ferrari con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 07.03.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18.04.2000 y 05.06.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segunda disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 9/2 Nº 307.491 v. 15/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de EL GENUINO S.R.L., con domicilio en Chacabuco 132 Capital Federal en los autos caratulados EL GENUINO S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 33.587 la cual se designó síndico al Señor Abel Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153 1º E Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10.03.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25.04.2000 y 08.06.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 9/2 Nº 307.492 v. 15/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de ANTONIAZZI CHIAPPE S.A., con domicilio en Av. Santa Fe 896 Capital Federal en los autos caratulados ANTONIAZZI CHIAPPE S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.746 la cual se designó síndico al Señor Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343 5º piso Of. Nº 3, ante quien los acreedores deberá presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28.02.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10.04.2000 y 26.05.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segunda disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 9/2 Nº 307.493 v. 15/2/00

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 42 con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica que se ha decretado la quiebra de "CROACH BUSTERS S.R.L." con fecha 06 de Diciembre de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31-03-00. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12-05-00 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 23-06-00. Audiencia para explicaciones el día 15-06-00, y supletoriamente el 07-07-00, ambas a las 8 hs. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al deudor para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado: Germán Paez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/2 Nº 307.466 v. 15/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 42 con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica que se ha decretado la quiebra de "REVISTA PREVISION S.R.L." con fecha 09 de Diciembre de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30-03-00. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12-05-00 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 30-06-00. Audiencia para explicaciones el día 11-04-00, y supletoriamente el 05-05-00, ambas a las 10:30 hs. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al deudor para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado: Germán Paez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/2 Nº 307.460 v. 15/2/00

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

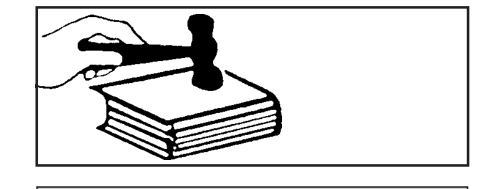
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/2/00 - Vence: 11/2/00

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/12/99	JUAN MARTIN URDAMPILLETA	40183
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/12/99	JORGE JOSE CORREDOIRA	40178
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	28/12/99	EDUARDO JORGE BARDELLI	40258
6	U	SILVIA CANTARINI	27/12/99	ROSARIO GIUNTA y FILOMENA DE MASI	40176
6		SILVIA CANTARINI	22/06/99	MARIA SARA STORINO	40243
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	20/12/99	SUEIRAS LUCIA VICTORIA	40175
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/12/99	NILDA ESTHER JORGE	39675
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/12/99	ABRAM LOKIEC	40213
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/10/99	ATILIO CAMBIASO y CATALINA TOMMASINI	40228
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/12/99	ADOLFO JOSE LA MARMORA	40244
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/12/99	LYDIA ALICIA AZPARREN DE USAJ	40190
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/12/99	SUSANA ROSA PERO	40253
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/12/99	NICOLAS ANTONIO MARAFINO	39709
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/12/99	JOSEFA IGNACIA CARANA	40235
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/02/00	ESTEFANIA NELIDA GIGENA DE COLECCHIA	40245
27	U	ROBERTO PARRILLI	2/02/00	ISMAEL GATTO	40259
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/02/00	NELIDA NORMA BATTISTESSA	40184
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/02/00	ALEJO BATTISTESSA	40185
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/12/99	RODRIGUEZ MARTOS, MARIA del CARMEN y RODRIGUEZ MARTOS, CONSUELO	40192
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/02/00	NICOLAS DE NARDO, NICOLA DE NARDO y/o NICOLA DENARDO	40214
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/02/00	JAIME REY REY	40255
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	29/12/99	NILDA ESTER AZPARREN	40188
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	16/11/99	HAYDEE ANA LA FUENTE	40221
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	24/11/99	MARTHA NOEMI MOTTINE	40248
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/12/99	AZUCENA CLARA CALVO y JORGE ZORZOPULOS	40201
36	U	GUILLERMO VALENTINI	27/12/99	JOSE GALLELLI	40209
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/12/99	JORGE GANDARA y JESUS GANDARA	39612
37	U	GUSTAVO DANIELE	23/12/99	TRANSITO OLIVAN	40179
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/02/00	JESUS CERTO	40198
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	28/12/99	MASTANTUONO, JOSE y MASTANTUONO, ANTONIO JOSE	40210
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/12/99	LUIS JOSE RIVARA	40191
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/12/99	JUAN TARANTINO	40217
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/12/99	JORGE MARIO VAZQUEZ	39650
47		SILVIA R. REY DARAY	22/12/99	MANUEL SANCHEZ	40232
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/12/99	MARIA FRANCISCA FIORE	39669
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/12/99	FELISARDO SEOANE	40238
50	U	JUAN C. INSUA	11/11/99	GOMEZ ANTONIO	40246
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/12/99	ERNESTO ELETA	40181
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	21/12/99	MANGO ALBERTO JOSE	40249
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/12/99	IDA CARMEN MASTROGIACOMO	40195
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/11/99	DELFO PAGNI	40202
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/12/99	RODOLFO MORESI	39645
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	16/12/99	OSVALDO RODRIGUEZ	40206
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/12/99	FRANCISCO CARLOS COLOMBO	40225
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/11/99	JUAN GUERRIERI	40205
65	U	RUBEN D. ORLANDI	13/12/99	JESUS PAEZ	40174
65	U	RUBEN D. ORLANDI	23/12/99	RAFAEL CELANI BARRY y MARIA ESTHER SERIAL	40254
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/12/99	DOMINGO GUERRA	40182
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/12/99	JUAN KORMAN	40227
72	U	DANIEL H. RUSSO	8/11/99	BAO SANTIAGO	40239
73	U	DOLORES MIGUENS	28/12/99	JORGE RODRIGUEZ	39682
74	U	JUAN A. CASAS	27/12/99	KURT SCHMID	40207
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	3/02/00	ANA JUSTINA LUISA PORTINO	40208
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	1/02/00	JULIO MODESTO JUAREZ y ANTONIETA RANIERI de JUAREZ	40250
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/12/99	GAZZANO, JULIA ADELINA MARCELA	39691
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/02/00	ISRAEL WEINSTEIN	40215
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/12/99	PABLO SCAVO	40233
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	2/02/00	ELBA SARA TABOADA	39673
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/12/99	LIDIA GUIDO	40193
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/12/99	ALBERTO RUBENS MANCINI	40242
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/12/99	JOSE SANCHEZ	39662
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/12/99	EDUARDO AURELIO MARINELLI	40219
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	1/02/00	JOSE ALBERTO MARTINEZ y ALICIA AMELIA MOVILLA	40203
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/12/99	ANTONIO MARTINEZ	40211
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	29/12/99	CESINA ANTINUCCI y SERVANDO PABLO GARCIA	40218

e. 9/2 Nº 21 v. 11/2/00



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "PATERA DE LOIS ANA BEATRIZ y Otros c/BALBIN MARIA DE LOS ANGELES y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 100.840/97; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 4371-1063); Rematará los días 23, 24 y 25 de febrero del 2000 a las 10 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; los inmuebles que a continuación se detallan y en el siguiente orden: A) ubicado en la calle Edison 146 y 150 entre Tres Sargentos e Italia, Unidad Funcional Nº 1, Partido de San Isidro; Martínez, Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. III; Secc. J; Manz. 581; Parc. 35-B, Subparcela 1; Matrícula 12985/1: Sup. Total s/Tít.; 349m2. 77dm2; y consta de: entrada por calle Edison 150 entrada y en desnivel jardín amplio; living comedor con amplios ventanales corredizos hacia la calle pisos de madera en listones, a continuación y puerta ventana corrediza se encuentra un amplio patio cubierto y jardín, quincho hacia la izquierda; amplia cocina comedor y cuarto de baño auxiliar; con pisos de cerámica en color marrón y beige respectivamente, desde el living comedor se accede por escalera de madera al primer piso por donde se encuentra un hall de distribución, hallándose 3 (tres) dormitorios; uno suite y otro cuarto de baño instalado con sanitarios color blanco azulejado en toda su altura color blanco y fantasía; los pisos de los dormitorios son alfombrados color beige; por la entrada principal se accede a un garage hacia abajo para un vehículo donde también hay baño de servicio, habitación de servicio y lavadero, donde puerta se comunica con el jardín y quincho, escalera por medio se accede al 2º piso donde se encuentra un play-room, hay calefacción por radiadores, gas natural, teléfono funcionando agua corriente, servicio cloacal. Calificando la misma de muy buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. María Evangelista de Arguello, Horacio Arguello en calidad de dueños, conjuntamente con dos hijos menores de ambos. Base $: 200.000. B) ubicado en la calle Virrey del Pino Nº 2423/25, entre Ciudad de la Paz y Avda. Cabildo, Piso 7º, U.F. Nº 20, de esta Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 158, Parc. 33, Matrícula: 17-2211/20. Sup. total s/tít. 35mts2 34 dm2, y consta de: entrada principal por V. del Pino Nº 2425 piso 7º U.F. 20, living comedor, piso de madera tipo parquet y ventana al pulmón de aire hacia la derecha, cocina y lavadero cubierto con pisos de cerámica granito color negro y pintas blancas y color gris respectivamente, azulejadas en casi toda su altura color amarillo patito, hacia la izquierda de la entrada hay un cuarto de baño instalado azulejado casi toda su altura color celeste como así también los sanitarios color celeste con pisos de cerámica granitico color negro con pintas blancas, un dormitorio con placards de 4 puertas, con ventana al exterior, en el techo del baño hay humedad, hay corriente eléctrica, gas natural, agua corriente, teléfono funcionando y calefacción por loza radiante. Calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. María Isabel Pérez de Arguello en calidad de propietaria. Base $: 35.000. C) el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 2 del inmueble ubicado en la calle Rafael Obligado Nros. 5658/64/70, entre Saavedra y Posadas, Carapachay. Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: V, Secc. B, Manz. 27, Parc. 11t, Subparcela 2, Polígonos 00-02-01-02-02-02, Matrícula 31381/2, Sup. s/tít. 147m2 54dm2, y consta de entrada exclusiva y única por R. Obligado Nº 5664; entrada de automóvil, puerta por medio se accede se accede a un amplio living comedor con ventana al exterior, pisos de cerámica color beige con puntas de madera, pasillo y hacia la izquierda cuarto de baño auxiliar, a continuación amplia cocina comedor con puerta y ventana hacia los fondos que da a un patio descubierto y parrilla, el piso de la cocina comedor es de cerámica blanca con rombos color negros, al costado de la cocina hay una escalera de cerámica color beige donde se accede al primer piso donde se encuentran dos habitaciones y un cuarto de baño instalado sanitarios color blanco, pisos de cerámica color gris azulejado en toda su altura, color tiza, los dormitorios tienen placards y

ventanales al exterior los pisos alfombrados, a continuación de la misma escalera pero este tramo alfombrado se accede al play room, el cual tiene ventana hacia el frente pisos alfombrados. Hay agua corriente, gas natural, corriente eléctrica, teléfono, funcionando, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. José Fernando Armengol, su mujer y tres hijos. Base $: 35.000. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Las ventas se realizan al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley (para los inmuebles sitos en provincia). Todo en efectivo y en el acto del Remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente. Según Fallo Plenario (18/2/99) de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El saldo de precio deberá ser efectivizado por el/los eventual/es adquirentes dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del C.P.C.C. Exhibición los días 21 y 22 febrero del 2000 en el horario de: (A) de 16 a 18 hs.; (B) 14 a 16 hs. y (C) de 13 a 15 hs. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior a la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Adeudan: a A.A.S.A. (A) s/fs 153 $ 58,74 al 10/6/99; (B) s/fs. 156 $ 16,31 al 15/6/99; (C) s/fs. 162 $ 129,21 al 22/6/99; O.S.N. (A) s/fs. 165 $ 318,95 al 5/7/99; (B) y (C) s/fs. 164 y 166 Partidas sin deudas por aplicación de pagos al 5/7/99, respectivamente; Rentas: (A) s/fs. 221 $ 6689,39 al 20/7/99; (C) s/fs. 222 $ 1973,58 al 20/7/99; Municipalidad de S. Isidro: (A) s/ 169 $ 1321,48 al 30/6/99; Alumbrado; Barrido y Limpieza: (B) s/fs 209 $ 0,00 al 12/7/99; Municipalidad V. López (C) s/fs. 214 $ 553,21 al 18/8/99. Expensas: (A) y (C) según constancias de autos no existen administración común ni administradores; (B) s/fs. 229 no adeuda suma alguna al 14/9/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 9/2 Nº 39.907 v. 10/2/00

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 5º piso, Capital Federal, comunica por 1 día, en los autos "ROJO JORGE AMADO c/GIMENEZ ROQUE RAMON s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 96.310/98; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Te. 4371-1063); Rematará el 16 de febrero del 2000 a las 12,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 14 y 15 de febrero del 2000 de 16 a 18 hs. El bien sito en la calle Santa Fe 244 entre Cabildo y Rastreador Fournier, de la Localidad de Garín Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As., Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: IX; Secc.: J; Mza.: 16; Parcela: 11. Designación según Título Lote 5, Manz. 12. Matrícula: 29078 Superficie s/Títulos: 200 m2. Según constatación obrante a fs. 89 calle Santa Fé 244 entre Cabildo y Rastreador Fournier. Ocupado por Roque Ramón Giménez con D.N.I. 4.747.419 en calidad de propietario conjuntamente con su Sra. esposa Marta Mabel Lagaromme y cuatro hijos de ambos (1 de ellos mayor de edad embarazada) 1 nieto menor de edad. El inmueble consta: jardín al frente cocina comedor a la calle con piso de cemento, pasillo de distribución; baño instalado 2 dormitorios al contrafrente y un tercer dormitorio a la calle; galponcito precario y fondo libre. Cuenta con corriente eléctrica, agua por bomba sin cloaca. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 16.271. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del Remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión. Dispuso el Plenario del día 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isacc s/Ejecución Hipotecaria": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Adeuda a: Rentas: s/fs. 74 $ 256,16 al 30/09/99 a Municipalidad (Alumbrado Limpieza y Conservación de la Vía Pública): s/fs. 53 $ 1.116,65 al 31/08/99 y s/fs 54 $ 205,00 al 31/08/99 a Municipalidad (Obras y Servicios Públicos): s/fs. 60/61 $ 324,00 al 8/09/99.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 9/2 Nº 39.712 v. 9/2/00

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Julia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "ETCHART, BERYL JUANA c/PALETTA, RICARDO y Otro s/Ejecución de Alquileres Ejecutivos". - Reservado-, Expediente Nº 125.262/95, que el martillero Bibiana Rosa Calicchia, rematará el día 16 de febrero del 2000 a las 8,30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el siguiente bien: El automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, tipo sedán 3 puertas, año 1993. Nº de motor UN957026, Nº de chasis 8AWZZZ30ZPJ030249. Dominio SYB 746, en el estado que se encuentra y exhibe. El automotor posee cubierta de auxilio en regular estado, herramientas saca ruedas y crique. El mismo se encuentra con detalles de su uso, con pintura saltada en paragolpes, pequeña abolladura en techo lado izquierdo. El bien se halla secuestrado en poder de la parte actora. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Deudas: Dirección Provincial de Rentas al 10-6-99 $ 1.432,99. Fs. 186. El bien será exhibido los días 14 y 15 de febrero del 2000 de 10 a 14 hs. en el domicilio de la calle Moreno 1812 de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 9/2 Nº 39.793 v. 9/2/00

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, sito en Avenida De Los Inmigrantes 1950, piso 5º de la Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Razón, que en autos: "DRUSOTICH JORGE MARIO c/PREITI DE MARTINEZ, CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 114.812/96 "Reservado", el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", Telefax 4382/8961, rematará el día 23 de febrero del 2000 a las 9,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Sunchales Nº 4453 de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, la que conste de: hall, dos dormitorios, un baño, una cocina-comedor diario, salida a un patio que posee un toldo de aluminio, un galponcito para guarda de enseres, una entrada para auto con portón, sin techar y fondo libre. Tiene motobombeador, gas natural y electricidad, careciendo de cloacas y el estado de conservación es regular. Se encuentra habitada por la propia demandada y su grupo familiar, en calidad de propietaria; pudiendo ser visitada por los posibles interesados, los días 17 y 18 de febrero del 2000 en el horario de 17 a 18. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D., Manzana 37 b, Parcela 2. Partida: 233.240. Matrícula: 46.665. Deudas: A fs. 102/105 la Municipalidad informa deuda de U$S 2.443,68 al 07/98. Aguas Argentinas a fs. 94 dice que se encuentra fuera de radio. A fs. 108 Obras Sanitarias dice que se halla fuera de radio, y Rentas informa deuda de $ 407,82; estas deudas están sujetas a reajustes hasta el momento de su efectivo pago. Base de Venta: $ 11.564,00.- Al contado y mejor postor. No se aceptarán posturas mínimas de $ 100 por haberlo dispuesto así el Juzgado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Todo en dinero efectivo en el mismo acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Por tratarse de un juicio hipotecario, no procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme lo previsto en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 9/2 Nº 39.791 v. 10/2/00

Nº 48

Por dos días el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, comunica en autos "CREDITO IMPERIAL ARGENTINA S.A.. c/SIMONI LEONARDO OMAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 109.244/98) que el martillero Ernesto L. Leive Calandria venderá en subasta pública, en los salones de Talcahuano 479, el día 14 de febrero del 2000 a las 10 horas, el inmueble con frente a la calle Padilla 1002/06 esquina Thames de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 Sección 47, Manzana 138A, Parcela 24, Matrícula 15-14088 (Fs. 59) con una superficie de 228,32 mts[2] Constatación fs. 118/118 vta. Un local (parrilla y pizzería) de aprox. 50 m2 en regular estado de conservación, un departamento con entrada por Padilla 1006, de dos ambientes, baño, cocina y patio de aprox. 55 m2 (aprox. 35m2 cubiertos) y una casa con entrada por Thames 290 de aproximadamente 150 m2 y pileta de natación de 7 x 3,70 mts, 1,70 mts, de profundidad que consta de living comedor en desnivel, cocina-desayunador, un dormitorio en Planta Baja, baño completo, jardín de invierno, patio. En primer piso un dormitorio con un entrepiso, un quincho bastante avanzado. Con Techo de tejas y piso de cerámica. Todas las unidades están sin terminar y en estado regular (según manifiesta el martillero). Condiciones: Base $ 90.000 (Pesos noventa mil). Seña 30% (Treinta por ciento), Comisión: 1,5% (Uno coma cinco por ciento), en efectivo y de curso legal. Deudas: Municipal $ 303,46 al 6/5/99 y $ 586,32 al 6/5/99 (fs. 78) Aguas Argentinas $ 161,83 al 6/5/99 (fs. 77), OSN sin deuda al 1/6/99 (fs. 83). Estado de Ocupación: Ocupado por el Sr. Héctor Luis Simoni, que manifiesta que ocupa el inmueble en comodato desde el año 1991 y lo utiliza como local de parrilla y pizzería. El local mide aproximadamente 50m2; se puede constatar que el local se encuentra en estado regular de conservación. En este estado el Sr. Héctor Luis Simoni manifiesta que en el inmueble de Padilla 1006, lindero a Padilla 1002, existe una propiedad ocupada por un familiar la Sra. Josefina Trotta tía del dicente de aproximadamente 78 años y que vive sola, la vivienda consta de acuerdo a sus manifestaciones de una recepción, un dormitorio, un baño y una cocina y patio, las medidas aproximadas son 55m2 de las cuales 35m2 son cubiertos. Asimismo dice que con entrada independiente sobre las calles Thames Nº 290, existe otra vivienda y que es asiento de su hogar conyugal compuesto de su esposa Blanca Elizabeh Stinco, con DNI 6.248.818, Julián Gustavo Simoni, DNI 24.170.973 de 26 años, Ivana Paula Simoni, con DNI 28.384.107, de 19 años, Yanina Elizabeth Simoni, de 13 años, con DNI 32.479.820. El Sr. Héctor Luis Simoni manifiesta que la vivienda de Thames 290 forma un todo edilicio pero independiente con las fincas de Padilla 1002 y 1006 y que no fue realizada la subdivisión y de acuerdo a lo manifestado sus medidas son de 150m2 aproximadamente y que consta de living comedor en desnivel, comedor, cocina, baño y dormitorio, jardín de invierno, un patio pequeño y una pileta de natación de 7m por 3,70 m de ancho y 1.70 m de profundidad y en el primer piso existen un dormitorio con un entrepiso y un quincho y que la casa se encuentra sin terminar, según mandamiento de constatación obrante a Fs. 118. Visitas: Los días 9, 10 y 11 de febrero del 2000 de 15 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Código Procesal dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de interpelación o intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado, como perteneciente a estos autos, El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7 del Cód. Procesal (conf. Ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Por dos días en Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 9/2 Nº 39.994 v. 10/2/00

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, hace saber por dos días en autos: Exp. Nº 123.528/96 caratulado: CONSORCIO LOS CARDALES COUNTRY CLUB c/COCUZZA SALVADOR y Otro s/Ejecución de Expensas, comunica que el Sr. Mart. y Corr. Públ. Nac., Ley 20.266, Col. 1712-M. Tº IV Fº 343, Edgardo A. Aguilera Obregón, subastará el día 17 de febrero del año 2000 a las 10,30 hs. en el local de la calle Viamonte 1332, Capital Federal, un lote de terreno desocupado propiedad del Sr. Salvador Cocuzza, ubicado en Los Cardales Country Club, Pdo. de Campana, Pcia. de Buenos Aires designado como U. F. 339, con Nom. Catastral: Circ. III; Secc. Rural; Parc. 285-H; Sub-parcela 339; Políg. 00-339, Matrícula 175/339; Sup. Políg. 706,72 m2. Base $ 20.000.- Seña 30%. Comisión 3%, todo al contado, dinero en efectivo. Visitar los días 14, 15 y 16 de febrero del año 2000, en el horario de 16 hs. a 19 hs., con documento de identidad. Deudas por impuestos municipales (fs. 217/18) $ 736,23 e inmobiliario (fs. 233/4) $ 373.-, expensas $ 8.219,40, todas ellas sujetas a reajustes de práctica. Quién resulte comprador deberá constituir legal domicilio en la ciudad de Buenos Aires. El comprador correrá con las deudas, y si no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensual hasta su efectivo pago. El presente ha sido ordenado en el expediente que se tramita por ante este Juzgado. Deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, y en el diario Clarín. Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de febrero del año 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 9/2 Nº 39.897 v. 10/2/00

Nº 80

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civ. Nº 80 a cargo del Dr. Daniel G. Alioto, Sec. Unica del Dr. Diego H. Cancela, de Cap. Fed., en autos MAGARIÑOS, HAYDEE HILDA c/ROLANDELLI, MARIA DEL PILAR s/Ds. y Ps. Expte. Nº 40.594/93, comunica que el Martillero Eduardo J. Pitman, Lo. I, Mat. 359, Nº 1071. Subastará al contado y mejor postor, el día 21 de febrero del 2000 a las 10 hs. en la Asoc. de Bal. Corr. y Mart. Púb. sito en Talcahuano 479, Cap. Fed., el siguiente inmueble en block: ubicación Martín del Barco Centenera Nº 132/4/6 de Cap. Fed. Nomenc. Catast.: Circ.: 6; Secc.: 40, Mzna.: 041, Parcela 019, ocupados todos por inquilinos. Local con el Nº 132, medidas aprox. 3 x 11 mts., con un negoc. de Blanco y Afines, que gira con el nombre comercial Alex, ocupado por quien dijo ser Claudio Chaluh, Local con el Nº 136, medidas aprox. 3 x 11 mts., con baño y pequeño patio, gira bajo el nombre de Casa Iguazú, ocupado por la Sra. Fania Charoski, PB, Dto. "A" (Contrafrente), consta de 2 dorm., comed., cocina, baño y peq. patio, muy deteriorado, ocupado por quien dijo ser Rosa García Carrizales, con 3 familiares mayores, PB., Dto. "B" (interno) consta de 1 dorm., comed., cocina, baño y peq. patio, en mal estado de conservación, ocupado por quien dijo ser Eric Flores, con su esposa, 2 mayores y 1 menor, PB. Dto. "C", en malas condiciones, consta de un dorm. comed., cocina, baño y un patio, ocupado por quien dijo ser Abel Leonardo Ruiz, con 2 mayores, 1er. piso, Dto. "D" (Al frente) consta de 2 dorm., comedor, cocina, baño y balcón a la calle, en reg. estado de conservación, ocupado por quien dijo ser José Luis Castel Molina, con 2 mayores, 1er. piso, Dto. "E" (Contrafrente) consta de 2 dorm. comedor, cocina, baño y balcón, en reg. estado de conservación, ocupado por quien dijo ser Graciela Viña únicamente, 2do. Piso, Dto. "F", (Al frente), consta de 2 dorm. comedor, cocina, baño y balcón, en reg. estado de conservación, ocupado por quien dijo ser Luisa Oldemburg con 2 hijos mayores y 1 menor, 2º Piso, Dto. "G" (Contrafrente), consta de 2 dorm. comedor, cocina, baño, balcón y dep. de serv. ocupado por quien dijo ser Teresa Josefina Sánchez, su esposo y 3 hijos menores, 3º Piso, Dto. "H" (frente), consta de 2 dorm. comedor, cocina, baño y balcón, en reg. estado de conservación, ocupado por quien dijo ser Celia, con su esposo y 2 hijos menores, 3er. piso, Dto. "I" (contrafrente) consta de 2 dorm. comedor, cocina, baño, dep. de serv. y balcón, en excelente estado de conservación, ocupado por quien dijo ser Alfredo Segura con su esposa, 4º piso, Dto. "J" (al frente) consta de 2 dorm. comedor, cocina, baño y balcón, en reg. estado de conservación,

ocupado por quien dijo ser, Alicia Beatriz Olmos, con 2 hijos menores, 4º piso, Dto. "K" (Contrafrente) consta de 2 dorm. comedor, cocina, baño, dep. de serv. en mal estado de conservación, ocupado por quien dijo ser, Juan José Castro Martínez, su esposa y 3 hijos menores, 5º piso, Dto. "L" (Al frente) consta de 2 dorm. comedor, cocina, baño y balcón, en reg. estado de conservación, ocupado por quien dijo ser José Luis Castel Molina, con 3 personas mayores, 5º piso, Dto. "M" (contrafrente) consta de 2 dorm. comedor, cocina, baño, dep. de serv. y balcón, en reg. estado de conservación, ocupado por Dora Ruiz, con su esposo, 6º piso, Dto. "N" (contrafrente) consta de 1 dorm. comedor, cocina, baño, azotea del edificio, ocupado por quien dijo ser María Torres Mendoza, con 2 familiares mayores y 3 menores. Base $ 185.694,72. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo. Deudas: GCBA (AByL) $ 102.491,60 al 25/10/99 (Fs. 350), OSN $ 13.781,73 al 25/10/99 (Fs. 352/3), Aguas Arg. $ 529,91 al 25/10/99 (Fs. 355). Visitas el 18/2/2000 de 15 a 16 hs. (Bajo responsabilidad de la parte demandada). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, en el Bco. de la Nac. Arg. (Suc. Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin requerir para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5º día y sin intimación alguna, depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procede la compra en comisión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 3 de febrero del 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 9/2 Nº 39.715 v. 10/2/00

Nº 87

Por dos días el Juzg. Nac. en lo Civil Nº 87, de la calle Lavalle 1212, 2º piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaria Unica, hace saber que el Sr. Martillero y Corredor Público Nacional, Ley 20.266, Col. 1712-M-Tº IV Fº 343, subastará el día 17 de febrero del año 2000 a las 9,30 hs. en el local de la calle Viamonte 1332, Capital Federal, con una base de $ 25.058,50 con más $ 2.500.- (50% indiviso) (fs. 362 vta.). Seña 20%, Comisión 3%, todo al contado, dinero en efectivo, el bien ubicado en la calle Piedras 530/32/34/38, entre Venezuela y Méjico, U.F. 22, piso 5º B, Capital Federal. Visitar el día 15 de febrero del año 2000 en el horario de 11 hs. a 12 hs. bajo responsabilidad de la parte actora. Circ. 13; Secc. 2; Mna. 12; Parc. 12; Sup. total 75.79 m2.; porcentual 3,97%, antecedente dominial ZS Tº 333 Fº 42; matrícula 13-115/22. Deudas: fs. 384 G. C. B. A. Rentas $ 248,09 al 6/2/97; fs. 376/77 O.S.N. $ 1.249,48 al 21/1/97; fs. 373 Aguas Arg. $ 22,60 al 16/1/97; fs. 416 sin deuda por expensas al 8/10/97. Se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Martín Legere y Sra. María Elena Tesera s/Mandamiento fs. 468 contrato por 10 años desde el 30/4/90. Quién resulte comprador deberá constituir legal domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo pena de aplicación de los arts. 41, 59, 133 y 579 del CPCC. Por compra en comisión el comprador deberá declarar el comitente dentro del 5º día de la compra. El presente ha sido ordenado en el Exp. Nº 28.435/82 caratulado: SANCHEZ, NORMA LILIANA c/RODRIGUEZ PEREZ, EMILIO s/Alimentos", que se tramita por ante esta Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, el día 22 de diciembre de 1999.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 9/2 Nº 39.896 v. 10/2/00

Nº 91

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/METALURGICA MAYR S. R. L. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 91.721/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de febrero del 2000, a las 14 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el inmueble ubicado con frente a la calle Baigorria, formando esquina con la calle Tucumán de la ciudad y Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, designado según título como lote 35 de la manzana "B"; matrícula 35.564; N.C.: C. I, S. E, M. 537, P. 8, que mide 25 m. de fte. por 35 m. de fondo, Sup. 875 m2; que adeuda Municipalidad $ 3.517,74 al 11/3/98 (fs. 204) y Rentas $ 604,10 + $ 598/90 al 24/3/98 (fs. 186/7), no contando con los servicios de OSN (fs. 125/7). Del acta del escribano de fs. 160 vta., surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes. Del informe del Martillero surge que se trata de un galpón con entrada de camiones y traslúcidas, sin divisiones interiores a excepción de lo que perteneció a la administración, todo lo cual se encuentra en pésimo estado de uso y conservación al igual que los sanitarios que se encuentran en la parte posterior, con sus ventanas que dan a la calle con sus vidrios rotos, lleno de escombros y basura. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 25.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C. P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). No procederá la compra en comisión. Los certificados de dominio es de fecha 2/11/99, y el de inhibiciones del 29/10/99. Demás datos consultar el expediente. Exhibición: del 10 al 15 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 9/2 Nº 39.838 v. 10/2/00

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, en autos "ALVAREZ, VICTOR MATIAS c/ARREGUIN, MELITON s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 98.711/97, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 15 de febrero del 2000, a las 12,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital Federal, Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, subastará al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Santiago del Estero 4335, entre Solís y Jorge Newbery de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec., C, Manz. 171B, Parc. 11. Matrícula 45.682. Consta de 2 dormitorios, cocina comedor, baño, patio, terreno libre, entrada de coche. Estado General Regular. Ocupado por Roberto Daniel Rodríguez, su esposa Graciela Núñez y un hijo menor de edad en carácter de inquilino. Adeuda: Inmob. $ 105,73 al 15-7-99; Aguas Argentinas: no cuenta con serv. al 29-4-99; Municip. $ 411,88 al 5-5-99. Visitas: 14 de febrero del 2000 de 10 a 12 horas. Base: u$s 16.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No corresponde la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes a estos autos. El adquirente en subasta oficial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv. En pleno del 18-2-99, en los autos Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero del 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 9/2 Nº 39.799 v. 10/2/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DAGNA CARLOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 57.850 que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 9:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 SRDTCA/1988, motor 594388, chasis 5255783, dominio B 2.223.313. Sin base. Seña 30%, Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.488,79 al 30-9-99 hasta 2ºc/99 (fs. 320). El saldo de precio obtenido quedará afectado a la deuda por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/2 Nº 39.840 v. 10/2/00

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, P. 3º, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F Determinados c/CENTURION GERMAN OSVALDO s/Ejec. Prendaria", Exp. 63.084, que el martillero Marino Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 12.50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematarán en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Saveiro CL/1993 motor 1493524, chasis 9BWZZZ30ZPP226905, dominio W 089.161. Base: $ 8.000. De no haber postores, a la hora saldrá con base de $ 4.000 y luego sin base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.106,67 hasta 2ºc/99 (fs. 90). Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 9/2 Nº 39.830 v. 10/2/00

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO p/F DETERMINADOS c/BALLERINI RAUL EDUARDO y Otro s/Ejec. Prendaria", Exp. 72.494, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 12.25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra un automotor Peugeot 504 GPP tipo PickUp/1994, motor 949199, chasis 8051887, dominio S 714.869. Sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 965,78 al 13-10-99 hasta la 4ºc/99 (fs. 70/73). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra.

e. 9/2 Nº 39.874 v. 10/2/00

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolengui, Sec. 8 Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, en los autos "ROTELLI HECTOR y Otra s/Concurso Especial, Art. 209 por SIAS JOSE MARIA" Expte. 71.057; comunica por cinco días que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 29 de febrero de 2000 a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en Almirante J. F. Seguí 1452, entre Tres Arroyos y Galicia; Unidad 4 del Piso 1º, Cap. Fed. y Unidad Complementaria I P.A.; cuyas superficies son: 81,10 mts.2; porcentual 30,75 cts. y 90,64 mts2; distribuidas en primer piso 9,75 mt2 y en P.A. 80,89 mt2, porcentual 5,28 % N.C. Circ. 15, Sec. 59, Mz. 86, Parc. 32; Mat. 15-22049/4; Consta en 1er piso Hall, living comedor, balcón corrido al frente, dos dormitorios, baño, comedor de diario, cocina y lav. cubierto, escalera que se accede a una terraza que cubre casi todo el piso, donde se encuentra una piecita. Todo en buen estado ocupado por el Sr. Héctor Horacio Rotelli, su señora y tres hijas menores. Base de la subasta: $ 40.057; Seña 30%, Comisión 3 %. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero. hasta dos días antes de la subasta. Deudas OSN partida s/deuda al 12/11/98. Rentas $ 943,23 al 5/8/99 (fs. 98) A.A. $ 208,13 al 12/11/98 (fs. 62) Alumb. Barr. y limp. $ 735,32 al 12/11/98 (fs. 61). Exhibición: días 24 y 25 de febrero de 2000 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 9/2 Nº 39.796 v. 15/2/00

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F Determinados c/ASTORGA LORENZO CELESTINO y Otros s/Ejec. Prendaria" Exp. 61.686, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 9.50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 G/1997, motor 976297, chasis 8AD504000 V5390302, dominio BNN 831. Base $ 2.608. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 761,32 al 4-11-99 hasta la 10ªc/99 que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/2 Nº 39.809 v. 10/2/00

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F Determinados c/ANDRADE JORGE LEONARDO y Otro s/Ejec. Prendaria" Exp. 54.859, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 9.50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UN988311, chasis 8AWZZZ 30ZRJ048839, dominio RGU 607 (anterior E 187.250). Base: $ 2.657,78. De no haber postores, a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión 10%. en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.740,64 al 31-8-99 hasta la 3ªc/99 (fs. 72) que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/2 Nº 39.827 v. 10/2/00

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. Baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F Determinados c/GIRI JORGE RAFAEL y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 37.161, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero del año 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388334, chasis 147 BBO 07303158, dominio B 2.711.899. Base $ 1.600. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.355,10 al 16-6-98 hasta la 2ª c/98 (fs. 62/6) que están a cargo del comprador al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 9/2 Nº 39.818 v. 10/2/00

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. Baja, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F Determinados c/QUIROZ CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", Exp. 37.359, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 12 TL M 1.6/1994, motor 5961216, chasis L813-034178, dominio B 2.730.125. Base $ 1.000. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.003,41 al 29-10-99 hasta la 3ªc/99 (fs. 131). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate, al igual que el pago del IVA en caso de co-

rresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aries, 14 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 9/2 Nº 39.825 v. 10/2/00

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. Baja, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F Determinados c/CHAZARRETA FELIX NAVOR y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 43.609, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10.05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault 9 RN/1994, motor 5972119, chasis L428-054448, dominio B 2.705.286. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.447,58 al 29-10-99 hasta la 3ª c/99 (fs. 79). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del compredor, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.Pr. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aries, 9 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 9/2 Nº 39.832 v. 10/2/00

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F Determinados c/SUAREZ DE LA FUENTE DE RIDAO, MARIA ANGELICA y Otro s/Ejec. Prendaria" Exp. 83.066, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10.10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1993, motor UN949118, chasis 8AWZZZ30ZPJ 005897, dominio F 021.376. Sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.263,34 al 26-7-99 hasta la 4ªc/99. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 22-02-2000 que serán abiertas el 23-02-2000 a las 10.30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/2 Nº 39.828 v. 10/2/00

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO p/F Determinados c/ANDRETTA GRACIELA SUSANA y Otro s/Ejec. Prendaria", Exp. 30.358 que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10.15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un Renault 9 RL/1994, motor 5966247, chasis L428-051828, dominio C 1.846.631. Base: $ 1.500. De no haber oferentes, a la media hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.922,15 al 13-9-98 (fs. 57) que estarán a cargo del comprador. El comprador deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. de Fuero hasta el 22-2-2000 que serán abiertas el 23-2-2000 a las 10,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/2 Nº 39.831 v. 10/2/00

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F Determinados c/NACIMIENTO HORACIO BERNARDINO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 30.660, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1994, motor 159 A3 0388193953, chasis 8AS146000 R 5155074, dominio B 2.756.481. Base: $ 1.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.133,80 al 10-6-99 hasta 2ªc/99 (fs. 184). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 22 de febrero que serán abiertas a las 10,30 hs. del 23 de febrero. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital, Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 9/2 Nº 39.839 v. 10/2/00

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F Determinados c/PEREZ RODOLFO DANIEL s/Ejecución Prendaria" Expte. 31.605, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Regata S/1995, motor 159 A3 0388203175, chasis 8AS138 A00 00151187, dominio AJZ 136. Base $ 2.500. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.755,79 al 21-8-98 hasta 2ªc/99. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 22 de febrero que serán abiertas a las 10,30 hs. del 23 de febrero. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital, Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 9/2 Nº 39.841 v. 10/2/00

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello Secretaría Nº 14, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 2º piso Capital, comunica por dos días en los autos "DREISY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles", Expte. 63879, que el día 21 de febrero del 2000 a partir de las 8,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital la martillera Delia Estela Rovatí de Brown subastará los siguientes bienes pertenecientes a la fallida a) Inmueble ubicado en la calle Crisólogo Larralde 6021 (ex-Agüero) Pdo. de Avellaneda Pcia. de Bs. As. Se trata de un galpón con techo parabólico de chapa, con pequeño local de atención al público con piso de cemento, en buen estado. Sup. 312,83 m2. Nomenclatura Catastral Circ: II. Secc. U. Manz. 2, parc. 1-c.. Base: $ 35.000. Seña: 10%. Comisión 3% Sellado de Ley "Ad-Corpus". b) Inmueble ubicado Villa Urquiza Partido de Lanús identificado como parcela 3ª de la manzana 7 Camino Gral. Belgrano 4629 Pcia. de Buenos Aires, se trata de un gran galpón con salida a dos calles cuenta con techo parabólico, pequeño local al frente y vidriera con dos entradas y en su parte posterior dos construcciones y terreno se encuentra desocupado y en zona comercial y en regular estado de conservación sup. 827,44 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.:II Sec.: E Manz. 7 Parc: 3a. Base: $ 60.000. Seña: 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley "Ad-Corpus". b) Inmueble identificado o como parcela 1g y 15a de la manzana 129 de Villa Ramírez Wilde, Ptdo. de Avellaneda. Se trata de una fracción importante de terreno con salida a dos calles pavimentadas (Cotagaita y Coronel Mendez) con cerramientos de pared apta varios destinos, desocupado. Sup. aprox. 2100m. Nomenclatura Catastral: Circ. II; U; Manz. 129 Parc. 1-g y Cic. II; U; Manz. 129 Parc. 15-a. Base: $ 45.000. Seña: 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley "Ad-Corpus". c) Bienes muebles a saber, mostrador, maderas varias etc. (Fs. 529) Expte. 60707 (ubicados en el inmueble de Camino Gral. Belgrano 4629 Ptdo. de Lanús). Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10%. IVA Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y acreditar su condición frente al IVA. Condiciones de Venta para los Inmuebles: Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de efectuado el mismo el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de Ley. Se admitirán ofertas bajo sobre (conf. art. 104 pto. 6 del reglamento del Fuero) hasta dos primeras hábiles del día anterior a la subasta-procediéndose a su apertura en ese mismo día en audiencia pública a las 12 hs. Visitar los días 12 y 14 de febrero de 10 a 11 hs. el inmueble de C. Larralde 6021 y de 11,15 a 12,30 hs. el inmueble sito en Con Gral. Belgrano 4629 en cuanto a los terrenos se exhibirán libremente.

Buenos Aires, 2 de febrero del 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/2 Nº 307.451 v. 10/2/00

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ZECHIN JORGE y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 62.326, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Fiorino N/1995, motor 159 A2 0388185207, chasis 147 BBO 07343700, domino AHL 903. Si base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 467,33 al 28/10/99 hasta 3°c/99 (fs. 66) que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571. del C. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento de fuero hasta las 9,30 hs. del 23 de febrero de 2000 que serán abiertas el mismo día a las 11.30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/2 Nº 39.888 v. 10/2/00

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PUGLIANI CAYETANO ANGEL s/Ejec. Prendaria", expte. 66.175, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna CSD/1997, motor 146B20005023841, chasis 8AP155000 T5263715, dominio BJQ 719. Sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 566,98 al 15/10/99 (fs. 43) que están a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571. del C. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento de fuero hasta las 9,30 hs. del 23 de febrero de 2000 que serán abiertas el mismo día a las 12. hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/2 Nº 39.810 v. 10/2/00

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1211 2º piso, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BONINI DANIEL ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 53.457, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 505 SRI/1993, motor 0117362, chasis 2081615, dominio B 2.480.178. Base: $ 8.737,50. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá sin Base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 6.274,90 al 4/6/97 (fs. 202/3) que están a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento de fuero hasta las 9.30 hs. del 23 de febrero de 2000 que serán abiertas el mismo día a las 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/2 Nº 39.836 v. 10/2/00

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. de AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOITUE S.A. s/Ejec. Prendaria", expte. 61.038, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 12:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor tipo Pick-Up Volkswagen Saveiro CL/1993, motor 1455492, chasis 9BWZZZ30ZPP213535, dominio M 291.576. Base: $ 2.740,81. De no haber postores, a la media hora saldrá sin base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.272,84 al 30/6/99 hasta 2°c./99 (fs. 117/8). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/2 Nº 39.844 v. 10/2/00

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PASQUALONE ALFREDO s/Ejec. Prendaria", expte. 61.673, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 12:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3 ptas./1992, motor 159 A3 0387984896, chasis 8AS146000 N5020577, dominio B 2.410.698. Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.852,87 al 30/9/99 hasta 2° c./99 (fs. 79) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/2 Nº 39.845 v. 10/2/00

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARAVENA SANTIBAÑEZ ROBINSON s/Ejec. Prendaria", expte. 77.219, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Fiat Uno S 1.4 3 ptas./1997, motor 159 A2 0388348886, chasis 8AP146000 V8397652, dominio BGP 355. Base: $ 750. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patente impagas: $ 620 hasta 2°c/99 (fs. 81/88). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.
e. 9/2 Nº 39.886 v. 10/2/00

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEDESMA CELSO ELISO SANTOS s/Ejec. Prendaria", Expte. 77.990, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero del año 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Volkswagen Pointer CL/1996, motor UVA808751, chasis 8AWZZZ55ZSJ066710, dominio AQZ 344. Base: $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.239,11 al 16/9/99 hasta 5°c/99 (fs. 66). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quién deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.
e. 9/2 Nº 39.833 v. 10/2/00

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100 sito en Av. Callao 635, p. PB Capital, comunica 2 días en: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CANEVARI WALTER LUIS y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 519, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Renault 9 RL/1996, motor 5291465, chasis L428-095060, domino ARU 699. Base: $ 3.000. Seña; 30%. Comisión 10%. al con-

tado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.225,42 al 30/9/99 hasta 2°c./ 99 (fs. 64). Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta, previa deducción de los gastos preferentes contemplados en el art. 43 inc. 2º de la ley 12.962. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPC. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 9/2 Nº 39.854 v. 10/2/00

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, a cargo interinamente de la Dra. Marcela L. Macci, sito en Callao 635, piso P.B., Capital, comunica por cinco días en los autos "VICARI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Eirin y Otros", Expte. 68.961, que los martilleros Delia Estela Rovati de Brown y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el día 23 de febrero del 2000 a partir de las 9 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: a) Inmueble: sito en calle Moreno 1785/87 entre calle Solís y Entre Ríos, Capital Federal, Unidad 1 Sótano y Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circ.: 13, Secc.: 12, Manz.: 6, Parcela 20, Matrícula 13-2049/1. Sup. Total: 273 m2. 83 dm.2. Porcentual 27 con 60 centésimos. Desocupado. Se trata de un local comercial desarrollado en planta baja y depósito en planta sótano. La planta baja cuenta con dos baños compartimentados. Base: $ 100.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán depositar el saldo en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del tribunal como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso —art. 584 CPN—. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente -doctrina cod., prc., arts. 582 y 586 por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. Acto Seguido. b) Bienes Muebles: Motores nuevos de distintas potencias marcas Eberle-Czerwny-cables, alambres de cobre, capacitores, bornes, plaquetas, colectores, láminas aislantes, spaguettis, aspas de ventiladores de plásticos, llaves unipolares, carretes, etc., cintas (aisladoras, algodón, viniltape, barnizada, etc.), bombas sumergibles, matafuegos, etc., etc. Muebles y útiles de oficina, archivos, escritorios, sillas, etc. computadoras, impresoras, máquinas de escribir, etc. Con y sin base, de acuerdo a catálogo. Seña: 30%, IVA, Comisión 10%, al contado y al mejor postor. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, las mismas deberán ajustarse a la pautas allí establecidas y podrán presentarse hasta tres días antes de la fecha que se fije de remate, dejándolas en secretaria, donde se les colocará el cargo. Procediendo a su apertura dos días antes de la subasta a las 11 hs. Hácese saber que para el caso de que los adquirentes del inmueble no resultaren compradores de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberán constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de 60 días, que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. De corresponder según la situación fiscal de los rematadores, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador al margen del precio de venta. Visitar los días 15 y 16 de febrero del 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1º de febrero del 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 9/2 Nº 307.452 v. 15/2/00

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, PB, Capital, comunica 3 días en: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MEZA, DEMETRIO BLAS y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 68.586, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Renault 9 RL/1995, motor 5997676, chasis L428-072889, dominio AJE 820. Base: $ 3.650. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.973,57 al 9-6-99 hasta la 3º c/99 (fs. 56). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13-12-89 hasta las 8 hs. del 24 de febrero del 2000, fijándose apertura a las 8,30 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/2 Nº 39.834 v. 10/2/00

El Juzgado Comercial Nº 10,ecretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROJAS TERESITA DEL VALLE y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 62.672, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Fiat Uno CSD AA CL 3 ptas./1996, motor 159 A3 0388302189, chasis 8AS146000T5241094, dominio AVA 748. Base: $ 6.043,35. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 3.021,67. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 770,50 hasta la 2º c/99 (fs. 65/76). La deuda por patentes impagas será satisfecha con el producido de la subasta previa deducción de los gastos preferentes contemplados en el art. 43 de la Ley 12.962. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el 22-2-2000, que se abrirán el 23-2-2000 a las 11 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 29 de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 9/2 Nº 39.783 v. 10/2/00

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, sito en Callao 635 piso 5º Capital, comunica por cinco días en autos: "AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA SA s/Quiebra s/Incidente de venta de inmuebles" Expte. 83.209 que el día 22 de febrero del 2000 a partir de las 9.15 hs. en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, subastará las siguientes Unidades Funcionales desocupadas ubicadas en el inmueble sito en Avda. Independencia 1501/1505/11 esquina Luis Sáenz Peña de Capital Federal Unidad funcional Nº 2, ubicada en el 1º piso Sup. 60,74 m, porcentual 17 con 1200 diez milésimos se compone de un ambiente amplio y muy luminoso que se encuentra alfombrado con frente a las dos calles, y (Complementarias III y IV). Unidad Funcional Nº 3, ubicada en el 2º piso Sup. 60,74m porcentual 17 con 1200 diez milésimos se compone de un ambiente amplio y muy luminoso que se encuentra alfombrado con frente a las dos calles, y (Complementarias V y VI) registrada como Circ. 13 - Sec. 12 - Manzana 16 - Parcela 41b, Ambas Unidades se comunican entre sí por una escalera caracol asimismo ambas cuentan con dos baños externos cada uno ubicados en el pasillo y ascensor, en buen estado Base U.F.2 $ 35.000 y U.F.3 $ 35.000 Seña: 30% Comisión: 3% "Ad-Corpus" Al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Los bienes raíces se enajenarán en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado medidas características etc. Los eventuales adquirentes podrán abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de Galicia y Buenos Aires SA y abonar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de Galicia y Buenos Aires SA como perteneciente a estos autos dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso art. 584 C.P. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina cód. Proc. Arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento de la Justicia Comercial, hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Se procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11 hs, en presencia de los martilleros y de la sindicatura. Exhibición: días 15 y 16 de febrero de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, martillero.
e. 9/2 Nº 307.455 v. 15/2/00

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635 - 5to. piso - Capital Federal, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CASADO, LILIA DEL VALLE s/Ejecución prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (Lavalle 425-4393-1450) rematará el jueves 24 de febrero de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Fiat Duna S, sedán 4 puertas-año 1998-Motor Fiat 159A20388461338-Chasis 8AP155000W8436497-Dom, CHGO47-Base $ 2666, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda $ 350,09 al 27/7/99. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de las patentes impagas hasta la fecha de toma de posesión e indicar en autos dentro del tercer día del remate el nombre de su eventual comitente con os recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 hs., del día anterior al de la subasta. Exhibe en MAPO, ruta Nac. 2 Km. 37.5 Berazategui de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 9/2 Nº 39.757 v. 10/2/00

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º p., Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BRUNO ALICIA NOEMI y Otro s/Ejecución prendaria", expte. 76.902, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UNB806595, chasis 8AWZZZ30ZRJ074469, dominio X 699.831. Base: $ 1.000. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 548,30 al 12/6/99 hasta 2ºc/99 (fs. 71/82) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 9/2 Nº 39.782 v. 10/2/00

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOCAR S.A. s/Ejec. prendaria", expte. 73.276, que Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Fiat Fiorino Diesel 1.7/1997, motor 146B20002029814, chasis ZFA14600008544763, dominio BMQ 688. Base $ 4.500. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta sin base. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas: $ 391,13 al 30/9/99 hasta la 2ºc/99 (fs. 64). La deuda que por impuestos, tasas y multas estará a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 22 de febrero de 2000 en horario de atención del tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 23 de febrero (Informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 9/2 Nº 39.881 v. 10/2/00

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOTO SUSANA y Otro s/Ejec. prendaria, expte. 72.821, que Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Peugeot 306 XRD 5 ptas./1998, motor 10CUZ50000098, chasis 8AD7ADJYTV5295397, dominio BXQ 352. Base: $ 11.165. De no haber posturas, a la media hora se ofrecerá con la base de $ 6.000. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas: $ 1.735,50 hasta la 12ºc/99 (fs. 58/62). Las deudas por impuestos, tasas y multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/ art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 22/2/2000 en horario de atención del tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 23/2/2000 (Informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en el depósito de la calle Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 9/2 Nº 39.880 v. 10/2/00

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BUSINESS GROUP S.A. y Otro s/Ejecución prendaria", expte. 71.865, que Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Volkswagen Senda Diesel/1995, motor BE889425, chasis 8AWZZZ30ZSJ051498, dominio AOO 177. Base $ 7.680. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 5.760 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.507,72 al 26/10/99 hasta la 6ºc/99 (fs. 93). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de posesión del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 9/2 Nº 39.864 v. 10/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, por la Secretaría Nº 26, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º, comunica por tres días en los autos "VW FINANCIERA S.A. c/SAAIED PAULINA SUSANA y Otros s/Ejecución prendaria", Expte. Nº 69.428, que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 29 de febrero de 2000, a las 11 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra un automotor marca Volkswagen, modelo Pointer CL sedán 4 puertas, modelo 1995, chapa patente AMM 807, motor VW Nº IUVA801302, chasis VW Nº SAWZZZ55ZSJO37090. El vehículo se encuentra en buen estado, es color gris metalizado con aire acondicionado, radio y presenta una pequeña abolladura en el guardabarros trasero izquierdo, faltando la rueda de auxilio. Base u$s 4.840; Comisión 10%; en el supuesto de no haber oferentes, transcurrida la media hora, saldrá a la venta sin base. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al impuesto al valor agregado y tributar en su caso la suma correspondiente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Exhibición: 14 y 15 de febrero de 2000 de 9 a 13 hs. en Echeverría 1218. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 9/2 Nº 39.797 v. 11/2/00

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUCERO LUCRECIA EDELMIRA y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 69.686, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1996, motor AA05775, chasis

8A1L428ZZTS099801, dominio AUH 086. Base: $ 1.800. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.114,75 al 13/9/99 hasta la 4ºc/99. Las deudas por impuestos, tasas y multas estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero y reg. del art. 570 hasta el 22/2/2000, que serán abiertas el 23/2/2000 a las 12 hs. (informes en Secretaría). La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y cédula verde del mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/2 Nº 39.787 v. 10/2/00

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 160 a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, sito en Av. Callao 635, P.B. Cap. Fed., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos "BERNI S.A. c/TIGRE S.A. s/Ejecución Prendaria", el día 18 de febrero de 2000 a las 12.30 hs. en el Salón de la calle Montesquieu 585 Cap. Fed., el automotor, tipo transporte de pasajeros, marca Decaroli, Modelo SL 704 T, Motor marca Mercedes Benz Nº 347.971-50-656.513 R, Chasis Marca Decaroli Nº 0019, Año 1993; Dominio C 1.706.976. Se hace constar que el automotor adeuda en La Municipalidad de Posadas, Dirección de Rentas, Dirección de Automotores la suma de $ 1.396,12 al 15/11/99. Base $ 27.462,70 al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Código Procesal. Seña 30%. Comisión 10%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Los importes por deudas actualizadas por patentamiento y otros conceptos que graven al bien serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de domino. El bien se subasta en el estado en que se encuentra y exhibe el día 15 de febrero de 2000 de 10 a 12 hs. en Montesquieu 525 Cap. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 9/2 Nº 39.761 v. 11/2/00

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SABA JORGE ALBERTO y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 46.252, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.6/1996, motor 159 A3 0388160579, chasis 8AS146000R5128871, dominio ARA 588. Sin base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.411 al 27/11/98 hasta 3ºc/98 (fs. 84). Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/2 Nº 39.814 v. 10/2/00

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ MARCELO DANIEL y Otros s/Ejec. Prendaria, exp. 34.241, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 12:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1995, motor 159.A2 0388282861, chasis 147 BBO 07351704, dominio APF 617. Base: $ 4.162. De no haber posturas, media hora más tarde saldrá a la venta con base de $ 2.081 y de persistir la falta de oferentes saldrá Sin Base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.653,02 al 29.10.99 hasta la 3ºc/99 (fs. 66). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 23 de febrero de 2000, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la calle Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallegos Errecart, secretaria interina.

e. 9/2 Nº 39.807 v. 10/2/00

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REY TROITIÑO JOSE y Otros s/Ejec. Prendaria, exp. 32.796, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Fiorino N/1995, motor 159 A2 0388254690, chasis 147BBO 07334614, dominio AHR 972. Base: $ 1.800. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 319,80 al 25.8.99 (fs. 45/52). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 23 de febrero de 2000, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/2 Nº 39.804 v. 10/2/00

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CONTI ELIZABETH ANTONIETA y Otros s/Ejec. Prendaria, exp. 30.889, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 12:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1994, motor 159 A2 0388202553, chasis 147 BBO 07309010, dominio RXH 360. Base: $ 3.206,50. De no haber posturas a continuación y en el mismo acto el martillero fijará nueva base de subasta. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.999,76 al 30.9.99 hasta la 9ºc/99 (fs. 103). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 23 de febrero de 2000, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la calle Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallegos Errecart, secretaria interina.

e. 9/2 Nº 39.823 v. 10/2/00

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LARA EDUARDO REYES s/Ejec. prendaria", exp. 28.021, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Renault 12 TL M 1.6/1993, motor 5884264, chasis L813-017046, domino C 1.715.506. Base: $ 9.460,55. De no haber oferentes, a la media hora saldrá con base de $ 4.730,27 y luego Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.504,97 al 19.11.99 hasta la 6ºc/99 (fs. 202) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 23 de febrero de 2000. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 9/2 Nº 39.852 v. 10/2/00

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, por la Secretaría Nº 40, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CERULLO GERMAN DARIO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 30.572, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 29 de febrero de 2000, a las 11,10 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un automóvil marcha Chevrolet, modelo Corsa GL, sedán 3 puertas, año 1995, color borravino, chapa patente ACN614, motor Chevrolet Nº B14NZ31007475, chasis marca Chevrolet. El vehículo se encuentra en buen estado, con una pequeña abolladura en el guardabarro delantero derecho, con radio, sin rueda de auxilio. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de $ 4.800, el IVA incluido en el precio de venta. Son a cargo del adquirente la deuda por patentes que al 30/4/99 asciende a $ 1.940,23 (fs. 74). Exhibición: 14 y 15 de febrero de 2000 de 10 a 13 hs. En Boedo 1159. informes 4372-9616.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 9/2 Nº 11.439 v. 11/2/00

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEHCOR S.A. y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 31.827, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna CSD/1996, motor 146B20005017946, chasis 8AS146000 T5253524, dominio AUO 605. Base: $ 3.650. Comisión 10. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.789,43 al 13.10.99 hasta el 2ºc/99 (fs. 64) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 23.2.2000, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 9/2 Nº 39.847 v. 11/2/00

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREYRA NICOLASA NOELIA y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 32.820, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Peugeot 504 XSTF/1995, motor 967546, chasis 5362058, dominio AIM 629. Base: $ 3.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 147,87 al 16.4.99 hasta el 4ºc/99 (fs. 79) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 23.2.2000, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 9/2 Nº 39.850 v. 10/2/00

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BENITEZ EN RIQUE ALBERTO y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 34.470, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault 9 RL/1996, motor AA41424, chasis 8A1L428ZZTS111242, dominio AXK 513. Base: $ 3.750. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 158,34 al 10.6.99 hasta el 3ºc/96 (fs. 68). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 23.2.2000, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 9/2 Nº 39.851 v. 11/2/00

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DE LA VEGA RAMON ALBERTO y Otros s/ejec. Prendaria", exp. 36.421, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 12 TM 1.6/1994, motor 5951404, chasis L813-032479, dominio T 146.016. Base: $ 1.800; de no haber posturas, media hora más tarde saldrá con la base de $ 1.350 y luego Sin Base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.296,25 al 15.10.99 (fs. 83). El comprador se hará cargo de la inscripción de Rentas y del pago de las patentes adeudadas del automotor a subastar. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 23.2.2000 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 9/2 Nº 39.846 v. 10/2/00

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DORIGO VICTOR HUGO y Otros s/ejec. Prendaria", expte. 32.758, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 TRI/1996, motor 5292090, chasis 8A1L53PZZTS003793, dominio ASB634. Base: $ 12.869,92. De no haber postores, media hora más tarde saldrá a la venta con base de $ 6.435 y luego Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/2 Nº 39.835 v. 10/2/00

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VIDELA JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 31.078, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 405 GL/1995, motor 10CTH21004555, chasis VF34BB2A271360417 dominio AKG 294. Base: $ 3.800. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 9/2 Nº 39.821 v. 10/2/00

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º, piso, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GALIANO HIPOLITO y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 25.599, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Regatta S/1994, motor 159 A3 0388143539, chasis 8AS138A00 00140548, dominio B 2.647.041. Base: $ 5.248,50. De no haber postores, media hora más tarde saldrá a la venta con base de $ 1.200. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/2 Nº 39.837 v. 10/2/00

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DE VITTA ALEJANDRO ADRIAN s/Ejec. Prendaria", expte. 35.658, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 9:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UN980407, chasis 8AWZZZ30ZRJ023751, dominio B 2.653.077. Base: $ 960,19. De no haber postores, a la 1/2 hora saldrá a la venta Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.246,17 al 30.11.99 hasta 3ºc/99 (fs. 36). Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 570 del CPC y 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs. del 23.2.2000 que se abrirán a las 12,30 hs. en la sede del Tribunal. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/2 Nº 39.786 v. 10/2/00

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ CLAUDIO s/Ejec. Prendaria", expte. 33.309, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 9:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor 159 A3 0388256061, chasis 8AS146000 S5199977, dominio AKX 992. Sin Base Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.516,63 al 10.6.99 hasta 2ºc/99 (fs. 41). Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 570 del CPC y 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs. del 23.2.2000 que se abrirán a las 12,30 hs. en la sede del Tribunal. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/2 Nº 39.868 v. 10/2/00

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 1 día en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DEL RIO HUMBERTO MIGUEL s/Ejec. Prendaria", expte. 26.959, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL/1994, motor UN972846, chasis 8AWZZZ30ZRJ000372, dominio TIZ 996. Base: $ 1.800. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.401,62 al 29.10.99 que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 23.2.2000, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 9/2 Nº 39.855 v. 9/2/00

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, con asiento en Avda. Callao, 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/QUIROS, ANDREA CLAUDIA s/Sumario" (Expte. Nº 25.188), que la martillera Olga Corfield subastará el día 21 de febrero del 2000, a las 14 hs. en el Salón de Remates de la calle Viamonte 1332, Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble sito en esta Capital Federal, en calle Solís 1511/15/19, 2do. piso, unidad funcional nº 9, mat. FR 12-2264/9, de propiedad de la demandada. Conforme constatación obrante a fs. 220 el mismo se encuentra ocupado por la demandada y su hijo menor, constando de un living comedor de 4x4, 2 dormitorios de 4x4 c/u de ellos, baño y cocina completos, un pequeño hall de entrada y su estado de conservación es regular. Según título de propiedad obrante a fs. 158/163, la unidad consta de una superficie cubierta de 60,93 m2 y semicubierta de 9,27 m2 haciendo un total de 70,20 m2 y su porcentual de 4,27%. Se adeuda: MCBA, al 7/10/98 $ 14,02 (fs. 200) y Expensas $ 916,- al 30/9/98 (fs. 196/8). Valuación Fiscal: $ 10.592,26. Condición de venta: Al contado y al mejor postor, base $ 10.000. Seña 30%, Comisión 2%. La venta se realiza ad-corpus, en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Y denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. Exhibición los días 17 y 18 de febrero del 2000 de 12 a 14 hs. Para ser publicado en La Ley y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/2 Nº 39.802 v. 10/2/00

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º p., Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOSA MARIO ALBERTO s/Ejec. Prendaria", expte. 28.908, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 14 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volskwagen Gol GL 3 ptas./1995, motor UNB815019, chasis 8AWZZZ30ZRJ102212 dominio ABW 854. Base: U$S 4.500. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá Sin Base. Comisión 10% al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 933,77 al 12.5.98 (fs. 39). Las deudas del rodado se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de Prendas. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/2 Nº 39.867 v. 10/2/00

Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARIAS NORBERTO FRANCISCO y otros s/Ejec. Prendaria", expte. 57.614, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra rematará un automotor Fiat Duna SL 1.4/1992, motor 159 A2 0387960136, chasis 8AS146000 N5009170, dominio RJC 289. Base: $ 3.000. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Según lo informado por la Dirección de rentas de la Pcia. de Santa Fe (fs. 149/152) no se pudo determinar la deuda por patentes adeudadas ni se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/2 Nº 39.877 v. 10/2/00

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OSTAPOVICH ALEJANDRO JOSE s/Ejec. Prendaria", expte. 47.818, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Gol GL 3 ptas./1995, motor UNB819052, chasis 8AWZZZ30ZSJ006157, dominio AKM 712. Base: $ 1.200. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.536,50 hasta la 12ºc/99 (fs. 69/75). No se informa en autos respecto de actas de tránsito pendiente de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

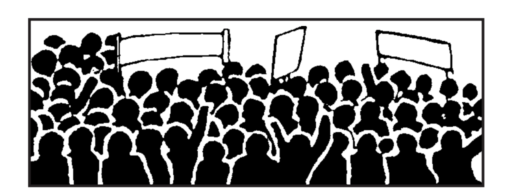
e. 9/2 Nº 39.879 v. 10/2/00

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NARCISI ADALBERTO CARLOS y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 68.414, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Uno CL 3 ptas./1995, motor 159 A3 0388242941, chasis 8AS146000S5181202, dominio AED 616. Base: $ 3.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.109,53 hasta la 6ºc/99 (fs. 165). No se informa en autos respecto de actos de tránsito pendiente de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/2 Nº 39.784 v. 10/2/00

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Neuquén

Neuquén 9/11/99

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1137/1145 se presenta el Sr. Apoderado partidario, Héctor Hugo Rearte, manifestando que a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en los inc. b) y c) del art. 47 de la Ley 23.298, acompaña los Libros de Balance e Inventario, como así copia del Balance e Inventario correspondiente al ejercicio del año 1998; copia del estado patrimonial, y movimientos de ingresos y egresos; todos ellos refrendados por el Tribunal de Conducta y Fiscalización, conforme lo prevé el art. 39 inc. b) de la Carta Orgánica partidaria.

Que, puestas las cuentas y documentación contable en la Secretaría del tribunal para conocimiento y disposición del Ministerio Público Fiscal y demás interesados, por el término y a los fines previstos en el art. 48 de la Ley 23.298, a la fecha no se han presentado objeciones u observaciones de ninguna índole, por lo que corresponde ordenar su archivo y tener por cumplido con lo dispuesto en el art. 47 inc. b) del citado texto legal.

Que, conforme lo dispuesto en el apartado tercero del art. 48 de la Ley 23.298, corresponde ordenar la publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación el estado anual de su patrimonio, correspondiente al ejercicio contable del año 1998.

Por todo ello, normas legales citadas, corresponde y así:

RESUELVO:

I) Tener por cumplido con lo dispuesto en los inc. b) y c) del art. 47 y art. 48 de la Ley 23.298, con relación al ejercicio contable del año 1998.

II) No habiéndose producido observaciones, procédase al archivo de los mismos.

III) Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación el estado anual de su patrimonio correspondiente al ejercicio contable del año 1998.

III) Regístrese, notifíquese, archívese. — ANTONIO G. LABATE, Juez Federal Subrogante con competencia electoral.

Secretaría Electoral Nacional Neuquén, 28 de enero del 2000. — JUAN CARLOS FERNANDEZ, Prosecretario Electoral Nacional.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO — Distr. Neuquén EJERCICIO Nº 16 - 1998
FECHA DE EMISION: 20/06/1999 HOJA: 1

BALANCE GENERAL AL 31/12/1998

DESCRIPCION			
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES			
CAJA	20.65		
Bco. NACION-Cda. Cta. Nº 20.345/4	28.33		
		48.98	
CREDITOS		0.00	
BIENES DE CAMBIO		0.00	
BIENES DE USO			
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	152.89	152.89	
INVERSIONES		0.00	201.87

PASIVO			
DEUDAS			
PRESTAMOS DE AFILIADOS	1,200.00		
		1,200.00	1,200.00
PATRIMONIO NETO			
RESULTADOS DEL EJERCICIO			
EXCEDENT. EJERCICIOS ANTERIORES	(290.91)		
PERDIDAS DEL EJERCCIO	1,289.04		
		998.13	998.13
INGRESOS			
INGRESOS VARIOS			
APORTES DE AFILIADOS	69.27		
APORTES FONDO PARTIDAR. PERMAN.	5,267.35		
INTERESES GANADOS	16.82		
RESULT. NEGATIVO DEL EJERCICIO	1,289.04	6,642.48	6,642.48
GASTOS			
GASTOS GENERALES			
GASTOS ADMINISTRACION	295.15		
GASTOS MOVILIDAD	386.69		
GASTOS ENERGIA - LUZ	43.24		
GASTOS TELEFONO	80.37		
FRANQUEOS Y ENCOMIENDAS	50.55		
ALQUILERES	1,334.00		
COMIDAS	442.40		
REFRIGERIOS	84.29		
GASTOS VIAJES	34.48		
PASAJES	304.10		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	1,031.53		
GASTOS BANCARIOS	48.00		
GASTOS CAPACITACION - IEA	1,155.69		
GASTOS POR AYUDA SOLIDIARIA	15.00		
APORTES CAMPAÑAS ELECTORALES	1,300.00		
AMORTIZACIONES	16.99		
COLABORACION COMUNAS	20.00		
		6,642.48	6.642.48

HECTOR HUGO REARTE, Secretario.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Neuquén

TRIBUNAL DE CONDUCTA Y FISCALIZACION

INFORME ANUAL

Señores
Convencionales Provinciales del
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL
NEUQUEN

En nuestro carácter de miembros del TRIBUNAL de CONDUCTA y FISCALIZACION, informamos que de acuerdo a lo establecido por el Art. 39º, inc. b); de nuestra CARTA ORGANICA, hemos efectuado la evaluación de la Memoria, y del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos de los Estados Contables del Ejercicio Nº 16º finalizados los 31 de diciembre de 1998. Del examen realizado hemos podido verificar que los mismos se ajustan a las registraciones contables efectuadas y a la documentación respaldatoria de las operaciones realizadas.

En consecuencia, entendemos que la documentación señalada precedentemente refleja de manera razonable la situación patrimonial y económico financiera del Partido al cierre de los ejercicios.

En consecuencia aconsejo a la Convención Provincial la aprobación de los documentos presentados a su consideración.

Neuquén, 9 de abril de 1999. — SIXTA GONZALEZ. — CELIA VESPOLI. — NICOMEDES JARA.

EJERCICIO Nº 16 - Iniciado el 1º/1/98 - Cerrado el 31/12/98

1		
Caja	20,65	
Banco Nación Cda Cta. Nº 20.345/4	28,33	
Máquinas y Herramientas	152,89	
Pérdidas del Ejercicio	1.289,04	
Préstamos de Afiliados		1.200.-
Excedentes Ejercicios Anteriores		290.91
Cuentas de Activo, Pasivo y Resultados		
Estado Patrimonial al 31/12/98		
2		
Gastos Administración	295,15	
Gastos Movilidad	386,69	
Gastos Energía - Luz	43,24	
Gastos Teléfono	80,37	
Fraqueo y Encomiendas	50,55	
Alquileres	1.334.-	
Comidas	442,40	
Refrigerios	84,29	
Gastos Viajes	34,48	
Pasajes	304,10	
Mantenimiento y Limpieza	1.031,53	
Gastos Bancarios	48.-	
Gastos Capacitación - IEA	1.155,69	
Gastos Ayuda Solidaria	15.-	
Aportes Campañas Electorales	1.300.-	
Honorarios	16,99	
Colaboración Comunas	20.-	
a Aportes de Afiliados		69,27
Aportes Fondo Partidario		5.267,35
Intereses Ganados		16,82
Resultado Negativo del Ejercicio		1.289,04
Registro de Cuentas de Resultados, según asientos contables mensuales		
3		
Aportes de Afiliados	69,27	
Aporte Fondo Partidario	5.267,35	
Intereses ganados	16,82	
Resultado Negativo del Ejercicio	1.289,04	
Gastos Administrativos		295,15
Gastos Movilidad		386,69
Gastos Energía - Luz		43,24
Gastos Teléfono		80,37
Franqueo y Encomiendas		50,55
Alquileres		1.334.-
Comidas		442,40
Refrigerios		84,29
Gastos Viajes		34,48
Pasajes		304,10
Mantenimiento y limpieza		1.031,53
Gastos Bancarios		48.-
Gastos Capacitación - IEA		1.155,69
Gastos por Ayuda Solidaria		15.-
Aportes Campañas Electorales		1.300.-
Honorarios		16,99
Colaboración Comunas		20.-

Asiento de cierre del Ejercicio de Cuentas
de Resultados, según asientos contables

4

Préstamos Afiliados	1.200.-	
Excedentes Ejercicios Anteriores	290,91	
Caja		20,65
Banco Nación Cd A.		28,33
Máq. y Herramientas		152,89
Pérdida del Ejercicio		1.289,04

Asiento de cierre de cuentas patrimoniales
y del Ejercicio Nº 16 al 31/12/98

DENOMINACION DE LA INSTITUCION

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Neuquén

DOMICILIO LEGAL

NEUQUEN

DPTO. CONFLUENCIA

PROVINCIA DEL NEUQUEN

ACTIVIDAD PRINCIPAL

PARTIDO POLITICO REGULADO POR LA LEY NACIONAL Nº 23.298

ACTIVIDAD SECUNDARIA

FORMACION Y CAPACITACION POLITICA DEMOCRATICA

PERSONERIA JURIDICA: EXPTE. Nº 11 - Fº 258 - Año 1971

EJERCICIO ECONOMICO: Nº 16

INICIADO EL: 1º DE ENERO DE 1998

BALANCE GENERAL:

CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

FECHA DE EMISION: 06/04/1999 HOJA: 1

BALANCE GENERAL
DESDE 01/01/1998 AL 31/12/1998

DESCRIPCION			
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES			
CAJA	20.65		
Bco. NACION-Cda. Cta. Nº 20.345/4	28.33		
		48.98	
CREDITOS		0.00	
BIENES DE CAMBIO		0.00	
BIENES DE USO			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	152.89	152.89	201.87
PASIVO			
DEUDAS			
PRESTAMOS DE AFILIADOS	1,200.00		
		1,200.00	1,200.00
PATRIMONIO NETO			
RESULTADOS DEL EJERCICIO			
EXCEDENT. EJERCICIOS ANTERIORES	290.91		
PERDIDAS DEL EJERCICIO	(1,289.04)		
		(998.13)	(998.13)
INGRESOS			
INGRESOS VARIOS			
APORTES DE AFILIADOS	69.27		
APORTES FONDO PARTIDAR. PERMAN.	5,267.35		
INTERESES GANADOS	16.82		
RESULT. NEGATIVO DEL EJERCICIO	1,289.04	6,642.48	6,642.48
GASTOS/EGRESOS			
GASTOS GENERALES			
GASTOS ADMINISTRACION	295.15		
GASTOS MOVILIDAD	386.69		
GASTOS ENERGIA - LUZ	87.85		
GASTOS TELEFONO	38.56		
FRANQUEOS Y ENCOMIENDAS	92.25		
ALQUILERES	1,334.00		
COMIDAS	414.40		
REFRIGERIOS	67.79		
GASTOS VIAJES	34.48		
PASAJES	304.10		
MANTENIM., INSTALAC. Y LIMPIEZA	984,28		
GASTOS BANCARIOS	48.00		
GASTOS CAPAC/FORMAC. POLIT. - IEA	1,202.94		
GASTOS POR AYUDA SOLIDIARIA	15.00		
APORTES CAMPAÑAS ELECTORALES	1,300.00		
COLABORACION COMUNAS	20.00		
AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	16.99		
		6,642.48	6.642.48

ANEXO 'A'

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Neuquén

BIENES DE USO AL: 31/12/98 EJERCICIO Nº 16

	Valor al Comienzo	Valor al Cierre				Amortizaciones				Neto
Detalle	del Ejercicio	Aumentos	Transferencias	Disminuciones	del Ejercicio	Acumuladas al inicio del Ejer	%	Del Ejercicio	Acumuladas al Cierre del Eje	Resultante
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		169,88	-		-169.88	10		16.99	16.99	152.89
TOTALES		169.88			169.88			16.99	16.99	152.89

Secretario General. — Presidente. — Secretario de Adm. y Finanzas.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Neuquén

TRIBUNAL DE CONDUCTA Y FISCALIZACION

INFORME ANUAL

Señores
Convencionales Provinciales del
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL
NEUQUEN

En nuestro carácter de miembros del TRIBUNAL de CONDUCTA y FISCALIZACION, informamos que de acuerdo a lo establecido por el Art. 39º, inc. b); de nuestra CARTA ORGANICA, hemos efectuado la evaluación de la Memoria, y del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos de los Estados Contables del Ejercicio Nº 16º finalizados los 31 de diciembre de 1998. Del examen realizado hemos podido verificar que los mismos se ajustan a las registraciones contables efectuadas y a la documentación respaldatoria de las operaciones realizadas.

En consecuencia, entendemos que la documentación señalada precedentemente refleja de manera razonable la situación patrimonial y económico financiera del Partido al cierre de los ejercicios.

En consecuencia aconsejo a la Convención Provincial la aprobación de los documentos presentados a su consideración.

Neuquén, 9 de abril de 1999. — SIXTA GONZALEZ. — CELIA VESPOLI. — NICOMEDES JARA.

e. 9/2 Nº 307.487 v. 9/2/00

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DEUDA EXTERNA. Letras.

DEUDA EXTERNA. Letras. Características.

DEUDA EXTERNA. Emisión y venta de Letras. Actos privados y comerciales.

DEUDA EXTERNA. Bienes. Inmunidad. Excepciones.

SENTENCIA. Ejecución. Régimen jurídico.

DEUDA EXTERNA. Inmunidad. Renuncia.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Competencia. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

DEUDA EXTERNA. Letras

La emisión y venta de las Letras y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos del Contrato por parte de la República Argentina, fueron debidamente autorizados por la República. El Contrato y las Letras, una vez autenticados y entregados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República Argentina, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos.

DEUDA EXTERNA. Letras. Características.

Las Letras constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República Argentina, que comprometió su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en ella; y poseen la misma categoría *pari-passu* en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que todo otro Endeudamiento Externo de la República Argentina; excepto frente a aquel Endeudamiento Externo Público que se encuentre en una categoría superior a las Letras exclusivamente en razón de los Gravámenes que lo garantizan; todo ello según se establece en el Contrato.

DEUDA EXTERNA. Emisión y venta de Letra. Actos privados y comerciales.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento del Contrato, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República Argentina constituyen actos privados y comerciales *("jure gestionis")* y no actos gubernamentales o públicos *("jure imperii")*.

DEUDA EXTERNA. Bienes. Inmunidad. Excepciones.

En virtud de las leyes argentinas, ni la República Argentina ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Contabilidad del Austral Nº 23.928; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2360 del Código Civil de la República Argentina, y los bienes destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; y c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672.

SENTENCIA. Ejecución. Régimen jurídico.

Toda sentencia firme dictada contra la República Argentina, por un tribunal extranjero —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal federal de la República Argentina, sólo puede ser ejecutada en contra de la República Argentina en los términos de la Ley Nº 3952; de la Ley Nº 23.982, en especial su artículo 22; y de la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67.

DEUDA EXTERNA. Inmunidad. Renuncia.

La renuncia a la inmunidad por parte de la República Argentina, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento de la República Argentina a los tribunales especificados en el Contrato, y la estipulación de que las leyes alemanas rigen el Contrato y las Letras, son válidas y vinculantes para la República Argentina de acuerdo a sus leyes; todo ello sobre la base lo establecido en el Contrato.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Competencia. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos del Contrato. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Tampoco emite opinión respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

Dict. A.I. Nº 16/99, 23 de abril de 1999. Expte. Nº 001-001213/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 229:61)

Expte. Nº 001-001213/99
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Bs. As., 23/4/99

A: DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT (EL "COORDINADOR PRINCIPAL CONJUNTO").

Se solicitó mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación respecto de la emisión por parte de la República Argentina de los "BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 1999-2006", por un valor nominal de cuatrocientos cincuenta millones de esa moneda (V.N. EUROS 450.000.000) (las "Letras").

—I—

Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la operación individualizada en el parágrafo anterior, que se instrumenta en el Contrato de Suscripción entre la República Argentina y Credit Suisse First Boston (Europe) Limited y Deutsche Bank Aktiengesellschaft (los "Coordinadores Principales Conjuntos"), y en el Contrato de Agencia de Pago entre la República Argentina y Deutsche Bank Aktiengesellschaft como Agente de Pago Principal ambos fechados el 21 de abril de 1999.

—II—

Los modelos de Contrato de Suscripción y Contrato de Agencia de Pago, aprobados por la Resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 233/99 y los documentos complementarios y/o modificatorios emitidos a su respecto (excepto el Prospecto) son referidos más adelante en el presente como el "Contrato".

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Contrato de Suscripción se utilizan aquí con el significado dado a los mismos en ese contrato.

—III—

El Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos solicitó esta opinión legal mediante nota Nº 140/99. Ella se expide de acuerdo con el alcance previsto en la cláusula 4. (2) (a) del Contrato de Suscripción.

—IV—

A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo V del presente, procedí a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

a) El Contrato.

b) La Constitución Nacional, en especial su artículo 99, inciso 1º.

c) El Código Civil de la República Argentina.

d) El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley Nº 17.454 (B.O. 7-11-67) reformada por la Ley Nº 22.434 (B.O. 26-3-81), y sus modificaciones.

e) La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, texto ordenado por Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19-1-98), en especial sus artículos 4º, 16 y 66.

f) La Ley Nº 25.064 (B.O. 30-12-98) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 1999, en especial su artículo 5º.

g) La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29-10-92), en especial su Título III; y el Decreto Nº 2666/92 (B.O. 31-12-92).

h) Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 23-3-91), y el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3-11-92).

i) La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23-8-91), en especial su artículo 22 y la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67.

j) La Ley de Oferta Pública de Valores Nº 17.811 (B.O. 22-7-68).

k) La Ley Nº 23.576 (B.O. 27-7-88), en especial su artículo 36 bis; la Ley Nº 23.966 (B.O. 20-8-91); la Ley Nº 24.468 (B.O. 23-3-95); la Ley Nº 24.631 (B.O. 27-3-96); la Ley Nº 25.063 (B.O. 30-12-98); y el Decreto Nº 127/96 (B.O. 16-2-96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B.O. 22-7-96).

l) El artículo 2º de la Ley Nº 23.898 (B.O. 29-10-90).

ll) La Ley Nº 24.667 (B.O. 25-7-96), en especial su artículo 1º, y el Decreto Nº 21/95 (B.O. 11-7-95).

m) El Decreto Nº 119/99 (B.O. 23-2-99) y la Resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 233/99.

n) El memorándum Nº 198/99 de la Dirección de Financiación Externa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

ñ) El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

o) La nota del Banco Central de la República Argentina, del 19 de abril de 1999, con relación a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

p) El memorándum Nº 272/99 de la Dirección Nacional de Impuestos, con relación a la cláusula V.10 del presente.

q) El Dictamen Nº 121.728 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

r) Todos los demás documentos y normas que consideré necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

—V—

Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República Argentina tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar el Contrato, para emitir las Letras, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de las Letras y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos del Contrato por parte de la República Argentina, fueron debidamente autorizados por la República Argentina. El Contrato y las Letras, una vez autenticados y otorgados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República Argentina, ejecutables en su contra de acuerdo con sus respectivos términos, y de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución Nacional, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República Argentina, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual ella o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República Argentina o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción del Contrato por parte de la República Argentina, de la emisión y venta de las Letras o del cumplimiento u observancia por parte de la República Argentina de los términos del Contrato o de las Letras.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República Argentina del Contrato, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos

de las Letras por parte de la República Argentina, o para la validez o ejecutabilidad del Contrato y de las Letras contra la República Argentina (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula V.6 del presente), excepto:

a) La Ley Nº 25.064.

b) La Ley Nº 24.156.

c) El Decreto Nº 119/99.

d} Las Resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 233/99.

Las normas que anteceden (colectivamente denominadas las “Aprobaciones”) fueron debidamente obtenidas y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender, y luego de efectuadas averiguaciones razonables hasta el presente, no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República Argentina o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República Argentina, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad del Contrato o de las Letras.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento del Contrato, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República Argentina constituyen actos privados y comerciales (*“jure gestionis”)* y no actos gubernamentales o públicos *(“jure imperii”).* En virtud de las leyes argentinas, ni la República Argentina ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos del Contrato y de las Letras, excepto en los siguientes casos:

a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92;

b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina, y los bienes destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; y

c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672.

Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República Argentina, por un tribunal de Francfort del Meno, República de Alemania —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal federal con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sólo puede ser ejecutada en contra de la República Argentina en los términos de la Ley Nº 3952; de la Ley Nº 23.982, en especial su artículo 22; y de la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República Argentina, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento de la República Argentina a los tribunales especificados en el Contrato, y la estipulación de que las leyes alemanas rigen el Contrato y las Letras, son válidas y vinculantes para la República Argentina de acuerdo a sus leyes; todo ello sobre la base de lo establecido en el Contrato.

7. El Contrato y las Letras cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República Argentina, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria del Contrato o de las Letras en la República Argentina, no se requiere que aquéllas (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto al Contrato o a las Letras, salvo la tasa de justicia, cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas, que a la fecha del presente es del tres por ciento (3%) de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 23.898.

9. Las Letras constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República Argentina, que comprometió su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en ellas; y poseen la misma categoría *pari-passu* en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que todo otro Endeudamiento Externo de la República Argentina, excepto frente a aquel Endeudamiento Externo Público que se encuentre en una categoría superior a las Letras exclusivamente en razón de los Gravámenes que lo garantizan; todo ello según se establece en el Contrato.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a las Letras pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de las Letras— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que, por su naturaleza jurídica o sus estatutos, tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Las Letras se encuentran exentas de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados por la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Todo ello de acuerdo a la información brindada por esa dependencia en su memorándum Nº 272/99, en el que se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ocurrió o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de las Letras) un Caso de Incumplimiento bajo las Letras (según se define en el Contrato).

Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos del Contrato. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de este dictamen legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN A.I. Nº 016

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. DEBERES. SITUACION DE REVISTA. COMPETENCIA

DEBERES. PRESTACION DE SERVICIO. CARACTERES.

Las directivas impuestas en función del servicio deben ajustarse en todos los casos a las condiciones legales, formales y de fondo establecidas en las normas vigentes.

El agente se encuentra obligado a concurrir al organismo o dependencia que corresponda y a prestar servicios durante la jornada laboral establecida y en el horario fijado por las disposiciones vigentes.

El Decreto Nº 2476/90 establece el horario de trabajo para la Administración Pública Nacional y el artículo 78 del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) prevé la jornada de labor, es decir la cantidad de horas semanales a prestar, por los agentes de acuerdo con la ubicación escalafonaria y la edad.

SUPERIOR JERARQUICO: COMPETENCIA.

Las disposiciones sobre la prestación laboral constituyen reglas generales de cumplimiento obligatorio para todos los agentes de la Administración, razón por la cual no pueden ser dejadas de lado por el superior jerárquico, pues éstos no se encuentran facultados para apartarse de regímenes generales.

El área de Recursos Humanos del organismo de epígrafe remite en consulta las presentes actuaciones referidas a la situación de la agente ..., designada en un cargo de la planta transitoria del Museo Nacional del Grabado.

Por Resolución S.C. Nº 208 de fecha 7 de febrero de 1996 se designa en la planta no permanente de Personal Transitorio a la mencionada agente (Nivel F), acto que se notifica a la interesada con fecha 11 de marzo del corriente.

En el momento de la designación el superior jerárquico dispone que la modalidad de trabajo será la presentación de un informe mensual no debiendo la agente concurrir al organismo en el que ha sido designada (ver informe fs. 1/3).

Con fecha 15 de abril de 1996 se formaliza la orden de servicio mencionada en el párrafo anterior mediante la Disposición Nº 30 (fs. 67).

Surge de las presentes actuaciones que durante los meses de marzo y abril en la planilla de asistencia se consignó que la agente... se encontraba en “comisión de servicios” (fs. 11/13).

Se informa asimismo que hasta el presente la agente no ha percibido haberes.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos se expide a fs. 66/69 y luego de un pormenorizado análisis de la cuestión planteada entiende que: 1º) no se advierte irregularidad alguna imputable a la agente en el cumplimiento de su labor. 2º) el superior jerárquico es competente para disponer la modalidad de trabajo ya mencionada a la agente .... 3º)corresponde se abone a la agente el pago de lo adeudado.

Esta Dirección General coincide con el criterio vertido por el servicio jurídico permanente del organismo de origen en el punto 1º) de su intervención, al entender que la modalidad de trabajo ordenada por el superior jerárquico no constituye una irregularidad imputable a la Profesora … atento a que se limitó a cumplir una “orden de servicio”, razón por la cual no cabe formular reproche alguno a la mencionada agente.

En este orden de ideas, también coincide esta dependencia con la conclusión a que arribara el citado servicio, con relación a la obligación de abonar los salarios devengados.

La agente mencionada realizó las tareas encomendadas en el tiempo y forma dispuesto por su superior jerárquico, razón por la cual se ha generado el derecho al cobro de los haberes correspondientes a la prestación de servicios cumplida.

Ahora bien, con relación a la “modalidad de trabajo” asignada en el tiempo y forma dispuesto por su superior jerárquico para disponer dicha modalidad corresponde formular las siguientes consideraciones:

1.— Conforme el artículo 18 del Reglamento Interno de los Museos Históricos citado a fs. 67, el titular del organismo se encuentra facultado para organizar al personal a sus órdenes “...conforme las disposiciones vigentes para la Administración Nacional”.

Las aludidas “disposiciones vigentes para la Administración Pública” remiten en consecuencia, al Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Ley Nº 22.140 y su Decreto Reglamentario y demás disposiciones vigentes.

El artículo 27 menciona entre los deberes del agente el de “prestar personal y eficientemente el servicio en las condiciones de tiempo, forma, lugar y modalidades que determinen las normas emanadas de autoridad competente” (inciso a).

Va de suyo, que el deber básico de todo agente es cumplir la función o empleo que se le ha encomendado y para el que ha sido designado.

Para ello el agente se encuentra obligado a concurrir al organismo o dependencia que corresponda, prestar sus servicios durante la jornada laboral establecida y en el horario fijado por las disposiciones vigentes.

Así, el Decreto Nº 2476/90 establece el horario de trabajo para el personal de la Administración Pública Nacional y el artículo 78 del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O.1995) prevé la jornada de labor, es decir la cantidad de horas semanales a prestar por los agentes de acuerdo con la ubicación escalafonaria y la edad, de aplicación al personal transitorio en virtud de la equiparación con los niveles de dicho Sistema Nacional.

2.— Las disposiciones y principios a los que se hizo referencia en el punto que antecede constituyen reglas generales de cumplimiento obligatorio para todos los agentes de la Administración razón

por la cual no pueden ser dejadas de lado por el superior jerárquico, pues éstos no se encuentran facultados para apartarse de regímenes generales.

Esta Dirección General ha entendido que "...Las directivas impuestas en función del servicio, deben ajustarse en todos los casos a las condiciones legales, formales y de fondo establecidas en las normas vigentes." (Dictamen D.G.S.C. Nº 2465/95).

La situación descripta constituye a juicio de esta Dirección General una situación irregular que corresponde sea subsanada.

Por último se señala que la "modalidad de trabajo" dispuesta para la agente por el superior jerárquico no puede ser encuadrada en la situación de excepción prevista por los artículos 43 inciso b) y 45 del Régimen Jurídico ya citado pues no se configuran en el caso de los requisitos previstos por las normas mencionadas.

Sin perjuicio de ello se advierte que de conformidad con lo previsto por el artículo 43 ya mencionado, esta Dirección General ha entendido que "El personal transitorio no puede ser afectado en comisión del servicio, toda vez que dicha situación de revista es una de las cuatro en que puede encontrarse el personal permanente en forma transitoria y excepcional, conforme el artículo 43 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública." (Dictamen D.G.S.C. Nº 2000/89).

En esta instancia deviene oportuno señalar que es facultad exclusiva del organismo de origen, el instar los mecanismos tendientes a deslindar responsabilidades que pudieren corresponder.

CLAUDIA BELLO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACTUACION Nº 2351796 — SECRETARIA DE CULTURA
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 3915/96

ESTATUTO. ADSCRIPCIONES. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SUPLEMENTO POR FUNCION ESPECIFICA.

SUPLEMENTO POR FUNCION ESPECIFICA. CONTENIDO. REQUISITOS.

El Suplemento posee una apoyatura funcional, es decir, que para su percepción se requiere el desempeño de las particulares funciones descriptas en la norma, resultando necesaria la inclusión de la nómina de cargos en los Nomencladores de Funciones Específicas.

PERSONAL ADSCRIPTO. SUPLEMENTO POR FUNCION ESPECIFICA. ALCANCES. REQUISITOS.

La adscripción es una más de las situaciones especiales en las que puede revistar el personal permanente de la Administración Pública, razón por la cual, en la medida en que los agentes en dicha condición desempeñen las especiales funciones descriptas por el artículo 73 del Decreto Nº 993/91, aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (T.O. 1995), corresponderá abonarles el suplemento por Función Especifica.

Para la percepción de dicho Suplemento habrá de darse cumplimiento a la totalidad del procedimiento establecido por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), y en este caso, el acto que lo aprueba deberá dejar constancia del período de vigencia de la adscripción.

Debe tenerse presente que al término de la adscripción cesará en forma automática el pago del Suplemento por Función Específica.

Se remiten a intervención de esta dependencia las presentes actuaciones por las que tramitara el Decreto Nº 87/99, acto por el que se otorgó el Suplemento por Función Específica a personal de la Sala de Conferencias de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, requiriendo opinión acerca de la factiblidad de hacer extensivo el mismo al personal adscripto que se desempeña en similares tareas en la Sala de Conferencias.

Sobre la consulta formulada esta Dirección Nacional formula las siguientes consideraciones:

1.— Adscripción:

El artículo 43 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública prevé, con carácter de excepción, como una de las situaciones de revista del personal a la adscripción.

En consecuencia con ello, el Decreto Nº 1797/80 reglamentario del mencionado Régimen, dispone en el artículo 46 "Entiéndese por adscripción la situación del agente que es desafectado de las tareas inherentes al cargo en que revista presupuestariamente para pasar a desempeñar, con carácter transitorio, en el ámbito Nacional, Provincial o Municipal y a requerimiento de otro organismo, repartición o dependencia, funciones tendientes a satisfacer necesidades excepcionales propias del área solicitante.

2.— Suplemento por Función Específica:

El artículo 73 del Decreto Nº 993/91 aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (T.O. 1995), establece que dicho Suplemento "...corresponderá abonarse al personal ...del Agrupamiento General que desempeñe funciones de carácter Informático, así como al personal profesional y técnico de Unidades Organizativas que tienen a su cargo determinar políticas generales, elaborar, interpretar o dirigir sistemas o regímenes destinados a ser aplicados en las unidades del conjunto de la ADMINISTRACION NACIONAL, asesorar y supervisar su efectivo cumplimiento y ejercer su contralor normativo y/o funcional. Asimismo se liquidará a los agentes que ejerzan funciones propias de especialidades para cuyo desempeño resulte particularmente crítico el reclutamiento de personal en el mercado laboral."

El Suplemento de marras posee una apoyatura funcional, es decir, que para su percepción se requiere el desempeño de las particulares funciones descriptas en la norma, resultando necesaria la inclusión de la nómina de cargos en los nomencladores de Funciones Específicas.

El artículo 73 mencionado prevé a continuación el procedimiento necesario para la aprobación del nomenclador respectivo como para la percepción del Suplemento de marras.

3 — La adscripción es una más de las situaciones en las que puede revistar el personal permanente de la Administración Pública, razón por la que, en la medida en que los agentes en dicha condición, desempeñen las especiales funciones descriptas por el artículo 73 ya citado, corresponderá abonarles el Suplemento por Función Específica.

Va de suyo que para la percepción de dicho Suplemento habrá de darse cumplimiento a la totalidad del procedimiento establecido por el Decreto Nº 993/91.

Sin perjuicio de lo expuesto, debe tenerse presente que la adscripción es una situación de revista excepcional de carácter transitorio, razón por cual al término de la misma corresponderá suspender en forma automática el pago del Suplemento mencionado.

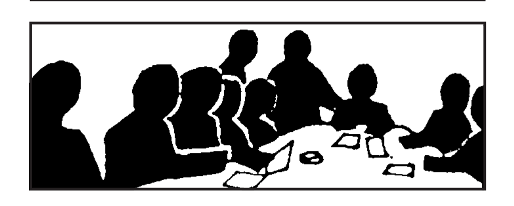
CLAUDIA BELLO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

EXPEDIENTE Nº 6191/95 — PRESIDENCIA DE LA NACION. SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 357/99



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 25 de Febrero de 2000 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Renovación y confirmación del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de Febrero de 2000.
Presidente - Claudio Campos
e. 8/2 Nº 39.641 v. 14/2/00

"C"

CAIREL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 (veintinueve) de Febrero de 2000 a las 11 hs. y 11:30 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Roque Sáenz Peña 974, 6º Piso, oficina "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 cerrado al 31 de Agosto de 1999;
2º) Motivo de Atraso en la Convocatoria.
3º) Tratamiento de la gestión y distribución de utilidades al Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Presidente - Luis Ariel Saud
e. 3/2 Nº 39.257 v. 9/2/00

CORDONSED ARGENTINA S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria, y Financiera

COMUNICACION DE POSTERGACION

El Directorio de CORDONSED ARGENTINA S.A., comunica a los Sres. accionistas que en reunión del día 28 de enero de 2000 (acta Nro. 654 de fs. 49 del libro "Actas de Directorio Nro. 2" B 17233), se ha decidido la postergación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que fuera convocada para el día 4 de febrero del 2000 a las 10 hs. en la sede legal de la sociedad, hasta nuevo aviso. Comunicando asimismo, que oportunamente efectuará la comunicación del día y hora del nuevo llamado a Asamblea, cuando éste sea decidido. Deja sin efecto la publicación de fecha 17/01/2000 al 21/01/2000, del recibo Nro. 0043-00037595.
Presidente - Stefano Loro
e. 4/2 Nº 39.460 v. 10/2/00

CREDIFACIL S.A.F. y M.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ Nº 184.566. Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero del 2000, a las 20 hs. (1ra. Convoc.) y a las 21 hs. (2da. Convoc.), en Lavalle 1607, piso 10 (oficina D), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/10/1999, su Memoria, Resultado y Destino.
2º) Evaluación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Determinación de honorarios del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente - José Domingo Gacio
e. 4/2 Nº 39.453 v. 10/2/00

"I"

INVERSORA UNITAL S.A.

CONVOCATORIA

INVERSORA UNITAL S.A. - (IGJ N. 1.577.192). Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 25 de febrero de 2000, a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social de la calle Reconquista 336, Piso 4º, Of. "42", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 6º ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1999 y de la gestión del directorio;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Honorarios al directorio, art. 261 de la Ley Nº 19.550;
6º) Fijación del número de directores y su elección.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación.
Presidente - Carlos E. Monckeberg
e. 8/2 Nº 39.615 v. 14/2/00

"L"

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 2000 a las 11 horas, en la Sede Social de Rivadavia 611 Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 1999.
3º) Consideración de los resultados.
Presidente - Eduardo Néstor Taratuty
e. 7/2 Nº 11.341 v. 11/2/00

"M"

MERCERIA PREMIER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero de 2000, a las 17 horas en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/09/99. Aprobación gestión del directorio.
3º) Destino de los resultados y remuneración del directorio.
4º) Elección de síndico titular y síndico suplente por un ejercicio.
Presidente - Salomón Hakim
e. 3/2 Nº 39.321 v. 9/2/00

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 84.525/164.388. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 2000 a las 11:00 en la sede social sita en Moreno 957, piso 3º, Oficina "3", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero de la ley número 19.550 correspondientes ejercicio económico Nro. 18 cerrado el 31/10/1999;
2º) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos;
4º) Remuneración de los directores, incluso la de aquellos que cumplieron funciones técnico-administrativas, en exceso del límite fijado en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550;
5º) Consideración de la renuncia de un Director titular, fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
6º) Designación de síndico titular y suplente;
7º) Remuneración del síndico;
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Vicepresidente - Luis Alberto Pastoni

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, Piso 3º, Oficina "3", Capital Federal con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.
e. 3/2 Nº 39.354 v. 9/2/00

MOIS CHAMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6832. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de febrero de 2000 a las diez horas en primera Convocatoria y a las once horas en Segunda convocatoria en el domicilio especial de Av. Córdoba 1255 —2º piso— Oficina "B" de Capital Federal, la que se someterá al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Evaluación del estado actual de la Empresa.
3º) Situación Concursal.
Presidente - Guillermo J. Ricci

NOTA: Para participar los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de reunión.
e. 4/2 Nº 39.382 v. 10/2/00

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I. G. de J.: 13.899. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Febrero de 2000, a las 17 horas en la sede social, calle Tucumán 117 P 8º, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico correspondiente al mismo período.
4º) Honorarios al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550, y retribución al Síndico. Distribución de Utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios y de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 23-02-00, horario de 9 a 18 horas.
Presidente - Honorio Enriquez
e. 8/2 Nº 39.637 v. 14/2/00

"N"

NAHUELCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28/02/2000 a las 14 horas, en Uruguay 856, 7º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1ero. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1999.
3º) Remuneración de los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Julián Enrique Harguindey
e. 4/2 Nº 39.512 v. 10/2/00

"P"

PETERS HNOS. C.C.I.S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de PETERS HNOS. C.C.I.S.A. a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 25-02-2000 a las 09 horas en 1º convocatoria y a las 10 horas en 2º convocatoria en la sede de Av. Santa Fe 178, 6º piso, of. 608, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 65 cerrado el 30-09-99.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración al Director.
4º) Fijación del Nº de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Prescindencia de la sindicatura.
6º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Todos los accionistas tendrán un solo voto por acción para resolver el punto 5º del Orden del día —Art. 284— Ley 19.550. Depósito de acciones: Se registrarán con 3 días de anticipación en Avda. Santa Fe 1780, 6º piso, of. 608, Capital Federal, entre las 10 hs. y las 15 hs. Vto.: 22-02-2000 a las 15 hs. Art. 238 Ley 19.550.
Presidente - Angel L. Márquez
e. 3/2 Nº 39.364 v. 9/2/00

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en el local social de Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fusión por absorción de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. y CIESA Inversora S.A. Aprobación de los Estados Contables Especiales de PEREZ COMPANC S.A. al 30 de Setiembre de 1999. Aprobación de los Estados Contables Especiales de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. y CIESA Inversora S.A. al 30 de Setiembre de 1999 y el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de PEREZ COMPANC S.A., Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. y CIESA Inversora S.A. al 30 de Setiembre de 1999, con motivo de la fusión por incorporación de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. y CIESA Inversora S.A. Aprobación de los Compromisos Previos de Fusión firmados con fecha 30/12/99.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres (3) días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al sólo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74º, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 25 de febrero de 2000 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Directores - Tadeo Perich - Walter F. Schmale
e. 8/2 Nº 39.620 v. 14/2/00

PRODUMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la firma PRODUMAC S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Febrero del 2000, a las 9:00 y 10:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la calle Laprida 2083 Piso 3ro. Oficina "I", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio de la Sociedad.
3º) Elección del nuevo Directorio para cubrir las vacantes producidas.
4º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Setiembre de 1999.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y Distribución de los Resultados Acumulados.
6º) Aprobación de la Gestión realizada por el Directorio.
7º) Tratamiento de la Asamblea fuera de los términos legales.
Buenos Aires, 31 de enero del 2000.

Presidente - José Lucio Abregú
e. 3/2 Nº 39.347 v. 9/2/00

"P"

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25/2/2000 a las 11 hs. en la sede de San Martín 108, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Capitalización de aportes irrevocables y aumento de Capital dentro del quíntuplo.
3º) Autorización de gestión ante la I.G.J.

Presidente - Carlos Brown
e. 7/2 Nº 39.582 v. 11/2/00

"R"

RYBCO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de RYBCO S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 2000 a las 17 hs. en su sede de la Av. de Mayo 1437 Piso 4 Of. H a los efectos de tratar el siguiente temario aprobado por Acta de Directorio Nro. 28.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación y razones de la consideración de los estados contables fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio económico número 7, finalizado el día 30 de Junio 1999.
4º) Tratamiento a dar a las utilidades del ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico administrativas (artículo 261, ley 19.550).
6º) Determinación de la cantidad de directores que compondrán el Directorio, elección de sus miembros y asignación de cargos. Se deja asimismo constancia que en caso de no realizarse la asamblea en la primera convocatoria, se habrá de realizar con los accionistas presentes, en segunda convocatoria, que se cita para el mismo día 28 de Febrero a las 18 horas.

Presidente - Gerardo D. Badgen
e. 8/2 Nº 39.708 v. 14/2/00

"S"

SABADI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SABADI S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 21 de febrero del 2000 a las 10 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas en la sede social de Maipú 566 9º F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión de los señores directores.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1999.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes por un nuevo período de un año y su designación. No habiendo más temas por tratar, se levanta la sesión siendo las 10.25 horas.

Presidente - Armando Abadi
e. 3/2 Nº 39.281 v. 9/2/00

SANTILLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Paraná 1022, Capital Federal, el día 23 de febrero de 2000 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria y que se llevará a cabo con la presencia de los accionistas que concurran para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, y demás cuadros y anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 21 cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término fijado por disposiciones legales.
3º) Elección de Director Titular y Suplente por el término de tres ejercicios y de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
4º) Remuneración de Directores.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Consideración del destino final de los resultados acumulados al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
7º) Prescindencia de la Sindicatura.
8º) Modificación artículo undécimo de los estatutos sociales, relativo a la fiscalización de la Sociedad.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Carlos Santilli
e. 7/2 Nº 39.538 v. 11/2/00

SAVELING S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia Nº 1.549.440. Se convoca a los señores accionistas de SAVELING S.A a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 1º de Marzo de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Avda. Libertador 1098 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y reforma del estatuto social en la parte pertinente.

NOTA: Los accionistas para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. Libertador 1098 Capital Federal.

Presidente - Abelardo Corrada
e. 8/2 Nº 39.700 v. 14/2/00

"T"

TELEMENSAJE ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero del 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de TELEMENSAJE ARGENTINA S.A., sita en la calle 25 de Mayo 565, Piso 5º Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y consideración de la suscripción y plazo de integración, acorde al aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16/07/99.
3º) Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social. El Directorio.

Apoderada - Liliana Arias
e. 8/2 Nº 39.625 v. 14/2/00

TEPUNOR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 92.868. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 2000 a las 16 hs. en Av. Córdoba 1318 Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 1999, y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Honorarios al directorio. El Directorio.

Presidente - Rubén Simeón Levinas
e. 8/2 Nº 39.630 v. 14/2/00

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de febrero del 2000, a las 10:00 horas, en su sede social de Don Bosco 3672, piso 5to. Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y su versión en idioma inglés.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios, no siendo de aplicación el art. 5 del punto 2.3.3.2 del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 1997).
5º) Elección de los Directores y Síndicos, y determinación del período de sus mandatos.
6º) Designación del Contador Certificante que certificará el presente ejercicio y determinación de su retribución.
7º) Constitución de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables ("Programa Global") y la autorización para emitir en el marco del mismo, títulos de deuda que califiquen como obligaciones negociables simples garantizadas o no, en los términos de la ley 23.576 de Obligaciones Negociables, reformada por la ley 23.962, disposiciones reglamentarias, Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y normas concordantes, por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de U$S 300.000.000.- o su equivalente en otras monedas pudiéndose, emitir y reemitir los títulos en diversas clases y diferentes series, de corto y mediano plazo, cotizables o no, durante la vigencia del mismo que será de cinco (5) años, o el plazo máximo que pueda ser fijado por la futura regulación que resulte aplicable, denominadas en una o más monedas. Plazos de vencimiento de las series y/o clases a emitir bajo el programa así como destinar parte o el total del monto de capital en circulación a la creación de un Programa Global de Valores representativos de deuda de Corto Plazo conforme la Res. Gral. Nro. 344/99 de la Comisión Nacional de Valores o la que en el futuro la reemplace. Tasa de interés a devengar por las obligaciones negociables, períodos de interés aplicables. Determinación de las características de los valores a ser ofrecidos por suscripción pública y destino de los fondos a obtener con la colocación de los títulos a emitir en el marco del Programa Global.
8º) Delegación en el Directorio, con facultades para subdelegar en uno o más directores o empleados, la facultad de determinar los términos y condiciones del Programa Global aprobados en el punto 7) así como también las condiciones y características de las obligaciones negociables como también de la época, forma, duración, precio y condiciones de pago y en su caso garantía y colocación y cualquier otra condición del Programa Global y las obligaciones negociables que el Directorio o subdelegado estime corresponder así como destinar parte o el total del monto de capital en circulación a la creación de un Programa Global de Valores representativos de deuda de Corto Plazo conforme la Res. Gral. Nro. 344/99 de la Comisión Nacional de Valores o la que en el futuro la reemplace y del pedido de la autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y en Mercados del exterior y de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o entidades autorreguladas y/o Bolsas de Valores del exterior y todo acto, presentación o tramitación vinculado con éste. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299 - 2º subsuelo, Capital Federal lleva el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de la Sociedad sita en Don Bosco 3672, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 17 de Febrero del 2000 inclusive, en el horario de 9 a 13 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Walter F. Schmale
e. 7/2 Nº 39.068 v. 11/2/00

"V"

VACADE S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia Nº 1.544.234. Se convoca a los señores accionistas de VACADE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 1º de Marzo de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Avda. Libertador 1098 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y reforma del estatuto social en la parte pertinente.

NOTA: Los accionistas para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. Libertador 1098 Capital Federal.
Presidente - María H. Caja de García
e. 8/2 Nº 39.699 v. 14/2/00

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Edicto de Transferencia. Arturo Solano Pruzzo, con domicilio en Campichuelo 454, de Cap. Fed., vende a Alicia Haydeé Naval, con domicilio en Senillosa 1170, de Cap. Fed., el negocio de remises, denominado Centenario, sito en AMBROSETTI 740, Local 4, de Capítal Federal, libre de todo gravámen y deuda. Reclamos de ley en Ambosetti 740, Local 4, Cap. Fed.
e. 4/2 Nº 39.482 v. 10/2/00

Anchorena 74 Raúl Torre Mart. Púb. of. Anchorena 74 Cap. avisa: Yu Yaliang dom. Av. Rivadavia 6444 Cap. Vende negocio de hotel s.s.c. sito en AV. RIVADAVIA 6444 Cap. a Graciela Beatriz Arnaez dom. San Lorenzo 2108 San Martín Prov. de Bs. As. libre de deuda reclamo de ley n/ofic.
e. 4/2 Nº 39.404 v. 10/2/00

Organización Paladino-Marincola. Alberto D. Marincola, corredor público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que José Alejandro Rocdan, domicilio: Av. Corro 393, Capital, vende a Noelia Gabriela Ciacio, domicilio: La Rioja 462, Capital Federal, su negocio de Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sito en la AV. CANONIGO M. CALIXTO DEL CORRO Nº 393/95, de Capital Federal. Reclamos de ley, mis oficinas.
e. 8/2 Nº 39.648 v. 14/2/00

"B"

Dromex SRL, con domicilio en Neuquen 560 piso 1 Dto. C de Capital Federal, transfiere a Instituto Biológico Contemporáneo S.A.. con domicilio en Chivilcoy 304 de Capital Federal, el fondo de comercio de "Fraccionamiento y envasamiento de productos medicinales o farmacéuticos en general, depósito de productos medicinales y/o farmacéuticos (droguerías), sito en la calle BOGOTA Nº 3921/25 de Capital Federal, aprobado por Expediente Nº 71672/99 y Carpeta Nº 13956/99 del 16/12/99. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de Ley en Chivilcoy 304 de Capital Federal.
e. 4/2 Nº 39.418 v. 10/2/00

"C"

Anchorena 74 Raúl Torre Mart. Públ. of. Anchorena 74 Cap. avisa: Federación Sindicato Unidos Petroleros del Estado (S.U.P.E.) dom. Rivadavia 861/69 Cap. transfiere hotel (c.s.c.) 300024 Exp. nº 9553/81 sito en CHILE 1540 Cap. a Elmina Cicchetti dom. Posadas 1567 3º "A" Cap. libre de deuda y sin personal recl. n/ofic.
e. 4/2 Nº 39.403 v. 10/2/00

"D"

Pablo G. Louge, abogado, con oficinas en Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 10 de enero de 2000, Amsa - Asistencia Médica Social Argentina S.A. con domicilio en Ayacucho 260 de la Ciudad de Buenos Aires, transfirió a Swiss Medical Group S.A. con domicilio en Arenales 1826 de la Ciudad de Buenos Aires, el local comercial sito en la calle DR. LUIS AGOTE Nº 2477/79, Ciudad de Buenos Aires, habilitado como establecimiento particular de asistencia médica. Oposiciones en Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires.
e. 4/2 Nº 39.594 v. 10/2/00

"L"

Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Ana María Louzan Rendo, domic. Luis Viale 299 Cap. vende a Justina Rolon Peralta, domic. Tucumán 834 Cap. Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil. churros, empanadas, papas fritas, etc. comerc. minor., despacho de pan y productos afines, comerc. minor. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito en LUIS VIALE 299 P. B. de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 3/2 Nº 39.339 v. 9/2/00

"S"

Arturo González, Martillero Público con oficinas en Pedro Lozano 3634 Avisa: Garages y Estacionamientos S.A. con domicilio en Sarmiento 2146/54/60/66 vende su negocio de playa de estacionamiento sito en SARMIENTO 2146/54/60/66 de Capital, a la Sra. Manuela Elena Ameijeiras, con domicilio en Azara 111 2do. A de Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestra oficina.
e. 8/2 Nº 39.644 v. 14/2/00

"U"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3, Cap. Avisa: Julio Canella, dom. Carrasco 676, Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As., vende a María Claudia Ronconi, dom. Güemes 3050, Cap. su hotel S.S.C. sito en USPALLATA 943 PB., Capital, libre de deuda y gravamen rec/ley n/oficina en término legal.
e. 8/2 Nº 39.671 v. 14/2/00

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA Sociedad Anónima - COVIARES S.A.

Registro I.G.J. Nº 1055.Comuníquese a los señores accionistas que por decisión de las siguientes Asambleas se resolvió aumentar el Capital Social en los montos que en cada caso se indica:
— Asamblea Ordinaria del 16/11/95 - Aumento de Capital de $ 21. 330.000. (Mediante la emisión de 21.330.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Valor Nominal $1.- (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción).
—Asamblea Ordinaria del 28/06/96 - Aumento de $ 47.904.000 (mediante la emisión de 47.904.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Valor Nominal $ 1 - (un peso) cada una con derecho a un voto por acción). Con la salvedad de que 11.798.000 acciones corresponden a capitalización de Ajuste de Capital - Asamblea Ordinaria del 14,/07/97 - Aumento de $ 13.322.175. (Mediante la emisión de 13.322.175. acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Valor Nominal $1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción).
En consecuencia se ofrece a los señores accionistas suscribir las emisiones indicadas en proporción a sus respectivas tenencias, debiéndose proceder a la integración en el plazo de 10 días aplicando aportes ya efectuados y/o en efectivo, en el caso de ser insuficientes aquéllos. Derecho de Preferencia y acrecer y suscripciones en el término legal en Avda. España y Brasil s/Nº Capital Federal.
Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 7/2 Nº 39.526 v. 9/2/00

"I"

INVERSORA SABORES ARGENTINOS S.A.

Comunica a todos los accionistas de la sociedad que por asamblea extraordinaria del 31 de enero de 2000 se decidió el aumento de capital de la sociedad por una suma de $ 400.000 mediante la emisión a la par de 292.855 acciones nominativas no endosables Clase A de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción y 107.145 acciones nominativas no endosables Clase B de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente en los términos del art. 194 de la ley 19.550 dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación."
Presidente - Adolfo Sánchez Zinny
e. 7/2 Nº 39.595 v. 9/2/00

"L"

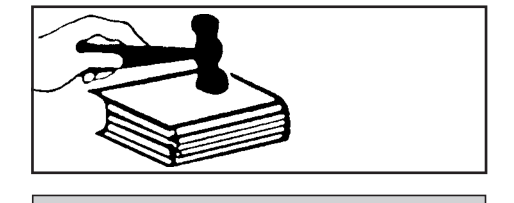
LABORATORIOS MILLET FRANKLIN S.A.

Reducción capital social, modificación estatutos. - (R.P.C., 26/7/35, Nº 125, fº 365, Lº 44, Tº A de Est. Nac.). Según escritura de fecha 1/2/2000, se resolvió lo siguiente: A) Reducción del capital social de la suma de Pesos Setecientos veinte mil a la suma de Doscientos cincuenta mil pesos. - B) Modificación estatutos: Se resolvió la modificación del Artículo Quinto, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo quinto: El capital social es de Doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000,00), representado por doscientos cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto y de un valor nominal de $ 1,00 cada acción.
Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
e. 8/2 Nº 39.684 v. 10/2/00

"T"

TERMINAL ROSARIO S.A.

(Insc. IGJ 1/12/93, 12.086, L 114 TA de SA). Rectificatoria de Publicación de fecha 3,4 y 5/1/2000 Recibo 35.793 **donde dice** L.N. Alem 896 **debe decir** 986, P. 10 de CF, donde se reciben las oposic. de ley de 12 a 17 hs. por 15 d.s.a partir última public.
Presidente - Pedro Eduardo García Oliver
e. 7/2 Nº 39.554 v. 9/2/00

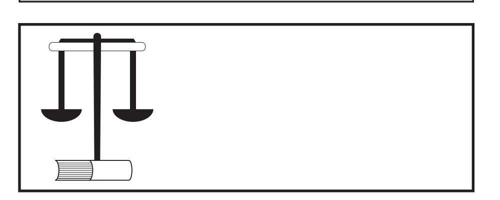


2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. (art. 39 de la ley 12.962 y C. Com.) subastará contra NASHVILLE S.A.. el día 23 de febrero de 2000 a las 13.00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal la cantidad aproximada de 154.446 autopartes, sin base, al contado, seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se entregan en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos. Se exhiben de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 17.00 en Av. de Mayo Nº 556, localidad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; saldo dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, a abonar en Banco Sudameris Argentina S.A. sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, Piso 4º (Oficina: Servicio Legal), con pérdidas de las sumas entregadas, a favor de la vendedora. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
R. R. Bronenberg, Victorica, martillero.
e. 7/2 Nº 39.558 v. 9/2/00

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Nº 24, a cargo de la Dra. Gladys A. Carminati, en los autos "PEREZ DE MORTILLARO, CRISTINA A.. c/MORTILLARO, JORGE ARIEL s/Divorcio", notifica que se ha dictado sentencia decretando el divorcio vincular de los cónyuges. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
G. Adriana Carminati, secretaria.
e. 8/2 Nº 40.197 v. 9/2/00

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS GONZALEZ por el plazo de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Hilario Rebaudi Basavilbaso, juez.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/12 al 23/12/99.
e. 8/2 Nº 33.618 v. 10/2/00

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ANA SALERNO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 8/2 Nº 40.146 v. 10/2/00

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAZZALI ADELA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 8/12 Nº 40.073 v. 10/2/00

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, con sede en Uru-

guay 714, Piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de SEPTIMIA CARNEVALE en los autos caratulados; "NARANJO VIVIANA GABRIELA y Otro c/CARNEVALE SEPTIMIA s/Cancelación de Hipoteca" a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 8/2 Nº 40.187 v. 9/2/00

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GABRIEL JOSE GARCIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre de 1999.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 8/2 Nº 40.084 v. 10/2/00

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5, Capital Federal, cita por cinco días a GRISELDA BRINGAS a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados CHAILE VANESA CARLA c/MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/Ordinario" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Déjase constancia que la publicación ordenada es sin cargo, atento que la actora tramita con beneficio de litigar sin gastos. El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 8/2 Nº 307.348 v. 9/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5, Capital Federal, cita por cinco días a GUSTAVO PINTOS a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados CHAILE VANESA CARLA c/MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Déjase constancia que la publicación ordenada es sin cargo, atento que la actora tramita con beneficio de litigar sin gastos. El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 8/2 Nº 307.344 v. 9/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5, Capital Federal, cita por cinco días a GUSTAVO PINTOS a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados CHAILE VANESA CARLA c/MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/Beneficio de Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Déjase constancia que la publicación ordenada es sin cargo atento que la actora tramita con beneficio de litigar sin gastos. El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.
María Delia S. de Osores, secretaria.

e. 8/2 Nº 307.346 v. 9/2/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 (Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal), cita y emplaza a JUAN RAMON GAHAN DNI 4.912.301, para que dentro de cinco días desde la última publicación tome intervención en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GAHAN JUAN RAMON s/ Ejecución Prendaria" por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/2 Nº 40.251 v. 9/2/00

Nº 22

Juzg. Nac. Comercial de 1º Inst. Nº 22, Sec. Nº 43, en autos "TARIFA, GREGORIO ALFONSO s/Cancelación" Expte. 99.641/99, dispuso cancelar 95 pagarés por U$S 210 a favor de "Cedama Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria" librados por Mercedes Tarifa. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial con texto abreviado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/2 Nº 40.147 v. 25/2/00

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.718, caratulada: "CANOSSA, JUAN FRANCISCO JAVIER s/Inf. art. 302 del C. Penal", a JUAN FRANCISCO JAVIER CANOSSA, C.I.P.F. Nro. 6.189.611, DNI Nro. 8326409, nacido el 3/12/49, casado, quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 13 de marzo del 2000, a las 10,00 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C. P. P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C. P. P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999… cítese por edictos a JUAN FRANCISCO JAVIER CANOSSA, … a fin de que concurra ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.) en la audiencia que se llevará a cabo el 13 de marzo del 2000 a las 10,00 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C. P. P.), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 8/2 Nº 307.338 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a ANDRES ALBERTO BALLESTEROS (D.N.I. 6.053.100), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 3 de marzo de 1999, a las 11.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999. … Cítese a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P. N., a ANDRES ALBERTO BALLESTEROS … practíquese … mediante edictos, que serán publicados por el término de cinco días … notifíquese … Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999. … reitérese el edicto… fijando audiencia para el día 3 de marzo del 2000, a las 11.00 horas. Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.

e. 8/2 Nº 307.332 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, notifica y emplaza por el término de cinco días a JULIA ELENA ANTONIA BOTTI (D.N.I. 92.063.263), quien deberá designar letrado defensor dentro de ese plazo, y en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999… notifíquese a JULIA ELENA ANTONIA BOTTI mediante edictos que deberá designar letrado defensor dentro del quinto día de notificada, y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

e. 8/2 Nº 307.331 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nº 8, cita a ALBERTO OSCAR BERETTA (CIPF 6.074.078) y a MARTIN ALBERTO BERETTA (DNI 24.573.220), para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia señalada para el día 8 de marzo próximo a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, en la causa Nro. 10.581 que se les sigue por la presunta comisión del delito previsto en el artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlos rebeldes y disponer sus capturas. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha de diciembre de 1999 que dice así: "Buenos Aires, … de diciembre de 1999… cítese nuevamente a ALBERTO OSCAR BERETTA y a MARTIN ALBERTO BERETTA, a prestar declaración indagatoria. A tal fin, conforme los infructuosos resultados de las diversas notificaciones cursadas en autos, cítese por edictos a los nombrados por el término de cinco (5) días para que comparezcan al Tribunal a los fines dispuestos precedentemente, en la audiencia señalada para el día 8 de marzo próximo a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlos rebeldes… Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

e. 8/2 Nº 307.323 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 10.682 caratulada: "CZEMERYS, ROMAN s/Inf. Ley 24.241" a LUIS MARIA RICCI (D.N.I. Nro.: 11.960.826) para que concurra a éste Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el 27 de marzo del año 2000 a las 10.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, de diciembre de 1999 … cítese por edicto a LUIS MARIA RICCI (D.N.I. Nº 11.960.826), para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 27 de marzo del año 2000, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.). Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez. Ante mi: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 8/2 Nº 307.322 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita y emplaza por el término de cinco días a MAXIMILIANO DIEGO SAPOZNIK (D.N.I. 21.093.031; nacido el 7/9/69, argentino, nombre del padre Miguel, nombre y apellido de la madre Flora Canisar) para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 29 de febrero del 2000, a las 9:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria. Haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 1 de febrero del 2000". "Atento lo informado a fs. 171 vta., por el Oficial Notificador, cítese por edicto, el que se publicará por cinco días, a MAXIMILIANO DIEGO SAPOZNIK, para que concurra a la audiencia señalada a fs. 169, a prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su captura". "Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".

Buenos Aires, 1º de febrero del 2000.

e. 8/2 Nº 307.321 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 10.900 caratulada: "PANIFICACION LA PERLA s/Inf. Ley 24.769" a FRANCISCO PRAVIA para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el 7 de marzo del año 2000 a las 9.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 1º de febrero del 2000… cítese por edicto a FRANCISCO PRAVIA, el que se publicará por tres días, a fin de que concurra a la audiencia ordenada… a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde". Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 1º de febrero del 2000.

e. 8/2 Nº 307.320 v. 14/2/00

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5, del suscripto, intima a Alejandro Javier Rigoni —argentino y DNI Nro. 26.628.518— a que dentro del quinto día de la última publicación del presente comparezca ante la Fiscalía Federal de San Isidro, sita en la calle Belgrano 344, piso segundo, de San Isidro, en los términos del art. 353 bis CPPN, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de declarársele rebelde y ordenarse su captura.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 4/2 Nº 307.143 v. 10/2/00

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE DISTRITO Nº 3 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION DE VENADO TUERTO

En autos caratulados: "INOCENTI, ESTELA ELENA c/GAITAN, GUILLERMO OSCAR y/u Otro s/Daños y Perjuicios" (Exp. Nº 1028 Año 1999), que tramitan por este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro; Juez, Secretaría en Suplencia, hace saber que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 9 de diciembre de 1999. Cítese y emplácese a estar a derecho por el término de 20 días a GUILLERMO OSCAR GAITAN por medio de edictos que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial Nacional, el cual se hará exento de pago por litigar la actora con beneficio de pobreza. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro; Juez; Secretaría en Suplencia.

Venado Tuerto, 10 de diciembre de 1999.
La Secretaría.

e. 8/2 Nº 307.376 v. 12/2/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días cit	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	28/01/2000	SERGIO HECTOR NAZAR	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	27/01/2000	JORGE ERNESTO LAS (ARGENTINO, L.E. 6.554.885, NACIDO EL 11/05/1944), SARA KICHENBERG (ARGENTINA, L.C. 5.672.190, NACIDA EL 30/10/1947), WALTER DANIEL LAS (ARGENTINO, D.N.I. 20.572.312, NACIDO EL 27/12/1968) Y ADRIAN SILVIO CESAR FINKILSTEIN (ARGENTINO, D.N.I. 17.577.953, C.I. 7.786.690	3	Nº 100.822/98 - ESTAFA

e. 3/2 Nº 13 v. 9/2/00

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de BOLSILENO S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, 2º Piso "I" de esa Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 7/2 Nº 307.286 v. 11/2/00

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, con asiento en la Avda. Presidente R. Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital, comunica que en los autos: MAQUIVIAL S.A.I. s/Concurso Preventivo de Acreedores" en auto de fecha 3 de diciembre de 1999, ha ordenado la ampliación del plazo máximo contemplado por la LCQ. Art. 43 finalizando el Período de exclusividad el día 23 de mayo del 2000 y fijándose la Audiencia Informativa, art. 45 LCQ, para el día 15 de mayo del 2000 a las 10 horas. Cúmplase con la publicación edictal por cinco días ordenada en el Boletín Oficial de Capital y de provincia de Buenos Aires y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/2 Nº 40.169 v. 11/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3ro., Capital Federal, comunica por el término de 5 días en los autos: "BOLSAS OLAVARRIA S.A. s/Concurso Preventivo" Ex. 73.567 la apertura del concurso el día 29 de diciembre de 1999, habiéndose designado como síndico a Don Manuel A. Cibeira, con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, Piso 5º "I" TE: 4816-2224/4198 (Clase B) de esta Ciudad a quien los acreedores deberán formular los pedidos de verificación de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 5 de abril del año 2000 en el domicilio de la sindicatura, los que podrán ser impugnados hasta el día 19 de abril del 2000, pudiéndose contestar las mismas, también ante la sindicatura, hasta el día 5 de mayo del 2000. Se fijan los días 31 de mayo y 12 de julio del año 2000 para que el síndico presente los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 13 de octubre del 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa, fijándose para el día 20 de octubre del 2000 la clausura del período de exclusividad.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 8/2 Nº 39.672 v. 14/2/00

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diag. Roque Sáenz peña 1211, piso 1º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de LIRMAN, ISMAEL JORGE, con domicilio en Palpa 2368, piso 5º "B" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Cont. Púb. Roberto D. Boffá, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 20 "G" de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 6 de marzo de 2000, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 17-04-2000 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 05-06-2000. El día 4 de octubre de 2000, a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Cronista.

En Buenos Aires, a los 1 días del mes de febrero de dos mil.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 7/2 Nº 39.560 v. 11/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BENITEZ ALICIA ESTER s/Quiebra, Expte. Nº 62.678", con fecha 14/12/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Saraco Horacio J., con domicilio en Gurruchaga 487, 14º "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/03/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 1º de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/2 Nº 307.339 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FRIKER, EDUARDO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x FEDELE, HUGO VICENTE), Expte. Nº 57.565", con fecha 17/12/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Panitch Diana I., con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/03/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 1º de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/2 Nº 307.341 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DAVOR S.R.L. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x TEXTIL SAN JUAN S.A.)", expte. Nº 61.915, con fecha 13/12/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Contadora Mariana Alicia Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 piso 4º "B" Ciudad de Buenos Aires (TE. 4381-7541), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/3/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 30 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/2 Nº 307.343 v. 14/2/00

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de VICTOR EDUARDO MATUT, L.E. Nº 7.603.622, con domicilio en Eleodoro Lobos 231, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Avda. Córdoba 2626, piso 2º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de marzo del 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de abril del 2000 y 13 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 7/2 Nº 307.215 v. 11/2/00

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PISERCHIA DANIELA A. habiéndose designado síndico al contador Ricardo L. De Mingo con domicilio en Montevideo 527, piso 1ro. Of. 4.- Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de mayo de 2000 y 11 de julio de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 8/2 Nº 307.375 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de APA PLASTICOS S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel José Covini con domicilio en Tucumán 881, 7mo. piso, Of. 56. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio de 2000 y 2 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 8/2 Nº 307.374 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de GONZALEZ LEANDRO DANIEL habiéndose designado síndico al contador Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11, Dto. "I". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de junio de 2000 y 7 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/2 Nº 307.372 v. 14/2/00

Nº 7

El Juzg. Nac. Prim. Inst. Com. Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, de Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. 2º de Cap. Fed., comunica por cinco días que el 4 de octubre de 1999 se dispuso la apertura del conc. prev. de "QUEEN START S.A.", inscrip. I.G.J. el 25.04.95, con Nº 3469 al L. 116, T. "A" de S. A., con dom. en Av. Santa Fe 5280, Piso 12º, Dpto. "B" de la Cap. Fed. Síndico designado Conf. Alberto Scravaglieri, dom. en C. Pellegrini 1063, P. 11º, Cap. Fed.; plazo para verificar créd. hasta el día 31 de marzo del 2000. El Inf. Art. 35 de la L.C. se presentará el 17 de mayo del 2000, y el del Art. 39 el 30 de junio del 2000. Se fija el 29 de setiembre del 2000, a las 10 hs. para celebrar la Aud. Inf., la que se llevará a cabo en la Sala de Aud. del Juzg.

Buenos Aires, 3 de febrero del 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/2 Nº 39.707 v. 14/2/00

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de MEVODER S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo L. Salton con domicilio constituido en Uruguay 662, 4º "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/3/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/4/2000, y en general el día 13/6/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contando desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 7/2 Nº 307.209 v. 11/2/00

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "SACHA, GABRIELA s/Concurso Preventivo" se dispuso la apertura concursal con fecha 13 de diciembre de 1999 de la concursada CI 4.005.828. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el 19 de abril del año 2000 ante el síndico designado Alfredo Mardikian, con domicilio en Av. Córdoba 1247, 5º piso "I", Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC, los días 2 de junio del 2000 y 14 de julio del 2000 respectivamente. Convócase para el día 14 de septiembre del 2000, a las 11.00 hs. a los efectos de celebrar la audiencia informativa, prevista en el art. 45 de la LC, pudiendo concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 4/2 Nº 39.448 v. 10/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3/12/99, en los autos caratulados LOPEZ, MARCELO CLAUDIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LOPEZ, MARCELO CLAUDIO (DNI 12.713.012), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal in la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico, con domicilio en la calle San Martín 793, 1º Piso, Dto. A., domicilio éste al cual deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 8/2 Nº 307.347 v. 14/2/00

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibárzabal, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de TEJIDOS SPIGEL S.R.L., Expte. Nº 35.836. El síndico designado contador Norberto José Pironio domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219, Piso 3º, Dpto. "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 23 de marzo de 2000. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 7/2 Nº 307.210 v. 11/2/00

Nº 17

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, con sede en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 15-12-99 se ha dispuesto la liquidación forzosa de "LA CONFIANZA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A." con domicilio en Capital Federal, siendo sus Liquidadores designados, Luis Domingo Gorrini, Silvia N. León y Pablo G. Guevara, quienes constituyen domicilio en San Martín 536, Piso 4 de esta Ciudad, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000, en el domicilio procesal indicado. Desígnase el día 17 de mayo del 2000, a los fines de presentar el informe que dispone el art. 35 de la L.C., senálase el día 30 de junio del 2000, para el cumplimiento del informe general. Se ordena a terceros la entrega de bienes y papeles de la entidad en liquidación y se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ineficacia (art. 88 inc. 3 y 5º L.C.). Intímase a la deudora a poner a disposición de los Liquidadores dentro de las 24 hs., los bienes que tuviese en su poder o informar el lugar de su ubicación, toda la documentación y libros contables de la sociedad, a constituir domicilio en autos, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a cumplir dentro de las 48 horas con los requisitos del art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7 art. 86 de la L.C.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/2 Nº 307.373 v. 14/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal), Secretaría Nº 33 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "PETERSEN RICARDO FEDERICO s/Quiebra", que con fecha 30 de noviembre de 1999, se le decretó la quiebra al deudor PETERSEN RICARDO FEDERICO, (D.N.I.: 17.177.257), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 2 de marzo del 2000 ante el síndico designado Cdora. Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, Piso 4º, Of. "411" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 13 de abril y 31 de mayo del 2000 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Rafael Trebino Figueroa, secretario.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 8/2 Nº 307.345 v. 14/2/00

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que en el concurso preventivo de "TINTORERIA Y ESTAMPERIA INDUSTRIAL NUEVA POMPEYA S.A.", se ha dispuesto ampliar el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos hasta el 7 de abril de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 19 de mayo y 30 de junio de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 3 de octubre de 2000 a las 9.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 10 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/2 Nº 40.094 v. 11/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "NORHUMAR S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 26.704, que con fecha 09/12/1999 ha decretado la quiebra de "NORHUMAR S.R.L.", cuyo últimos domicilios conocidos se refieren a calle Echeverría 2067, Ciudad Bs. As. y a Av. Libertador 18.187, San Isidro, Pcia. Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida Sr. Mariano Guillermo Pablo Rolfo, Sr. José Norberto Cardozo y Sr. Hugo Hernán Rolón, a la audiencia de explicaciones fijada para el 14 de junio del 2000 y supletoriamente a la del día 03 de julio del 2000, ambas a las 8.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 03 de abril del 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de mayo del 2000 y 04 de julio del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/2 Nº 307.342 v. 14/2/00

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24-11-99, se decretó la quiebra de FIDEOS CARLITOS S.R.L., en la que se designó síndico al contador Norma Catalina Canturi, con domicilio en Tres Arroyos 2956, Depto. "4" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-3-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17-5-2000 y 30-6-2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999... publíquense edictos. Fdo. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 7/2 Nº 307.217 v. 11/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "PRORA S.A. s/Quiebra s/Quiebra" "30743", habiendo resultado designado Síndico el Contador Norma Alicia Balmes, con domicilio constituido en Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "27 de marzo del 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de mayo del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "26 de junio del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 7/2 Nº 307.214 v. 11/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "MONAL S.R.L. s/Quiebra (Capital Coop. de Viv. Cred. y Cons. Ltda.)" "35979", habiendo resultado designado Síndico a la Contadora Aída Israelson, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, piso 1º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "27 de marzo del 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de mayo del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "27 de

junio del 2000". Ordenándose el fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/1 Nº 307.213 v. 11/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CHEIDL EVELINA ELENA s/Quiebra (en el pedido de quiera por BANCO LINIERS SUDAMERICANO)" "34611", habiendo resultado designado Síndico el Contador Raquel Rodríguez, con domicilio constituido en Boulogne Sur Mer 833, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "3 de abril del 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "18 de mayo del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "3 de julio del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/2 Nº 307.212 v. 11/2/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "FALCIONELLI, JUAN LUCAS ENRIQUE FERNANDO s/Quiebra" "37236", habiendo resultado designado Síndico el Contador Juan Carlos Campos, con domicilio constituido en Libertad 434, piso 4º, of. 46, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "3 de abril del 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "18 de mayo del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "3 de julio del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/2 Nº 307.211 v. 11/2/00

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º Piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de diciembre de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo FRIBE S.A., habiendo sido designado síndico la Cdora. Adriana Castro, con domicilio constituido en la calle San Martín 793 1º "A", de Capital Federal, a quien los Sres. Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos se presentarán los días 17 de mayo del 2000 y 30 de junio del 2000, respectivamente. Fíjase audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. para el día 19 de octubre del 2000 a las 9,30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/2 Nº 39.696 v. 14/2/00

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/2/00 - Vence: 9/2/00

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/12/99	SUSANA NIEVES HIDALGO	39446
29		FERNANDO JORGE CESARI	21/09/99	ERNESTA RAFAELA CEROLLI	39484
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/12/99	JUAN ANDRES SANCHEZ	39510
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/11/99	ROMEO BIDINOST	39402
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/11/99	OLIMPIA ANTA de RODRIGUEZ	39489
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/12/99	ROSA INMACULADA CASSANO	39422
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/12/99	JORGE ERNESTO CURUTCHET RAGUSIN	39463
65	U	RUBEN D. ORLANDI	29/12/99	CRUZ JULIANA ENULZE	39481
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/12/99	RAMON ESPINA	39398
74	U	JUAN A. CASAS	29/12/99	LEONOR MARIA ISABEL PATANE	39475
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	29/12/99	TIESO JOSE	39480
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/12/99	ERCILIA DI FRANCO	39429
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	25/11/99	ROBLEDO DALIA BEATRIZ	39424
99	U	MARTA N. COCCIA	29/12/99	MARSIGLIA LOCISANO	39432
109	58	MARIA C. BOURGES CAPURRO	23/12/99	ROBERTO OSCAR SELVA	39419

e. 7/2 Nº 19 v. 9/2/00

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

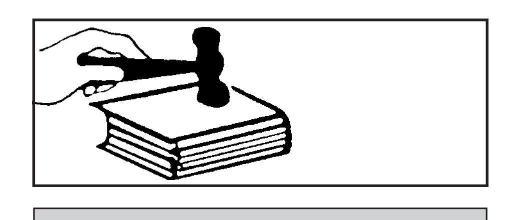
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/2/00 - Vence: 10/2/00

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	21/12/99	ADRIANA VIRGINIA CASARIEGO	40144
6	U	SILVIA CANTARINI	15/12/99	JOSE ROBERTO ARISTIMUÑO	40159
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	30/12/99	JESUSA PEREZ	40070
13		GUSTAVO P.TORRENT	22/12/99	FELIPE SAN JOSE	39568
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/12/99	SANTEIRO, EDGARDO ADRIAN	40090
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/12/99	VICENTE NOLI	40082
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/12/99	ERNESTO MARIO LABBE	40103
19		EDUARDO NUZZOLESE	29/12/99	ALBERTO YANNUZZI	40078
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/12/99	JOSEFA LICALZI	40087
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	28/12/99	OBDULIA VAZQUEZ	40132
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/12/99	HORACIO ANIBAL SILVETTI	40095
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/12/99	RAMON MARIO COLZERA	40085
34	U	JOSE MARIA PEREZ	22/12/99	JOSE GAETANO	40118
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/12/99	FRANCISCO SOLIMA	40127
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/12/99	CLARA MARGARITA FANNY BARBER SOLER y EDUARDO GREGORIO MACHAIN	40145
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	20/12/99	TIMOTEO FELIPE SEGURA y ANTONIA BENITA SEGURA	40083
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/12/99	FEDERICO TOMAS ABADIE	40142
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	30/12/99	MATEA ENEMECIA FERREYRA	39559
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/12/99	MARIA ELENA BARTOLETTI	40091
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/03/99	JOSE MANUEL RICHARD	40092
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	2/02/00	HUSSEIN ALI el BEIK y DELIA USMAN	40161
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/12/99	SILVANA MARISA MARONE	40171

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	U	SILVIA R. REY DARAY	23/12/99	JOSE ROTTA	40072
47	U	SILVIA R. REY DARAY	15/12/99	MARIA SANTA MARIA	40088
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/12/99	IABRUDI JORGE y SANTELLE NELIDA DORA	40108
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/12/99	ALFREDO JUAN VIVAS	40153
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/12/99	AZUCENA DEL VALLE MEDINA	39563
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/12/99	VERISIMO MARTINEZ	40156
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/11/99	ALI ALEJANDRO JACINTO	40125
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/11/99	DEUD AIDEE	40126
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/12/99	ELVIRA MARTA SEGRETIN	40075
63	U	JORGE E. BEADE	23/12/99	JOSE ANTONIO CAPUTO	39586
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	27/12/99	ILDO PROTTI	40093
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	2/02/00	ANA MARIA STELLA ZUMELZU	40133
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	2/12/99	CARMELO DESIATA	40079
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/12/99	MARIA ROSARIO PIRO	39603
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/12/99	MARIA GENEROSA ELEONORA RODRIGUEZ PENA	40080
72		DANIEL H. RUSSO	18/11/99	JUAN VENTURA HERMO DOMINGUEZ	40141
73	U	DOLORES MIGUENS		RICARDO SEBASTIAN RICOBENE	40121
73	U	DOLORES MIGUENS	22/10/99	SUSANA CELIA RIZZO	40123
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/12/99	JOSE CHEDIEK	40131
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/12/99	NELLY ADELAIDA MARTY DE ITURRALDE	40143
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/11/99	VIZCAINO, CARMEN EVELINA	40107
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/12/99	JUAN BLANCO y RAMONA VAZQUEZ	40086
94	U	EDUARDO PARODY	29/12/99	MARCIAL DOSITEO LOPEZ	39564
98		JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/99	SAMUEL GERLIC	40081
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/12/99	BERAJA, ENRIQUE DANIEL	40128
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/12/99	MARIA DEL ROSARIO DIEZ	40074
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/10/99	CARLOS ZULPICIO DARDANO MENDEZ	40116
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/12/99	EVA GOREN	40130
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/12/99	JULIO SERGIO JOVANOVICS	40112

e. 8/2 Nº 20 v. 10/2/00



3.4 REMATES JUDICIALES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/AGÜERO PEDRO FELICINDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 20.057/95), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de febrero del 2000 a las 12,15 en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Avda. Juan B. Justo Nº 1036 (hoy Nº 3236) del Barrio Firpo, Municipio de Córdoba (lote 28, Manzana 53, Matrícula Fr 350.316), Superficie: 423 mts. 2. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 13, Manz. 47, Parc. 35. Conforme mandamiento de constatación obrante en autos se trata de una propiedad ubicada en un lote de 11 x 50 mts. aproximadamente ocupada por la hija del demandado, su esposo y dos hijos menores de edad en calidad de préstamo, encontrándose en pésimo estado de uso y conservación y estado demolición, totalmente deteriorada por importante humedad derivada de la casa vecina, según manifestaciones del Ofic. de Just. y la Sra. Agüero. El techo de mampostería de la planta alta se ha derrumbado y lo que queda en pie se encuentra en el mismo estado de deterioro ya relacionado. El inmueble consta de un local a la calle de 17 x 8 mts. con persiana metálica enrollable, a su lado un garage de 17 x 4 ms. con portón de metal con rejas y vidrio. Siguen 2 dormitorios, cocina y baño, al fondo otra pieza cocina y baño. La zona cuenta con todos los servicios de electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas, pavimento y transporte urbano de pasajeros. Base $ 13.333. Seña 30%, Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 569,60 al 30-8-99 (fs. 174/175) por Servicio de agua potable, y la suma de $ 4.766,20 al 31-8-99 por Impuesto Inmobiliario (fs. 163) a Distribuidora de Gas del Centro la suma de $ 121 al 25-8-99 (fs. 164) y a la Municipalidad de Córdoba la suma de $ 3.172,75 al 24-8-99 (fs. 165 con más la suma de $ 3.769,90 al 24-8-99 (fs. 167) con más la suma de $ 576,74 al 3-9-99 (fs. 168/169). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las providencias que en sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del ritual. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 8/2 Nº 39.690 v. 9/2/00

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RATCLIFF, ENRIQUE VICTOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 109.576/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de febrero del 2000 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien sito en Timoteo Gordillo 2408; Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 76, Mza. 131, Parc. 4, Superficie: 8,30 mt. de fte. por 21,65 mt. de fondo, Matrícula Fr: 1-40983. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Timoteo Gordillo Nº 2408, entre Tandil y Av. de los Corrales del Barrio de Mataderos, Cap. Fed., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos que consta de living comedor y garaje al frente, cocina, baño, 3 habitaciones comunicadas entre sí, patio cubierto con escalera de acceso a terraza, en regular estado de conservación, ocupada por intrusos. Base u$s 31.414,88. Seña 30%, Comisión 3 %. Deudas a O.S.N. la suma de $ 333,66 al 26/4/99 (fs. 103), no posee deudas con Aguas Argentinas S.A. al 29/4/99 (fs. 64), al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la suma de $ 2.606,19 al 27/4/99 (fs. 125) más la suma de $ 754,22 al 12/12/97 al Sector de Diferencias Fiscales (fs. 125). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ritual. El inmueble será exhibido los días 15 y 16 de febrero de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 8/2 Nº 39.694 v. 9/2/00

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO CALLE PASO 609 c/MICHANIE, ELIAS s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 75.332/95, que el martillero Antonio La Rocca, rematará el día 14 de febrero de 2000 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el 50% indiviso de inmueble ubicado en la calle Paso 609, piso 2º A entre Tucumán y Viamonte, superficie cubierta 80 metros 93 decímetros cuadrados, balcón 6 metros con 99 decímetros cuadrados o sea una superficie propia total de 87 metros y 92 decímetros cuadrados corresponde al porcentual de 5,17% indiviso, Nomenclatura Catastral Circunscripción 11, Sección 9na. Manzana 22, Parcela 12, Partida Municipal Nº 1.191.834. Deudas Expensas comunes al 5/10/99 $ 18.708,05 a fs. 394, OSN al 22/7/98 $ 1.155,97 a fs. 289 y 290 ABL a fs. 221 y 222 al 22/8/97 $ 4.598,49 y Aguas Argentinas $ 881,18 al 20/8/97 a fs. 217, el comprador se hace cargo en caso de insuficiencia de fondos de la deuda por expensas. El inmueble es un departamento compuesto de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio y baño de servicio, con 2 entradas, una principal y otra de servicio con balcón a la calle. Propiedad en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Elías Michanie y las señoras Nélida Michanie y Esther Michanie, el señor Elías Michanie ocupa el inmueble en su calidad de propietario, todo según constancia de autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, visitas los días 9, 10 y 11 de febrero de 2000 de 15 a 18 horas. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 1,5%, todo al contado y efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 8/2 Nº 39.686 v. 9/2/00

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "INMUNO S.A. c/SIRENA JUAN EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Expte. Nº 28.392/97) que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 23 de febrero del año 2000 las 10.00 horas en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal el inmueble sito en la calle Monteagudo 262/264, Unidad Funcional Número Uno, Planta Baja y entrepiso, inscripto en la Matrícula Nº-986/1, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán. Superficie según título: Superficie cubierta propia parcial en Planta Baja: 324,2074m2; Superficie propia parcial en entrepiso: 64,2165m2; Superficie total propia cubierta: 388,4239 m2; Superficie común uso exclusivo patio en planta baja: 336,8013m2; Uso común cubierto: 28,9116m2; semi cubierto 6,7631m2; No cubierto: 5,8376m2; Porcentaje: 42,81%, Matrícula Catastral Nº 15.493/8732. Circunscripción I; Sección: 2; Manzana o Lámina: 47; Parcela 30; Subparcela: 00-01. De acuerdo a lo que surge del acta de constatación obrante en autos, el señor Juan Eduardo Sirena manifestó que el inmueble se encuentra actualmente alquilado al señor Federico Babot no exhibiéndose contrato de alquiler alguno, constando el inmueble de un salón de 10 m. por 40 m. aproximadamente, con dos divisiones chicas en la parte del fondo, cada división mide 5m. por 10 m. aproximadamente y son las únicas que tienen entrepiso, con un baño instalado. Cuenta además con fondo abierto de 10m. por 30 m. con tapia de material, todo en regular estado de conservación. Al momento de efectuarse la constatación se observaba que se realizaban trabajos de reparación y se encontraban bienes muebles en su mayoría en desuso. Deudas informadas en autos: Fs. 103: Comp. Aguas de Aconquija S.A. al 15-4-98 $ 2.451,39; Fs. 114/117: Imp. Inmobiliario al 30-05-98: $ 4.783,63; Fs. 121; Rentas al 16-02-98 $ 6.145,85. Se hace constar que los montos adeudados se hallan sujetos a los reajustes de práctica y que el inmueble registra embargos judiciales. Exhibición: días 21 y 22 de febrero del año 2000 de 10.00 a 12.00 horas. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 61.707,18. Seña: 30%, Comisión 3 %. No procederá la compra en comisión por tratarse de una ejecución hipotecaria. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal debiendo integrar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 8/2 Nº 39.706 v. 9/2/00

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, P. 6º de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALVALAI VERONICA y/o s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.). Expte. Nº 68.253/96, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día jueves 17 de febrero del 2000

a las 12 horas en el salón de la calle Viamonte 1332 de Capital "ad corpus", el inmueble sito en la calle Debussy 2637, entre Liszt y Wagner, de Hurlingham, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. E; Mza. 297; Parc. 5-c. Superficie: 205m2, 50dm2. Según informe de fs. 112 se trata de una casa tipo chalet con techo a dos aguas, pequeño jardín al frente, se ingresa por un portón de garaje de madera que da a un garage amplio con una puerta de vidrio al fondo que da salida al jardín del fondo; del garaje por una puerta a la izquierda se accede a: living comedor, cocina comedor diario, atrás una galería chica abierta, dos dormitorios c/piso de parqué y placares, un baño con ducha sin bañera y piso de cerámica, al fondo el jardín con parrilla; tiene luz eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. Se encontraba ocupada por la demandada, su esposo y dos hijos menores, en calidad de propietarios; y el inmueble en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Aguas Argentinas fs. 77 no registra deuda al 6/5/97. Municipalidad. de Hurlingham fs. 84/5 al 12/5/97 $ 759,34. Direcc. Pcial. de Rentas fs. 87/88 al 12/6/97 $ 1.114,99, O.S.N. no consta con servicios suministrados por ésta. Conforme lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno c/fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" modifícase el auto de subasta de fs. 100/101 en el sentido de dejar sin efecto lo dispuesto respecto de que el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios. Base $ 37.770 (fs. 194). Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá se depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pro. Exhibición: días 15 y 16/02/2000 de 10.30 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 8/2 Nº 39.695 v. 9/2/00

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. c/ LANDRISCINA, JORGE NORBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 23.428/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 23 de febrero del 2000 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Uruguay entre Humberto Primero y Mendoza de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 4 de la manzana P, matrícula 26.569. Nom. Cat. Circ. II, Secc. L, Manz. 26, Parc. 17, Superficie: 385,11 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Uruguay 571, entre Humberto 1º y Mendoza, Piñeiro, Pdo. de Avellaneda y se trata de una casa de mampostería de ladrillos a la vista y techos de tejas francesas en 2 plantas y consta: en P.B. living y comedor en desnivel, baño, cocina sin instalaciones con comedor diario, lavadero y pequeño depósito en subsuelo, garage en nivel inferior y fondo libre y en Planta Alta, 3 dormitorios, con espacios para placards. El dormitorio principal con vestidor y amplio baño. Más arriba amplia bohardilla. Todo el inmueble se encuentra sin terminar faltando importantes detalles en pisos, paredes, techos, aberturas, artefactos en baños y cocina y completamente desocupado. Base: $ 38.900. Seña 30%, comisión 3%. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.233,75 al 31/5/99 (fs. 189) a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 3.133,64 al 26/5/99 (fs. 220), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 279,64 al 6/5/99 (fs. 135), a O.S.N. la suma de $ 13,64 al 5/5/99 (fs. 144). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Conf. fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apelaciones en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 19, 21 y 22 de febrero de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 8/2 Nº 11.412 v. 9/2/00

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Sec. Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, comunica por dos días en autos "VANZILLOTTA CLAUDIO FABIAN c/ NUPIERI SANDRA CARMEN s/Ejecución Hipotecaria Expte. 88.628/98" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el dieciséis de febrero del año 2000, a las 9 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal. La Unidad Funcional número dos, Planta Baja del inmueble sito en la calle Caracas 3925/27/29 e/Asunción y Nueva York de esta Capital Federal; Sup. total 77 mts. 33 dec. 2. Porcentual: 48,06 % Nom. Cat. Circ. 15. Secc. 61, Manz. 145, parc. 18. Dominio Matrícula 15-28512/ 2. Deudas informadas: Fs. 86 OSN $ 30,91 al 3/8/ 99; Fs. 91 A. Arg. $ 112,12 al 2/8/99; Fs. 120 Rentas $ 560,19 al 15/9/99; Fs. 129 se informa que no se abonan expensas por tratarse de un dúplex. Base $ 18.988,70 al contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 3 %; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según constatación notarial de fs. 97/98 el inmueble tiene dos puertas de acceso independientes, puerta con reja y un largo pasillo de aprox. 6 mts. Se trata de una casa con un ambiente amplio de recepción, pared desgastada con manchas de humedad, el techo tiene pintura descascarada, se percibe aroma fuerte a humedad; una pequeña habitación de aprox. 3 x 3 mal estado las paredes y en el techo ésta habitación cuenta con dos puertas de acceso, luego se introduce en una especie de patio interno con paredes revestidas al parecer de madera hasta la mitad, resto pintura blanca afectada por humedad con manchas verdes; hay un baño con sanitarios aparentemente funcionando, techo afectado por humedad, al fondo pequeño cuarto de 2x2 ventanal vidrio tipo vitraux uno sin colocar; cocina de 3x3 aprox. paredes y techos mal estado y pintura descascarada; artefactos son antiguos en mal estado, arriba de esta Planta Baja hay una terraza; La unidad se encuentra habitada por Jorge Antonio Mera, Sandra Nupieri y Celeste Mera, hija de ambos. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aries, 3 de febrero de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 8/2 Nº 39.692 v. 9/2/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Sec. 7 comunica por dos días en autos "CANGA S.A. s/Quiebra por BANCO QUILMES S.A. s/Inc. Art. 209 Ley 24.522 - Expte. 62.227", que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el dieciséis de febrero del año 2000, a las 15 hs., en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal; un galpón desarmable marca Sanyn Mod. D. Nº 977 (convencional) Ind. Arg. Mide: 50 ms. largo, 21 ms. ancho 11ms. alto, estructura metálica de acero naval, doble T armado, soldada. Cubierta y Laterales con vías carrilleras para puente grúa. Con instalaciones eléctrica de iluminación y fuerza motriz, cañerías para oxígeno industrial y anhídrido carbónico. Un Puente grúa Sanyn Mod. 15 Ton. Nº 978 (convencional) trocha: 18,10 ms. doble viga cajón, alzada: 9ms. con comando a botonera aparejo y carro eléctrico como accesorios marca Fornis Nº 979 (convencional) de 20 H.P. de potencia. Los números convencionales fueron acordados entre acreedor y deudor. Base $ 200.000 contado y mejor postor, comisión 105, debiendo el comprador acreditar posición fiscal al IVA. Los bienes podrán inspeccionarse en el predio ubicado en la calle Leandro N. Alem 2245, Esq. Campana de la localidad de Dock Sud Ptdo. Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, que se encuentra ocupado por la firma "LC.I. SA". Dichos bienes se encuentran en condiciones normales a simple vista, salvo el desgaste natural por la acción del tiempo, aclarándose que el puente grúa debe leerse 10 Ton. Exhibición: lunes a viernes 15 a 17 hs., en el lugar antes indicado. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital, pudiendo presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de la subasta conf. art. 212 ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/2 Nº 39.689 v. 9/2/00

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 9 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, comunica por tres días en autos: "COOPERATIVA CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c/SOGUILO SOC. DE HECHO DE RICARDO J. y ALFREDO DELLA VEDOVA s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 48.928/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 24 de febrero del 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) 60 mechas largas de acero rápido Ezeta 5". 2) 204 mechas largas de acero rápido Ezeta 6".- 3) 204 mechas largas de acero rápido Ezeta 8".- 4) 204 mechas largas de acero rápido Ezeta 10". 5) 204 mechas largas de acero rápido 12". 6) 204 mechas largas de acero rápido Ezeta 14".- 7) 300 mechas largas de acero rápido Max 1". 8) 300 mechas largas de acero rápido Max 1,25".- 9) 600 mechas largas de acero rápido Max 1,50".- 10) 600 mechas largas de acero rápido Max 1,75".- 11) 600 mechas largas de acero rápido Max: 2". 12) 600 mechas largas de acero rápido 2,25".- 13) 600 mechas largas de acero rápido Max 3".- 14) 600 mechas largas de acero rápido Max 4".- 15) 600 mechas largas de acero rápido 5".- 16) 600 mechas largas de acero rápido Max 6".- 17) 490 hojas de sierra de acero rápido por 18 dientes.- 18) 2000 hojas de sierra acero rápido por 24 dientes.- 19) 1000 hojas de sierra acero rápido por 32 dientes.- 20) 1000 hojas de sierra bimetal por 18 dientes.- 21) 1000 hojas de sierra bimetal por 24 dientes.- 22) 300 mechas largas de acero rápido Ezeta 1".- 23) 300 mechas largas de acero rápido Ezeta 1,25.- 24) mechas largas de acero rápido Ezeta 1,50".- 25) 111 mechas largas de acero rápido Ezeta 1,75".- 26) 300 mechas largas de acero rápido Ezeta 2".- 27) 300 mechas largas de acero rápido Ezeta 2,25".- 28) 408 mechas largas de acero rápido Ezeta 3".- 29) 408 mechas largas de acero rápido Ezeta 5" - 30)! 408 mechas largas de acero rápido Ezeta 4".- 31) 408 mechas largas de acero rápido Ezeta 6".- 32) 408 mechas largas de acero rápido Ezeta 8".- 33) 408 mechas largas de acero rápido Ezeta 10". 34) 38 cortadores de cerámica de 30 centímetros.- 35) 20 rollos tejido mosquitero galvanizado por 60 cm.- 36) 2400 macetas de hierro forjado por 1 kg.- 37) 540 tijeras de cerco Nro. 25.- 38) 444 tijeras de cerco Nro. 30.- 39) 10000 metros de manguera de 1/2".- 40) 10000 metros de manguera de 3/4".- 41) 5000 metros de manguera de 5/8". 42) 700 rociadores para riego de bronce giratorios.- 43) 3800 rociadores grandes grandes de bronce giratorios.- 44) 256 niveles de madera Nro. 30.- 45) 350 niveles de madera Nro. 35.- 46) 46 niveles de madera Nro. 40.- 47) 112 niveles de madera Nro. 50.- 48) 3.300 mechas de acero para madera Nro. 8.- 49) 144 cerrojos de chapa empavonados Nro. 040.- 50) 80 escaleras de pintor de madera con 10 escalones.- 51) una hormigonera de hierro Honmac.- 52) 360 candados de bronce Diamont 26 mm.- 53) 480 candados de bronce Diamont 32 mm.- 54) 480 candados de bronce Diamont 40 mm.- 55) 240 candados de bronce Diamont 50 mm.- 56) 24 criquets de hierro carrito 2 1/4 toneladas.- 57) 20 carritos criquet de hierro con caja plástica con resistencia para dos toneladas.- 58) 640 arcos de sierra de hierro Montaras de 70 cm.- 59) 500 caballetes de madera de 75 cm. de alto.- Conforme acta del mandamiento de secuestro, se encuentran completos todos los Item Nro: del 1 al 6: del 12 al 16; del 26 al 33; del 36 al 37; del 39 al 41; el ítem 50 y el 58.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 22 y 23 de febrero, en Bmé. Mitre 4243, Capital Federal, de 14 a 16 hs.- Sin Base.- Comisión 10% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, e indicar en autos el nombre de su comitente dentro del 3er. día hábil de realizado el remate, con los recaudos establecidos por el CPC 571.- Gastos por acarreo, traslado, amurado y/o desamarrado, a cargo del comprador.- En caso de corresponder el pago del IVA por el precio de venta, éste sería a cargo del comprador, debiendo el martillero retenerlo en el auto de la subasta y depositarlo en el expediente.- El comprador se hará cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el bien hasta la fecha de toma de posesión.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre del año 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 7/2 Nº 40.167 v. 9/2/00

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del Doctor Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo , con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "FRIGORIFICO DIM S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 37.581, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 24 de febrero del 2000 a las 13.20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Bragado 6125/ 27/29/31 Cap. Federal que se encuentra sobre una parcela que mide 17,26 mts. de frente; 17,23 mts. en su contrafrente y 34,67 mts. de fondo en ambos costados, conformando una superficie de 597,89 m2. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 163, Parc. 24a, producto de la unificación de las ex parcelas 24 y 25). La construcción se compone de una casa antigua en muy mal estado con entrada por los Nros. 6125 y 6127 y la Planta Industrial con entrada por los Nros. 6129 y 6131 constituida en losa de hormigón compuesta de dos pisos en el frente y tres en el fondo. También este sector se encuentra en mal estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 97.500. Seña 30%, Comisión 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuentos a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal—, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Exhibición: días 18 y 21 de febrero del 2000 de 13.30 a 15 hs. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate por el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/2 Nº 39.688 v. 14/2/00

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio nr. 23, Sec. 46, Marcelo T.de Alvear 1840 pb, comunica por cinco días en autos "KAZEZ NATALIO s/Quiebra" expte. nr. 32.886; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 23 de febrero del año 2000 a las 12 horas en Talcahuano 479 Cap. Fed. Dos cocheras ubicadas en la Ciudad de Miramar, ptdo. Gral. Alvarado, provincia de Buenos Aires, sitas en el edificio de la calle 27 entre 12 y 14, designadas como unidades funcionales 73 y 74, 1er. subsuelo. La unidad 73 (nr. 137) sup. 12,22 mt2; porcentual 0,56 cts%; La unidad 74 (nr. 139) sup 13,30 mt2; porcentual 0,61 cts%; NC Cir I Sec C Mz. 245 P. 1-K subp. 73 y 74 mat.: 5901/73 y 5901/ 74 respectivamente. Desocupadas. Base c/u $ 800 al contado y al mejor postor. Seña 30% Comisión 3% sellado de ley. El saldo de precio se deberá integrar dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta; sin intimación previa; (art. 584 C.P.C.C.). No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero hasta el día 22/2/2000; a las 9 hs. siendo la apertura de los sobres el mismo día a las 12 hs. en el Tribunal. Se hace saber que las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Exhibición: libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/2 Nº 307.281 v. 11/2/00

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, de Capital Federal, Secretaría Nro. 48, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR s/Quiebra s/Incidente Su-

basta Inmuebles en Quilmes Este" Expe. Nro. 33.347/98, que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 25 de febrero del 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles, sitos en el Cuartel Tercero, Pdo. de Quilmes, paraje denominado "Cañada Gaete", Pcia. de Buenos Aires, ubicados en A) Camino Gral. Belgrano, Km. 13,5 y calle 812, con una superficie total de 112.097,38 m2, según se detalla: 1) Partida 086-020.936-5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección 1, Fracción IV b, Parcela I, Matrícula 8512-86.- Superficie 10.000,00 m2.- 2) Partida 086-119.269-5.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII. Sección 1. Manzana 53, Matrícula 6686-86.- Superficie 11.626,06 m2.- 3) Partida 086-165.671-3.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b, Parcela 5aa, Matrícula 6684-86. Superficie 4.224,32 m2.- 4) Partida 086-165.670-5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección 1, Fracción IV b, Parcela 5bb, Matrícula 6687-86.- Superficie 21.082,61 m2.- 5) Partida 086-098.802-0.- 13 lotes designados como parcelas 13 a 25 de la Manzana 15 o lotes 7 a 9 de la Manzana B, Matrículas 3863, 3864, 3865, 3866, 3867, 3868, 3869, 3870, 3871, 3872, 3873, 3874, 3875; Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección 1, Manzana 15. Superficie 4.145,39 m2.- 6) Partida 086-098.802-0; Parcela 5 n (lote 4 Manzana A). Parcela 5 b (lote 2 Manzana A), Parcela 5 c (lote 3 Manzana A), Parcela 5 k (lote 1 Manzana B). Parcela 5 t (lote 3 Manzana B), Parcela 5 u (lote 4 Manzana B), Parcela 5 v (lote 5 Manzana B), Parcela 5 gg (lote 5gg Fracción IV b). Parcela 5 m (lote 2 Manzana B), Parcela 5 a (lote 1 Manzana A), Parcela 5 w (lote 6 Manzana B), Matrículas 50.804- 86,2376 y 2377, superficie 11.587,47 m2.- 7) Partida 086-098.802-0, Manzana letra E; matrícula 6685-86. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción B 1, Manzana 43.- Superficie 14.413,75 m2.- 8) Partida 086-098.802-0; lote 13 de la Fracción IVb.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b, Matrícula 30149-86.- Superficie 10.570,28 m2. 9) Partida 086-098.802-0: lote 16.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción: IVb, Parcela 16, Matrícula 30150-86.- Superficie 4,50 m2.- 10) Partida 086-121.005-7; Fracciones I y II.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Manzana 33, Parcelas 1 y 2, Matrícula 11.814 y 11.815. Superficie 10.374,10 m2.- 11) Partida 086-121.007-3; dos lotes designados como parcelas 14 y 15.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección I, Fracción IV b, Parcelas 14 y 15. Matrículas 30.633 y 30.668.- Superficie 3.694,80 m2.- 12) Partida 086.121.007-3, Manzana 24. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección 1. Manzana 24, Matrícula 6683-86.- Superficie 10.374,10 m2.- Conforme mandamiento de constatación, se accede al lugar a través de un portón sin seguridad.- El inmueble se encuentra ubicado con frente al Camino Gral. Belgrano, lindando con la calle 812, totalmente asfaltada, y el arroyo Las Piedras.- El terreno se encuentra desarrollado sobre la calle 812 en una extensión de aproximadamente 723 m. y el frente ya mencionado sobre el Camino Gral. Belgrano es de aproximadamente 55 m.- La superficie total es de aprox. 112.000 m2.- No existen construcciones relevantes, observándose pequeñas edificaciones derruidas, dos tolvas y un tanque de agua en el mismo estado.- El inmueble se encuentra libre de ocupantes y tiene línea de gas a lo largo de la calle 812, no posee instalacion eléctrica y cuenta con perforación para agua potable.- El inmueble se encuentra situado en una zona fabril existiendo en su costado derecho, arroyo de por medio, una fábrica de grasa comestible.- A su izquierda, calle 812 de por medio, se visualizan construcciones precarias, una fábrica de carbón y otra de gelatina.- Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiendo visitarse los días 21, 22, 23 y 24 de febrero de 10 a 14 hs.- Base: $ 420.000, de no haber ofertas, se reducirá la base a $ 280.000, después de media hora.- Seña 30% saldo dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C. Pr.).- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs.- En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito, por las deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente si correspondiera de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador.- Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 54/70) por $ 1.279.158,14 al 23/09/98 para todas las parcelas (detalle en el expediente).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 28 días del mes diciembre del año.

Jorge Horacio Gordillo, martillero público nacional.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/2 Nº 307.283 v. 11/2/00